

República de Colombia



Gobernación de Santander

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Siempre Adelante Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	2 de 117

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2020-2023**

MAURICIO AGUILAR
Gobernador de Santander

RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de las TIC

Bucaramanga, marzo de 2021

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	3 de 117

Título:	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2020-2023				
Fecha Elaboración	Diciembre de 2020				
Formato	Documento Texto	Lenguaje:	Español		
Dependencia:	Secretaría de Las Tecnologías de la Información y Comunicación				
Código:	AP-TIC-PL-01	Versión:	1.0	Estado:	Actualización según nuevo plan de desarrollo 2020-2023
Autor (es):	Secretaría TIC de Santander				
Otros Colaboradores:	Ingeniera Mcs Lady Johanna Gómez Díaz Ingeniero Miguel Guillermo Sarmiento Sarmiento Ingeniero Julian Jaimes Ingeniero Esp. Gabriel Fernando Anaya Blanco Ingeniero Mcs José Fabián Díaz Silva				
Revisó	Ing. Ricardo Flórez Rueda Secretario de las TIC				
Aprobó:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño				
Ubicación:	Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación SETIC – Calle 48 N° 27ª – 48 Santander - Bucaramanga Correo: setic@santander.gov.co Facebook: Setic Santander Twitter: @TICSantander				

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	4 de 117

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
1. MARCO NORMATIVO	10
2. MARCO ESTRATÉGICO	16
2.1. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	16
2.2. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS	17
2.2.1. Estrategia Institucional.....	17
2.2.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	18
2.2.3. Plan de Desarrollo Departamental	27
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	31
3.1. DIAGNÓSTICO DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	32
3.1.1. Estado actual del dominio Sistemas de Información.....	32
3.1.2. Análisis del estado actual del dominio Sistemas de Información.....	36
3.2. DIAGNÓSTICO DOMINIO SERVICIOS DE TI	37
3.2.1. Estado actual del dominio de Servicios de TI	37
3.2.2. Análisis del estado actual del dominio de Servicios de TI.....	45
3.3. DIAGNÓSTICO DOMINIO INFORMACIÓN.	46
3.3.1. Estado actual del dominio Servicios de Información.....	46
3.3.2. Análisis del estado actual del dominio Gestión de Información.	52
3.4. DIAGNÓSTICO DOMINIO GOBIERNO DE TI	53
3.4.1. Estado actual del dominio Gobierno TI	53
3.4.2. Análisis del estado actual del dominio Gobierno TI	63
3.4.3. Avances 2020 dominio Gobierno TI	64
3.5. DIAGNÓSTICO DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN	67
3.5.1. Estado actual del dominio Uso y Apropiación.	68
3.5.2. Análisis del estado actual del dominio Uso y Apropiación.	68
3.6. DIAGNÓSTICO DEL DOMINIO DE ESTRATEGIA TI	69
3.6.1. Estado actual del dominio Estrategia TI	69
3.6.2. Análisis del estado actual del dominio Estrategia TI	70
4. ANÁLISIS DE TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	72
5. OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS.....	75
5.1. CATÁLOGO DE INICIATIVAS PETI	75
5.2. ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS A HALLAZGOS, TENDENCIAS Y PDD.	85

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	5 de 117

5.	HOJA DE RUTA	89
6.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PETI.....	90
7.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	96
7.1.	GRUPOS DE INTERÉS	96
7.2.	ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN	96
8.	REFERENCIAS	98
	ANEXOS	99

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	6 de 117

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Marco normativo.....	10
Tabla 2. Principales líneas de acción Marco Normativo.	16
Tabla 3. Propósitos de la Política de Gobierno Digital.....	21
Tabla 4. Líneas de acción en el marco de Gobierno digital	23
Tabla 5. Líneas de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	26
Tabla 6. Propósitos de la política de Seguridad Digital.....	27
Tabla 7. Líneas de acción Política de Seguridad Digital.....	27
Tabla 8. Metas PDD – Siempre TIC.....	28
Tabla 9. Metas PDD – Siempre Ciencia, Tecnología e Innovación.....	29
Tabla 10. Metas PDD – Siempre Buen Gobierno.....	30
Tabla 11. Porcentaje de avance en la implementación de los dominios MRAE.....	31
Tabla 12. Procesos Vs Sistemas de Información.	33
Tabla 13. Convenciones.	35
Tabla 14. Priorización de líneas de acción – Dominio Sistemas de información.....	37
Tabla 15. Ficha técnica del servicio de correo electrónico.....	38
Tabla 16. Ficha técnica del servicio de página web	38
Tabla 17. Ficha técnica del servicio de página web	39
Tabla 18. Ficha técnica del servicio de Data Center	39
Tabla 19. Ficha técnica del servicio de red de datos.	39
Tabla 20. Ficha técnica del servicio de soporte a usuario	40
Tabla 21. Catálogo de trámites	40
Tabla 22. Computadores por Dependencia.....	44
Tabla 23. Servicios de Voz IP	45
Tabla 24. Priorización de líneas de acción – Dominio Servicios de TI.....	45
Tabla 25. Activos de información de la Gobernación de Santander	46
Tabla 26. Priorización de líneas de acción – Información.....	53
Tabla 27. Priorización de líneas de acción – Gobierno de TI.....	64
Tabla 28. Priorización de líneas de acción – Uso y apropiación.....	69
Tabla 29. Análisis de tendencias tecnológicas	72
Tabla 30. Descripción de las iniciativas PETI.....	75
Tabla 31. Asociación de iniciativas a hallazgos, oportunidades, tendencias y PDD.	85
Tabla 32. Hoja de ruta iniciativas PETI.	89
Tabla 33. Indicadores de seguimiento al PETI	90
Tabla 34. Caracterización de grupos de interés – comunicación PETI.....	96
Tabla 35. Actividades de divulgación.	96

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	7 de 117

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Ilustración 1. Dimensiones MIPG. Recuperado de Ministerio del Interior, 2020.....	19
Ilustración 2. Modelo de operación por procesos – Gobernación de Santander.....	33
Ilustración 3. Estructura administrativa de la Secretaría de las TIC – Versión 0 PETI	54
Ilustración 4. Esquema de Gobierno TI.	65

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	8 de 117

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y Comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2018 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador.

La Secretaría de TIC de la entidad, a través de la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2020 -2023, tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los procesos y las personas, adoptar los lineamientos de la gestión de TI del estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución. Este plan tendrá revisiones anuales y será actualizado acorde a la necesidad de lograr su principal objetivo que es la mejor gestión de los recursos de TI y el apoyo a la eficiencia de la entidad en la entrega de Valor Público a la ciudadanía.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuentan con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

- Apoyar la Transformación Digital de la Entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta dirección, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Fortalecer las capacidades de la Secretaría de TIC y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad.
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en la Política de Gobierno Digital (PGD), sus guías y plantillas y funge como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los tramites, servicios y eficiencia operativa apoyada en el uso de tecnologías de la información que ofrece la Gobernación de Santander a las partes interesadas.

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	9 de 117

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el horizonte a seguir por la Gobernación de Santander durante el periodo 2020 – 2023, recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia institucional y lograr la implementación del modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Gestión del Conocimiento e Innovación. Igualmente, se ha considerado en el PETI la visión de territorio inteligente con un enfoque profundo en la analítica de datos territoriales para el apoyo en la toma de decisiones.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión, Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad de la información.

Este PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la estrategia de TI en la organización, la identificación de hallazgos y oportunidades, la definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la Transformación Digital. Esta versión que actualiza el PETI, el cual fue aprobado en la vigencia 2019, establece el marco de acción para cumplir la estrategia definida por la Secretaría de TIC de Santander, sin embargo, aspectos de detalle como ruta de trabajo y presupuesto para los proyectos se encuentran en definición, validación y negociación con las áreas de la entidad para buscar su materialización.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	10 de 117

1. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona normativa que enmarca el direccionamiento y estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del departamento de Santander.

Tabla 1. Marco normativo.

Marco Normativo	Descripción
Ley 2052 del 2020	Ley 2052 de 2020, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones. Estando estrechamente relacionado con la estrategia de Gobierno Digital, centrado en el ciudadano y en la transformación digital, no siendo únicamente el empleo de las TIC el medio de mejoramiento de las comunicaciones con los ciudadanos si no un punto de partida para transformar los procesos y tramites por la ruta de la digitalización.
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que indica los actuare y comportamientos esperados para dar soporte a la interacción con el estado.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	11 de 117

Marco Normativo	Descripción
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente “Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite”.
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”. Estos servicios están destinados a facilitar la interacción de los ciudadanos con el estado, promocionar la digitalización y la automatización masiva de los trámites. La carpeta ciudadana, la autenticación electrónica y la interoperabilidad de los sistemas del estado hacen parte integral de este decreto.
Decreto 2106 del 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 1413 de 2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	12 de 117

Marco Normativo	Descripción
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 de 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	13 de 117

Marco Normativo	Descripción
CONPES 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
CONPES 3995 de 2020	Define la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital. Establece acciones para que las actividades socioeconómicas se desarrollen de manera segura y confiable.
CONPES 3975 de 2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la Transformación Digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	14 de 117

Marco Normativo	Descripción
Ley 2080 enero 25 de 2021	Establece lineamientos de uso de medios electrónicos, expediente y sede electrónicos, en los procedimientos administrativos de las entidades públicas.
Resolución 1519 24 agosto de 2020	Define los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 (Transparencia y acceso a la información pública) y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos)
Resolución 2893 30 diciembre de 2020	Expide lineamientos para estandarizar Ventanillas Únicas, portales específicos de programas transversales y Sedes electrónicas. Así como para integrar trámites, otros procedimientos administrativos-OPAS- y consultas de acceso a la información pública al Portal único del Estado Colombiano GOV.CO

Análisis del marco normativo y priorización en función de las necesidades del territorio

Como resultado del análisis de la base normativa que enmarca el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del departamento de Santander y las necesidades tecnológicas a las que debe responder actualmente el territorio, se establecen las siguientes líneas de acción de carácter prioritario:

La aceleración de la *Transformación Digital* cobra protagonismo dentro de la estrategia tecnológica de los territorios, a raíz de los impactos generados por la pandemia de COVID-19; de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) “Durante la pandemia, hemos visto que los países con una infraestructura digital más desarrollada suelen estar mejor preparados para afrontar desafíos inmediatos y a mediano plazo, ofreciendo servicios de atención médica y educación en línea y empleando sistemas de pago digitales. La pandemia ha demostrado la importancia de la tecnología y, en muchos casos, ha acelerado la transformación digital”; debido a lo anterior, es posible inferir que la capacidad del departamento de adaptarse a la “nueva normalidad” está ampliamente ligada a su capacidad para reconocer y apropiarse de las herramientas tecnológicas disponibles como mecanismo alternativo para la atención de las necesidades en los ámbitos Político, Económico, Social, Ambiental y Legal. Así mismo, el Gobierno Nacional reafirma la necesidad de que las entidades territoriales inicien un proceso de Transformación Digital, no solo como base fundamental en la reactivación económica, sino también como facilitador de la vida de los ciudadanos con relación a su interacción con el Estado (Vicepresidencia de la República, 2020). Se considera pertinente destacar que cuando se habla de Transformación Digital, se encuentra implícito el fomento de una cultura abierta a la *innovación*.

De acuerdo con (MINTIC, 2020), la Transformación Digital para el Estado Colombiano debe generar *valor público* al mejorar el funcionamiento de las entidades y la interacción entre los ciudadanos a través de lo digital. Para lo cual, son cinco (5) propósitos transversales que se pretenden lograr:

- 1. Servicios digitales de confianza y calidad.** En este ámbito, destaca la importancia de la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital, la cual busca ofrecer y generar entornos digitales seguros, lo cual exige capacitar a la ciudadanía sobre los peligros

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	15 de 117

relacionados con los medios digitales, el uso responsable y seguro de las TIC (Ciberseguridad), la identificación de delitos informáticos, y canales de denuncia disponibles para este tipo de delitos, entre otros. De acuerdo con lo anterior, se pone en evidencia la necesidad de fortalecer los temas asociados a la *Seguridad Digital* del Departamento de Santander.

- 2. Procesos internos seguros y eficientes:** Con la transformación digital y dirigidos al cumplimiento de las iniciativas de Gobierno Digital, se busca que los procesos internos sufran un impacto positivo que se refleje en la eficiencia de estos ante los ciudadanos. Las TIC juegan un papel importante en esta transformación y son los medios y vehículos que se emplean para que los tiempos, procesos, procedimientos y trámites al interior de las instituciones se evalúen, optimicen y se verifiquen para lograr la eficiencia. Lo anterior asociado a la *seguridad digital* en cada uno de los pasos, puesto que se deben evaluar con una mirada holística que no descuide la seguridad y confianza en los trámites y servicios institucionales. La Seguridad Digital requiere un marco de protección para que los usuarios tengan elementos que permitan brindar ambientes seguros en cada uno de los procesos que realiza con el estado.
- 3. Decisiones basadas en datos.** En el marco de este propósito en la Transformación Digital, destaca la importancia de la Política Nacional de *Explotación de Datos (Big data)*, la cual define las condiciones habilitantes para aumentar el aprovechamiento de datos públicos y garantizar que estos sean gestionados como activos capaces de generar valor social y económico. Considerando la importancia de la calidad de la data para la eficiencia y la eficacia en la toma de decisiones, destaca también la necesidad de que las entidades territoriales establezcan un *Gobierno de datos* para el mejoramiento del “ciclo de vida del dato”. Lo anterior, en términos generales, implica un mejoramiento en la *gestión de los datos e información* de la entidad.
- 4. Empoderamiento ciudadano.** El empoderamiento ciudadano se enmarca en la Transparencia de la gestión, razón por la cual se considera fundamental el desarrollo de las estrategias orientadas a facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública mediante mecanismos de *Datos Abiertos*.
- 5. Impulsar Territorios Inteligentes.** Es importante considerar también la importancia del fortalecimiento de la conectividad en el departamento de Santander, como base para la Transformación Digital. En relación con este tema, MINTIC plantea que “El 2020 inició con todos los instrumentos dispuestos para que se pueda cumplir la ambiciosa agenda del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para expandir la 'gran ola de conectividad' en todo el territorio Nacional y dar un gran salto en materia de transformación digital.” (MINTIC, 2020); en esta medida, se pone en evidencia la necesidad de que el PETI aquí propuesto, priorice los temas relacionados con *Conectividad*.

Principales líneas de acción identificadas en el marco normativo

De acuerdo con el análisis realizado anteriormente, en donde se contrastó lo dispuesto en lineamiento normativo frente a las necesidades actuales del territorio, se determinó que las principales líneas de acción en el marco de este apartado son las que se presentan a continuación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	16 de 117

Tabla 2. Principales líneas de acción Marco Normativo.

Priorización de líneas de acción - Marco normativo vs necesidades territoriales	
MN01	Transformación digital
MN02	Seguridad Digital
MN03	Big data
MN04	Datos abiertos
MN05	Conectividad

Se observa como línea de acción macro, la estrategia de Transformación Digital, que cobra mayor protagonismo con la crisis generada por COVID-19, considerándose un elemento base para una adaptación rápida y flexible al nuevo contexto, e inmerso en ello, destaca el fortalecimiento de la Seguridad Digital para la generación de servicios digitales de confianza y calidad, así como procesos internos seguros y eficientes, así mismo, Big data para un impacto más asertivo en la gestión, donde la toma de decisiones se base en la analítica de los datos del territorio, también se exalta la importancia del empoderamiento ciudadano mediante el fortalecimiento de estrategias para una gestión más transparente y soportada en datos abiertos; impulsar el enfoque de territorios inteligentes en el departamento, y finalmente, fortaleciendo la conectividad como punto de partida.

2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

En este numeral presenta las rupturas estratégicas identificadas por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante SETIC), las cuales permiten responder a la siguiente pregunta: ¿Qué paradigmas debe romper el departamento para la gestión adecuada de la tecnología? esto como parte de la transformación de la gestión de TI y el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la entidad. La respuesta a este cuestionamiento permite identificar y comunicar los cambios en el enfoque estratégico, bajo un marco de trabajo flexible que permite innovar para la adaptación, buscando que la tecnología se convierta en un instrumento para la generación de *valor*, no solo a nivel intrainstitucional, sino a nivel territorial.

Las rupturas estratégicas establecen los paradigmas a superar por la entidad para alcanzar la transformación de TI. A continuación, se listan las más relevantes:

- a. Las diferentes secretarías y áreas funcionales de la gobernación deben enfocar su gestión con base en el análisis de datos que se generan en los procesos de su competencia y de aquellos que son transversales en la organización territorial.
- b. La eficiencia y eficacia de la entidad territorial es competencia de todos los niveles de la organización, debe haber un muy alto grado de sensibilidad y responsabilidad hacia la optimización de los procesos y su automatización, de tal forma que se libere la dependencia de las personas en lo operativo.
- c. Todas las dependencias de la Gobernación de Santander deben seguir los lineamientos y

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	17 de 117

las políticas emitidas por la Secretaría de las TIC relacionadas con adquisición, implementación y uso de componentes de tecnología.

- d. La información disponible para la toma de decisiones debe cumplir con los criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad.
- e. Los grupos de trabajo interno de Sistemas de Información y/o tecnología que pertenezcan a las áreas misionales, deben seguir los lineamientos y directrices que en materia de sistemas de información emita la Secretaría de las TIC.
- f. La información es un recurso disponible a todos los niveles de la organización, no deben existir silos de información, su uso debe potenciar la gestión integral de la entidad y sus servicios.
- g. La transformación digital no es solo tecnología es cambio de paradigmas y un compromiso en la eficiencia de la prestación de servicios a las partes interesadas del departamento, la nación y el mundo.
- h. Todas las dependencias de la Entidad deberán participar bajo la coordinación de la Secretaría de las TIC en el seguimiento e implementación de la iniciativa de Servicios Ciudadanos Digitales, establecida en los lineamientos MinTIC.
- i. Garantizar el uso y la apropiación de la tecnología, el cual consiste en el uso adecuado, oportuno, pertinente y eficiente de la tecnología (productos, procesos y sistemas) con el fin de facilitar la realización de las actividades, el desarrollo de los procesos y la productividad de los diferentes usuarios en la entidad, eje fundamental del despliegue de a Transformación digital.
- j. Implementar programas que faciliten que diversos grupos interés dentro y fuera de la Gobernación de Santander, adquieran los conocimientos para el uso y aprovechamiento de las tecnologías, para transformar sus vidas, encontrando mejores oportunidades y con ello mejorar relación ciudadano – Gobernación, para valor público y gestionar el cambio y la transformación digital del territorio.

2.2. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

En esta sección se presenta la identificación de los motivadores estratégicos considerados como los principales influenciadores en la conformación de la Estrategia de Tecnologías de la información del Departamento de Santander.

2.2.1. Estrategia Institucional

Es indispensable entender las decisiones y acciones tomadas por la Entidad para focalizar los recursos y esfuerzos del PETI en apoyar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Departamento de Santander.

Misión del Departamento de Santander

El Departamento de Santander es un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental que cumple funciones de intermediación y coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios de Santander, así como de apoyo,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	18 de 117

complementariedad y subsidiariedad a la gestión local.

Visión del Departamento de Santander

Santander será reconocido como un departamento con equidad, desarrollo ordenado sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia, respeto por el otro y fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población.

Principios y Valores del Departamento de Santander

Los valores éticos del Departamento de Santander sirven como guías de comportamientos que regulan la conducta de los individuos, con el objeto de lograr un bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad. A continuación, se mencionan los valores que destaca a los funcionarios del departamento de Santander: Responsabilidad, Servicio, Transparencia, Objetivo, Moralidad.

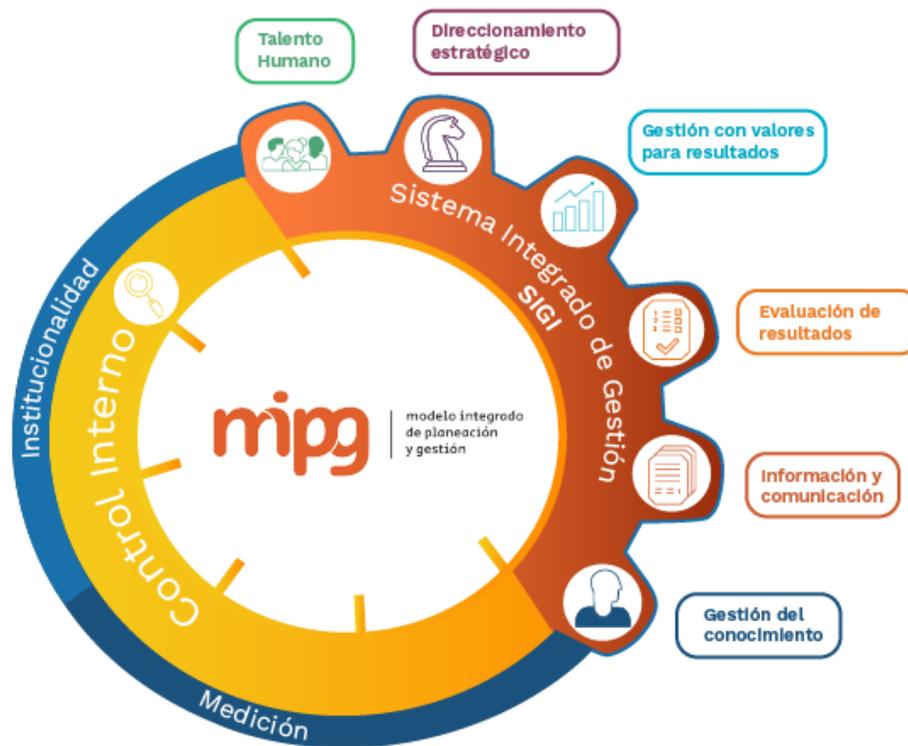
2.2.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Gobierno Nacional ha diseñado sistemas y modelos para guiar a los servidores públicos en el ejercicio de la gestión institucional. Después de su implementación, se han recopilado lecciones aprendidas, establecido oportunidades de crecimiento e identificado las mejores prácticas internacionales, para avanzar en el mejoramiento de la gestión pública. Hoy en día, de la mano de las 11 entidades líderes de política, se ha actualizado MIPG para articular los sistemas de Gestión y Control Interno, unificar y armonizar los procesos, y así tener un panorama integral de la gestión de las entidades (Función Pública, s.f.).

MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, entre las que se encuentran:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	19 de 117

Ilustración 1. Dimensiones MIPG. Recuperado de Ministerio del Interior, 2020



A continuación, se presenta de manera breve el alcance de cada una de las dimensiones que componen el MIPG.

- **Talento Humano:** tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público, de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad.
- **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** tiene como propósito permitirles a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos.
- **Gestión con Valores para Resultados:** permitir a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional.
- **Evaluación de Resultados:** promueve que las entidades públicas desarrollen una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño.
- **Información y Comunicación:** el propósito es garantizar un adecuado flujo de información interna, aquella que permite la operación interna de una entidad, así como la información externa, la vinculada a la interacción con los ciudadanos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	20 de 117

- **Gestión del conocimiento y la innovación:** fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y planeación, gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce la entidad.
- **Control Interno:** suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional.

A partir del esquema presentado anteriormente, se despliegan 16 *políticas del MIPG*, las cuales se relacionan a continuación:

1. Planeación institucional
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control Interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

De las 16 políticas del MIPG, se encuentran bajo la responsabilidad de SETIC la correspondiente a Gobierno Digital, Seguridad de la Información, cuyo alcance se amplía a continuación; así mismo, es importante destacar que SETIC también ofrece apoyo a otras políticas como servicio al ciudadano, gestión del conocimiento y la innovación, racionalización de trámites y transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

2.2.2.1. Política de Gobierno Digital

El motivador de la Política de Gobierno Digital impulsa la generación de iniciativas del PETI que benefician de manera directa la experiencia de los ciudadanos y organizaciones en el acceso y uso de los diferentes Servicios y Trámites de la Entidad.

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los indicados en la siguiente tabla:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	21 de 117

Tabla 3. Propósitos de la Política de Gobierno Digital.

Nombre	Descripción
Habilitar y mejorar la provisión de <i>Servicios Digitales de confianza y calidad</i>	Consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
Lograr <i>procesos internos seguros y eficientes</i> a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.	Consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
<i>Tomar decisiones basadas en datos</i> a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.	Consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).
<i>Empoderar a los ciudadanos</i> a través de la consolidación de un Estado Abierto (<i>Transparencia – Datos abiertos</i>).	Consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Impulsar el desarrollo de <i>territorios y ciudades inteligentes</i> para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

Fuente: Manual de Gobierno Digital, Decreto 1008, MINTIC

Se considera importante exaltar que el desempeño institucional en relación con las políticas del MIPG, es medido por la función pública a través del FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión). En cuanto la medición de desempeño de la política de Gobierno Digital en el departamento de Santander se estableció que se encontraba en un 75.1; este resultado es tomado de la última medición realizada en el año 2019. De la medición mencionada, emergieron 54 recomendaciones que se muestran en el Anexo A.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	22 de 117

Tras el análisis de los propósitos de la política de Gobierno Digital, su estado de implementación y observaciones del FURAG, fue posible determinar que existen una serie de aspectos de atención prioritaria, razón por la cual se destacan como elementos fundamentales a considerar en la formulación del PETI; dichos aspectos son los que se describen a continuación:

- Se exalta la necesidad de dar cumplimiento al Decreto 620 de 2020 y el 2106 de 2019, ley 1437 de 2011 de manera prioritaria, en miras de *fortalecer los servicios ciudadanos digitales*. En el marco del COVID-19, la función pública exalta que las entidades deben garantizar la continuidad en la atención a los requerimientos de los ciudadanos de forma ágil, sencilla y permitiendo el uso de canales electrónicos, dado que los mecanismos presenciales son restringidos (Servicio al ciudadano y racionalización de trámites en el marco del COVID-19, Función Pública, 2020).
- Destaca la importancia de mejorar en los elementos habilitantes de la política de Gobierno Digital, dentro de los cuales se relaciona la *Planeación y Gobierno de los Componentes de Información*, donde se hace explícita la necesidad de documentar los dichos componentes de la Entidad.
- Uno de los objetivos de la Política de Gobierno Digital es “Promover Uso y aprovechamiento de las TIC para *mejorar la provisión de servicios digitales*, el desarrollo de procesos internos eficientes, la *toma de decisiones basadas en datos*, el empoderamiento de los ciudadanos y el impulso en el desarrollo de *territorios y ciudades inteligentes*, logrados a partir de la consolidación de un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital”.
- En el marco de la Política de Gobierno Digital, es fundamental fortalecer la interacción de los ciudadanos con el estado, consolidando un ecosistema digital que estimula el uso de las tecnologías y la participación ciudadana en un estado abierto, esto se enmarca en el alcance de la gestión de *Datos Abiertos*.
- En su habilitador transversal de *Seguridad de la Información* de la política de Gobierno Digital, la función pública plantea como meta que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	23 de 117

Como resultado del análisis anterior en el marco de la política de Gobierno digital, se define la necesidad de trabajar en las siguientes líneas de acción dentro del PETI:

Tabla 4. Líneas de acción en el marco de Gobierno digital

Líneas de acción Gobierno Digital	
GD01	Planeación y gobierno de los componentes de información
GD02	Servicios ciudadanos digitales
GD03	Toma de decisiones basada en datos
GD04	Territorios y ciudades inteligentes
GD05	Datos abiertos
GD06	Seguridad de la información

Fuente: SETIC, 2020

2.2.2.2. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la gestión del conocimiento y la innovación tiene un enfoque de apoyo y fortalecimiento transversal a las demás dimensiones, en tanto que el conocimiento que generado es el elemento clave para la operación de las organizaciones; en esta medida, también destaca su rol en la dinamización del ciclo de política pública, facilitando la adaptación a las nuevas tecnologías, generando las condiciones necesarias para que el conocimiento se conserve y explote, y, en términos generales promoviendo las buenas prácticas de gestión.

Para que la gestión del conocimiento en una organización sea efectiva, es necesario tener en cuenta que la organización debe (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020):

- Consolidar prácticas de investigación, espacios de ideación y procesos de innovación que permiten consolidar nuevos enfoques o habilidades en la entidad.
- Crear y usar herramientas que permitan la gestión de los datos y la información de manera articulada. Luego, esta debe ser guardada en repositorios centrales de fácil acceso, además, se debe garantizar su conservación en el tiempo.
- Fortalecer la capacidad de la entidad de reconocer y utilizar sus datos e información para el análisis y la toma de decisiones. El análisis de la información permite contar la historia de la entidad con datos.
- Compartir el conocimiento adquirido o desarrollado en la entidad a través de la generación de redes interinstitucionales o interdependencias; fomentar procesos formales e informales de enseñanza y aprendizaje; garantizar la comunicación efectiva con los grupos de interés y los mismos servidores; fortalecer la memoria institucional a través de herramientas de captura, preservación y difusión del conocimiento.
- El desempeño en la Política de gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG, es medido por la función pública a través del FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión), en donde el Departamento de Santander alcanzó una puntuación de 61,3, de acuerdo con la última medición realizada en el año 2019. En el proceso de evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:
- Recopilar información sobre el conocimiento explícito que genera cada una de las dependencias de la Gobernación de Santander a través del formato ES-SIG-RG-130.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	24 de 117

- Publicar y mantener actualizado el formato de inventario de conocimiento explícito de la Entidad.
- Recopilar información sobre el conocimiento que requieren las dependencias, consultar las necesidades y expectativas a sus grupos de valor en el marco del PIC.
- Incorporar en la matriz de riesgos la identificación de riesgos asociados con la fuga de capital intelectual de la Entidad y formular acciones de mitigación.
- Incorporar a los indicadores de gestión del proceso los relacionados con el seguimiento al cumplimiento del PIC
- Definir un líder ante el comité institucional de gestión y desempeño, como parte de la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de promover la gestión del conocimiento.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción definido para la política de GESO+I"
- Documentar un método de creación e ideación de acuerdo con las características y necesidades de la Entidad.
- Divulgar el método de creación e ideación documentado.
- Implementar el método de creación e ideación documentado.
- Evaluar la eficiencia del método a través del establecimiento de indicadores."
- Establecer formalmente espacios de ideación e innovación de acuerdo con el método adoptado para la Entidad.
- Establecer indicadores para la medición de los resultados de los procesos de ideación adelantados por la Entidad.
- Medir periódicamente los indicadores formulados y establecer planes de acción ante las desviaciones encontradas.
- Documentar y analizar los resultados de las pruebas de experimentación que se generen a partir de los resultados de la aplicación de las soluciones planteadas en los grupos de creación e ideación.
- Planear e implementar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que le permitan a la entidad obtener nuevo conocimiento acorde a sus competencias y necesidades.
- Desarrollar ejercicios de innovación en los procesos de la entidad que le permitan generar nuevas formas de interacción con sus grupos de valor.
- Documentar y replicar las experiencias ciudadanas que se han identificado como innovadoras.
- Documentar, publicar y adoptar buenas prácticas en temas de innovación.
- Identificar y analizar los beneficios e impactos que han generado para la entidad la implementación de los métodos de innovación."
- Incorporar acciones para el fortalecimiento de capacidades en innovación en el Plan Estratégico del Talento Humano.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones, evalúa los resultados y toma acciones de mejora y elaborar informe anual de ejecución del plan donde se identifiquen los logros obtenidos.
- Participar en eventos y actividades de innovación, documentarlos, compartir los resultados y generar nuevas necesidades de conocimiento en la entidad.
- Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación.
- Adoptar el formato de identificación de necesidades de investigación y socializarlo.
- Identificar las necesidades de investigación relacionadas con la misión de la entidad.
- Desarrollar acciones para gestionar actividades y productos de investigación.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	25 de 117

- Desarrollar proyectos de investigación, que le permitan a la entidad en un tiempo contar con productos de investigación.
- Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas.
- Incorporar dentro las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión del conocimiento y la innovación, relacionadas en el PETH, la asistencia a eventos académicos nacionales o internacionales relacionados con la misión de la Entidad.
- Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito para establecer necesidades de nuevo conocimiento a partir del formato ES-SIG-RG-131.
- Incorporar en el PETI las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad.
- Planear y ejecutar diferentes acciones (clasificar, sistematizar, analizar, diseñar mecanismos y procedimientos, aplicar herramientas) en la medida de las capacidades de la entidad, que le permitan conservar el conocimiento de sus servidores.
- Socializar el mecanismo formulado para el repositorio de conocimiento de la Entidad.
- Implementar el mecanismo formulado.
- Identificar y sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Identificar y sistematizar sus buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Fomentar la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad.
- Formular el inventario de datos para la gestión.
- Formular una herramienta de analítica institucional que permita la captura y disponibilidad de los datos para la consulta.
- Capacitar a los funcionarios en el manejo y usos de la herramienta.
- Implementar la herramienta de analítica institucional.
- Documentar el procedimiento y los lineamientos para la recolección de datos de calidad que permitan llevar a cabo su análisis para la toma de decisiones basadas en evidencia en el marco del proyecto de diseño e implementación de la central de procesamiento de analítica de datos
- Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias del talento humano de la entidad en materia de analítica institucional, a través de capacitaciones que son evaluadas y cuentan con acciones de mejora.
- Planear y ejecutar diferentes acciones (clasificar, sistematizar, analizar, diseñar mecanismos y procedimientos, aplicar herramientas) en la medida de las capacidades de la entidad, que le permitan conservar el conocimiento de sus servidores.
- Generar productos y servicios desde el aprendizaje organizacional."
- Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación como parte de la enseñanza-aprendizaje.
- Organizar actividades formales e informales de difusión del conocimiento como parte del plan de enseñanza-aprendizaje.
- Identificar y documentar las buenas prácticas institucionales.
- Publicar y socializar estas buenas prácticas a través del repositorio.
- Gestionar la participación en programas, convocatorias o premios nacionales e internacionales con las buenas prácticas documentadas.
- Diseñar e implementar espacios formales e informales de co-creación y socializarlos con el talento humano de la entidad y sus grupos de valor.
- Diseñar espacios formales para compartir y retroalimentar el conocimiento en la Entidad.
- Socializar los espacios diseñados.
- Diseñar incentivos para quienes participen en estos espacios.
- Generar mecanismos que permitan evaluar la participación de los funcionarios en los espacios diseñados.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	26 de 117

- Participar en espacios nacionales e internacionales de gestión del conocimiento, documentarlos y compartir la experiencia al interior de la entidad.
- Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos, tales como: participar en redes de conocimiento y en comunidades de práctica.
- Gestionar alianzas para fomentar soluciones innovadoras, a través de nuevos o mejorados métodos y tecnologías para la entidad.
- Establecer convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad.

Se observa que existe una oportunidad de mejora significativa en la política de Gestión del Conocimiento y la innovación; se considera que es un aspecto cuya atención es fundamental, en la medida que, tal y como lo establece la función pública, es un componente transversal que puede apoyar y fortalecer el avance de los demás componentes del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG. De acuerdo con lo anterior, se considera pertinente generar una estrategia integral para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la Innovación.

Tabla 5. Líneas de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Líneas de acción Gestión del Conocimiento e Innovación	
GCI01	Aprovechamiento de la tecnología para la generación, instrumentalización, difusión y aplicación del conocimiento.
GCI02	Investigar, idear, innovar y experimentar para la mejora en la gestión y en la implementación de los productos y servicios.
GCI03	Profundizar en los análisis de la información y los datos generados en la entidad para fortalecer el conocimiento de su desempeño y de su propósito fundamental.
GCI04	Compartir por medio de distintas actividades el conocimiento de la entidad y sus colaboradores

Fuente: Función Pública, 2020

2.2.2.3. Política de Seguridad Digital

La política de Gobierno Digital, a través de su habilitador transversal de Seguridad y Privacidad de la información busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador es soportado a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado.

Así mismo, el CONPES 3854 de la Política Nacional de Seguridad Digital pretende fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental establecer una estrategia para promover la implementación de políticas, acciones y mecanismos que garanticen y fortalezcan el desarrollo del habilitador transversal de Seguridad y privacidad de la Información en la Gobernación de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	27 de 117

Santander, teniendo como base los siguientes propósitos:

Tabla 6. Propósitos de la política de Seguridad Digital.

PROPOSITOS
Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información, para ser la base de aplicación del concepto de Seguridad Digital.
Dar lineamientos para la implementación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información.
Alinear el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI.
Dar lineamientos para la implementación de mejores prácticas de seguridad que permita identificar infraestructuras críticas en las entidades.
Contribuir a mejorar los procesos de intercambio de información pública.
Orientar a las entidades en las mejores prácticas para la construcción de una política de privacidad respetuosa de los datos personales de los titulares.
Reforzar las capacidades en Ciberseguridad dentro de la entidad con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital

Fuente: SETIC, 2020.

El desempeño de la Política de Seguridad Digital en el marco del MIPG, es medido por la función pública a través del FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión), en donde el Departamento de Santander para la medición de la vigencia 2019 obtuvo un porcentaje de avance del 51,7 en su ejecución. En el proceso de evaluación se obtuvieron las recomendaciones presentadas en el Anexo B.

De acuerdo con el marco expresado anteriormente, las líneas de acción propuestas para la política de Seguridad Digital son las siguientes:

Tabla 7. Líneas de acción Política de Seguridad Digital.

Líneas de acción Seguridad Digital	
SD01	Seguridad y Privacidad de la Información
SD02	Gestión de Riesgos de Seguridad Digital
SD03	Sistema de Gestión de Datos Personales
SD04	Gestión de Incidentes de Seguridad Digital

2.2.3. Plan de Desarrollo Departamental

La estrategia definida por la Secretaría de TIC, apoya el logro de los principios definidos en el Plan de Desarrollo Departamental - *Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023*.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	28 de 117

Esta alineación con el PDD busca fundamentalmente impulsar un territorio más eficiente y competitiva, que agregue valor público y facilite el desarrollo mediante la creación de ecosistemas CTel, el apalancamiento de la competitividad de las empresas, el fortalecimiento del conocimiento en TIC, entre otros. A continuación, se presentan las metas TIC definidas en el plan de desarrollo departamental.

Tabla 8. Metas PDD – Siempre TIC.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - SIEMPRE TIC			
Objetivo estratégico: Fortalecer la competitividad en los sectores económicos y territorios inteligentes a través de la apropiación de las herramientas de innovación, ciencia y tecnología y de la implementación de procesos internos seguros y eficientes de la gestión de las tecnologías de información en el departamento de Santander.			
METAS DE BIENESTAR			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023
Aumentar a 65 el puntaje de TIC en el IDIC (índice departamental de innovación)	Puntaje de TIC en el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)	60,92	65
PROGRAMAS			
Programa territorio inteligente- Objetivo: Implementar las Tecnologías de Información y las comunicaciones para integrar infraestructuras y servicios para mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la sostenibilidad.			
METAS DE PRODUCTO			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023
Implementar UN servicio de información Georreferenciada, como una estrategia para la toma de decisiones, la gobernabilidad territorial y la participación ciudadana.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	0	1
Aumentar a 88 el porcentaje de estudiantes beneficiados con la implementación de conectividad en las sedes educativas del departamento de Santander.	Porcentaje de Estudiantes beneficiados.	84%	88%
Dotar con 1.300 herramientas tecnológicas en las instituciones educativas públicas del Departamento.	Numero de Ambientes de aprendizaje dotados	8705	1.300
Fortalecer el sistema de alertas tempranas con la utilización de nuevas tecnologías para la Gestión del riesgo.	No. Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos.	0	1
Implementar un Servicio de información turística del departamento de Santander	Número de Portales integrados	0	1
Generar una (1) alianza y/o convenio con los entes descentralizados y otras instituciones públicas o privadas en telecomunicaciones, nuevas tecnologías y conectividad digital.	Numero de alianzas y convenios	0	1
Implementar el Servicio de acceso Zonas Wifi en Parques centrales de 60 Municipios del Departamento de Santander.	Número de Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando.	0	60
Programa apropiación social digital - Objetivo: Fortalecer las competencias y habilidades digitales en los ciudadanos en el uso y aprovechamiento de las TIC en todos los sectores sociales del Departamento de Santander.			
METAS DE PRODUCTO			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	29 de 117

Capacitar en uso, competencias y apropiación en TIC para 200 productores agrícolas, agropecuarios del Departamento.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	0	200
Capacitar a 5000 personas en competencias, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con enfoque diferencial, étno cultural, población NAPR, víctimas del conflicto armado y población en reintegración y reincorporación del Departamento de Santander.	Número de Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	107.090	5.000
Realizar un (1) seguimiento y/o consolidación de datos, a la información del sistema de caracterización en de la población víctima del conflicto armado en Santander.	Numero Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	0	1
Implementación de un sistema de información que permita el uso de la tecnología para capacitación y generación de competencias en las diferentes sectoriales de la Gobernación de Santander.	Número de Sistema de información implementado	0	1
Capacitar a 2500 personas en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ciberseguridad, emprendimiento digital, marketing digital, e-commers).	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC.	0	2500

Fuente: PDD Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023 – Departamento de Santander.

Tabla 9. Metas PDD – Siempre Ciencia, Tecnología e Innovación.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - SIEMPRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
Objetivo: Promover el desarrollo e implementación de estrategias, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación con integración entre academia, estado y empresa orientada a soluciones de necesidades en diferentes áreas del conocimiento en la población del departamento			
METAS DE BIENESTAR			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023
Aumentar en 0,05% la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación - ACTI en el departamento.	Inversión en ACTI como porcentaje del PIB (PDN-2018-2022)	0,53	0,58
PROGRAMAS			
Programa investigación y desarrollo - Objetivo: Aumentar las estrategias que permitan dinamizar la investigación respondiendo a las necesidades y oportunidades sociales y de desarrollo productivo del Departamento de Santander.			
METAS DE PRODUCTO			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023
Participar en la construcción de 5 estrategias o iniciativas de investigación en articulación con las instituciones de educación superior, asociaciones, centros de investigación y desarrollo para el fortalecimiento del campo, del sector productivo y de la población Santandereana.	Proyectos financiados para la investigación aplicada (390200102)	10	5
Programa de innovación y desarrollo tecnológico - Objetivo: Aumentar las estrategias que permitan dinamizar la investigación respondiendo a las necesidades y oportunidades sociales y de desarrollo productivo del Departamento de Santander.			
METAS DE PRODUCTO			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	30 de 117

Apoyar 3 programas, proyectos o iniciativas de innovación y desarrollo tecnológico para la generación de valor en el departamento.	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación (MGA 390300200).	3	3
Apoyar la gestión de generación de 4 alianzas estratégicas para el desarrollo de capacidades de innovación y desarrollo tecnológico.	Gestión de alianzas apoyadas	0	4
Acompañamiento en el trámite de 2 cupos de beneficios tributarios por inversión en CTel en empresas.	Asignación del cupo de beneficios tributarios de deducción por inversión y donación (MGA 390300600).	0	2

Programa Cultura, Apropiación y Transferencia de Conocimiento y Tecnología en CTEI: - Objetivo: Fortalecer la promoción y apropiación de la Ciencia, tecnología e innovación con la transferencia de tecnología y conocimiento, aunando esfuerzos universidad, empresa, estado y sociedad para la transformación productiva y social en el departamento de Santander.

METAS DE PRODUCTO			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023
Apoyar 2 estrategias para el fomento de vocaciones científicas que articulen las necesidades del departamento de Santander.	Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas (MGA 390100600).	2	2
Participar en la consecución de 2 de acuerdos de cooperación internacional para fortalecer la transferencia de tecnología y conocimiento y/o la propiedad intelectual.	Acuerdos de cooperación obtenidos (MGA 390100400)	0	2

Programa Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología: - Objetivo: Generar espacios de participación y desarrollo de actividades de competitividad y CTel.

METAS DE PRODUCTO			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023
Apoyar la creación de una plataforma tecnológica de observación, seguimiento y desarrollo de iniciativas en la dinámica de CTel del departamento de Santander.	Plataforma tecnológica desarrollada (MGA 390300216)	0	1
Apoyar una estrategia para promover las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación del capital humano en el departamento de Santander.	Estrategias de intercambio de conocimientos científico tecnológicos y de la innovación con otros saberes cofinanciadas (MGA 390401901)	1	1

Fuente: PDD Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023 – Departamento de Santander.

Tabla 10. Metas PDD – Siempre Buen Gobierno

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL - SIEMPRE BUEN GOBIERNO			
Objetivo: Incrementar en el cuatrienio 2020-2023 El Índice General de Desempeño Institucional de la Gobernación de Santander, orientando sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. Continuando con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y sus 18 políticas de desempeño institucional.			
METAS DE BIENESTAR			
Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023
Incrementar el índice de desempeño institucional al 71 en el Departamento de Santander	Índice de desempeño Institucional	62,9	71
PROGRAMAS			
Programa Fortalecimiento de la gestión de la administración pública de Santander - Objetivo: Fortalecer la Implementación de las 18 políticas de Gestión institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Gobernación de Santander			
METAS DE PRODUCTO			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	31 de 117

Meta	Indicador	Línea Base	Meta 2023
Implementar 5 mecanismos pertinentes para Elevar la conectividad e interconectividad dentro de la Gobernación.	Número de mecanismos que permitan elevar la conectividad e interconectividad interna de la Gobernación.	0	5
Establecer dos mecanismos para Fortalecer la Arquitectura Empresarial.	Número de mecanismos tendientes a fortalecer la Arquitectura Empresarial	0	2

Fuente: PDD Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023 – Departamento de Santander

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como punto de partida se presentan los resultados de la última evaluación de los dominios del MRAE a corte de octubre de 2019.

Tabla 11. Porcentaje de avance en la implementación de los dominios MRAE.

DOMINIO	Peso del dominio	Resultado levantamiento	Porcentaje cumplimiento
ESTRATEGIA DE TI	16,67%	15,50%	93,00%
GOBIERNO DE TI	16,67%	10,05%	60,33%
INFORMACION	16,67%	3,50%	21,00%
SISTEMAS DE INFORMACION	16,67%	2,78%	16,67%
SERVICIOS TECNOLOGICOS	16,67%	8,89%	53,33%
USO Y APROPIACION	16,67%	3,70%	22,22%
TOTAL	100,00%	44,2%	44,42%

Como puede observarse, el avance es limitado en lo que refiere a los dominios de Sistemas de Información (16,67%), Información (21%), y Uso y apropiación (22,22%); en cuanto al dominio de Servicios Tecnológicos, si bien se observa un avance del 53,33%, solo se encontró evidencia del inventario de aplicaciones, sin embargo, no se presentan soportes relacionados con la definición de la arquitectura de las soluciones, proveedores, costos de actualización, frecuencia de uso, usuarios asociados a cada solución, entre otros aspectos considerados fundamentales para dar gestión a los lineamientos de Política de Gobierno Digital. Es importante mencionar que, en cuanto al dominio Gestión de Información, los soportes relacionados en la versión anterior del PETI se relacionan más con el dominio Servicios de TI.

Respecto a la Estrategia y Gobierno de TI se observan avances significativos, sin embargo, sigue existiendo una importante oportunidad de mejora en todos los dominios, considerando especialmente que el PETI debe ser actualizado en función del nuevo Plan de Desarrollo Departamental “Santander siempre contigo y para el mundo” entrado en vigor a partir de 2020.

Cabe mencionar, en términos generales, que, en la mayoría de los casos, no se identifican soportes y/o evidencias que permitan comprender los criterios que condujeron a la calificación actual de los dominios, igualmente, en la gestión y operación TI de la entidad no se refleja un impacto o un aumento de eficiencia que permita equiparar la calificación con las capacidades transferidas a la organización departamental. Tampoco existe información documentada respecto a las actividades realizadas con base en los habilitadores transversales de la política de Gobierno Digital como Seguridad de la Información y Arquitectura Empresarial, tampoco sobre los lineamientos de Servicios Ciudadanos Digitales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	32 de 117

A continuación, se presenta el análisis de la situación actual del departamento de Santander, con base en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura empresarial (MRAE), cuyo propósito es llevar capacidades a la entidad territorial para buscar la mayor eficiencia y eficacia en la gestión de activos de TI (MINTIC, 2019), así mismo, se presentan los hallazgos y oportunidades de mejora que emergen del análisis de cada dominio.

3.1. DIAGNÓSTICO DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De acuerdo con (MINTIC, 2019), “Para soportar los procesos de las instituciones públicas es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para apoyar o argumentar las decisiones corporativas. Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de esos sistemas de información que facilitan y habilitan las dinámicas de una institución Pública”.

Este subapartado se divide en 2 segmentos, el primero de ellos presenta el estado actual del dominio Sistemas de Información de acuerdo con lo formulado en la versión del PETI anterior; por otra parte, se observa el análisis del dominio a partir del cual se ponen en evidencia las oportunidades de mejora.

3.1.1. Estado actual del dominio Sistemas de Información.

A continuación, se presenta el estado actual del dominio Sistemas de Información según lo establecido en la versión anterior del PETI.

Estado actual de los Sistemas de Información en el Modelo de Operación por Procesos – Gobernación de Santander

En el análisis realizado en el año 2019, se presentó el estado de los Sistemas de Información de acuerdo con su rol en el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Santander, el cual se encuentra orientado a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, garantizar la integridad física y mental de sus funcionarios, mantener el compromiso con la Protección del Medio Ambiente, garantizar el cumplimiento a la normatividad vigente. Los Sistemas Integrados de Gestión en los componentes del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, NTC Gestión Pública 1000:2009, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007 y el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, se desarrolla en la Administración Departamental mediante la implementación de procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo, Control y Evaluación; definidos por las diferentes dependencias de la Entidad. A continuación, se puede observar la representación gráfica del modelo de operación por procesos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	33 de 117

Ilustración 2. Modelo de operación por procesos – Gobernación de Santander.



El inventario de Sistemas de Información que apoya el modelo de operación por procesos se puede observar en el Anexo B, por otra parte, se presenta también la alienación de los Sistemas de Información con los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo.

Tabla 12. Procesos Vs Sistemas de Información.

Nombre del Sistema de Información	Tipo	Procesos												
		P E	S I G	A C	D S C	G S	S Y C	G E	J C	A I	T C	G F	C E	
GUANE	Estratégico	X									X		X	
SIA	Estratégico	X												
SSEPI	Estratégico	X												
FOREST	Apoyo									X				
FRACTUS	Misional							X						
CALIDAD EDUCATIVA	Misional							X						
CODECTI	Apoyo											X		
SISTEMA PLAN DE IGUALDAD SETIC	Apoyo											X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES	Estratégico			X										
SANTANDEREANOS EN EL EXTERIOR	Misional				X									
INNOVACIÓN	Apoyo											X		
CIPRUNNA	Misional						X							
CEC	Apoyo								X				X	



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	34 de 117

Nombre del Sistema de Información	Tipo	Procesos												
		P E	SI G	A C	DS C	G S	SY C	G E	J C	A I	TI C	G F	C E	
BIEN	Apoyo										X			
DIRECTORIO TELEFÓNICO	Apoyo										X			
CUMBRE INNOVACIÓN SOCIAL	Apoyo											X		
CITAS GOBERNADOR	Apoyo										X			
SISTEMAS Y COMPUTADORES (iuva)	Apoyo												X	
PORTAL CASA SANTANDER	Apoyo										X			
PORTAL SEGUIMIENTO CUENTAS	Apoyo												X	
INTRANET	Apoyo										X			
PASIVOCOL	Apoyo										X			
SISFIN Y GESTIONE	Mision al							X						
NOMINA SALUD VIEJO	Mision al					X								
SISTEMA ADMINISTRATIVO DE SALUD	Mision al					X								
SISTEMA HUMANO	Apoyo										X			
PORTAL WEB GOBERNACION DE SANTANDER	Estrat égico			X										
PORTAL SISTEMA PLAN DE IGUALDAD	Apoyo											X		
PORTAL DE INVENTARIOS	Apoyo										X			
SISTEMA DE AMBULANCIA CRUE	Mision al					X								
DIGITURNO FOREST	Apoyo										X			
HISTORICO INTRANET	Apoyo										X			
RED DE MUJERES DE SANTANDER	Mision al						X							
PASAPORTES	Estrat égico			X										
MESA DE SERVICIOS ARANDA	Apoyo											X		
SOFTWARE CENTURION	Mision al							X						
CONTROL COMISION	Apoyo										X			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	35 de 117

Nombre del Sistema de Información	Tipo	Procesos												
		P E	SI G	A C	DS C	G S	SY C	G E	J C	A I	TI C	G F	C E	
SIGID	Mision al				X									
SISTEMA MAESTRO DE INFORMACIÓN	Estrat égico	X												
INDICADORES CIG.SANTANDER. GOV.C O	Estrat égico		X											
SISTEMAS INTEGRADOS - WEB	Estrat égico		X											
SIA – CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Evaluación												X	
SIRECI – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Evaluación												X	
PORTAL SSEPLAT PLANEACION	Estrat égico	X												

Fuente: Catálogo de Sistemas de Información – Gobernación de Santander

Tabla 13. Convenciones.

Procesos	Sigla	Tipo
Planeación estratégica	PE	Estratégico
Sistema integrado de gestión	SIG	Estratégico
Atención al ciudadano	AC	Estratégico
Desarrollo sostenible y competitivo	DSC	Misión
gestión en salud y seguridad social	GS	Misión
Seguridad y convivencia	SYC	Misión
Gestión educativa	GE	Misión
Jurídica y contratación	JC	Apoyo
Administración institucional	AI	Apoyo
Tecnología de la información y la comunicación	TIC	Apoyo
Gestión financiera	GF	Apoyo
Gestión de control y evaluación	CE	Evaluación

Fuente: Sistemas integrado de Gestión

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	36 de 117

La entidad cuenta con un inventario de sistemas de información que ha sido organizado de acuerdo a su estado, algunos de ellos han sido desarrollados internamente, otros por terceros, y otros, adquiridos a Empresas distribuidoras de Software.

Los sistemas de información que soportan los procesos de la administración central del departamento de Santander se ejecutan en su mayoría en el centro de cómputo que funciona en la sede principal. Este centro de cómputo funge como un data center que tiene una disponibilidad no certificada de 7x24 y su principal propósito es mantener operativo no solo los aplicativos, si no los datos, los programas y los accesos a los servicios de TI que cada área funcional requiere. También está contemplado como servicio la conectividad de los usuarios a estas aplicaciones.

3.1.2. Análisis del estado actual del dominio Sistemas de Información.

De acuerdo con (MINTIC, 2019), la gestión del dominio Sistemas de Información debe facilitar:

- Definir y evolucionar las Arquitecturas de Referencia y de Solución de los Sistemas de Información, teniendo en cuenta los principios de estandarización, racionalización y generación de valor y adaptabilidad.
- Diseñar e implementar el proceso para dar cobertura al ciclo de vida de los Sistemas de Información.
- Ser escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles financiera y técnicamente.
- Garantizar la calidad de la información.
- Establecer directrices y actividades que permitan definir y hacer seguimiento a los procesos de soporte.
- Permitir transacciones desde los procesos que generan la información.
- Identificar e incorporar los controles para asegurar la protección de la información.
- Disponer de recursos de consulta para los públicos de interés.
- Definir la gestión de la calidad para evaluar, planificar y ejecutar actividades de mejora continua en los sistemas de Información, de acuerdo con el plan estratégico diseñado.

De acuerdo con el seguimiento a la implementación del dominio de Sistemas de Información en función del MRAE, realizado en el mes de octubre de 2019, la Gobernación de Santander presentó una calificación de 16,67%, la cual representa el nivel de avance en la implementación.

De acuerdo con lo enunciado, es un dominio que presenta una amplia oportunidad de mejora, destacando como principales hallazgos los que se enuncian a continuación:

- ✓ Se identifica la necesidad de realizar la caracterización de todos los sistemas de información de la entidad para poder establecer la gestión misma del portafolio de aplicaciones, sin embargo, tomando como base el lineamiento de MINTIC, ya se ha avanzado en la realización de algunos ejercicios de caracterización de los sistemas de información misionales y de apoyo.
- ✓ Una de las debilidades que se presenta en este dominio es que a pesar de que existe una gran cantidad de sistemas de información disponibles, no existe interoperabilidad entre los mismos. Esta situación deriva de una serie de fallas a nivel de estandarización de los procesos de ingeniería de software en las diferentes dependencias que realizan desarrollo y la constante demanda por parte de estas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	37 de 117

dependencias, áreas o programas de la entidad en cuanto a levantamiento de requerimientos tecnológicos y ajustes a los sistemas de información. Lo anterior quiere decir que no disponen los sistemas de información en función de un esquema planificado, sino que se incorporan en la marcha sin tener en cuenta criterios de optimización, calidad, interoperabilidad, racionalización.

- ✓ Por otra parte, se observa que no existe una caracterización de cada aplicativo, de modo que el conocimiento asociado a su estructura y operación se ha convertido en conocimiento tácito, generando una amplia dependencia a las personas que actualmente administran los SI, así mismo, se desconoce el costo de la función informática, tampoco existen protocolos de mantenimiento y actualización. En términos generales se puede decir que no existe un modelo de gestión definido sobre el portafolio sistemas de información.
- ✓ No se dispone de mecanismos que permitan medir el desempeño de los sistemas de información en términos de cobertura, calidad, oportunidad, disponibilidad y confiabilidad para su optimización y mejora continua.

Tabla 14. Priorización de líneas de acción – Dominio Sistemas de información

Priorización de líneas de acción – Dominio Sistemas de Información	
SI01	Generar mecanismos que fomenten la interoperabilidad de los SI
SI02	Generación de mecanismos que garanticen cobertura, calidad, oportunidad, disponibilidad, confiabilidad y mejora continua de los SI.
SI03	Definición de un modelo de Gestión SI.
SI04	Establecimiento el costo de la función informática.
SI05	Definición de protocolos de mantenimiento y actualización de los SI.
SI06	Definir estandarización de los SI para la adaptabilidad, racionalización y generación de valor.

3.2. DIAGNÓSTICO DOMINIO SERVICIOS DE TI

Con base en lo expresado por (MINTIC, 2019), “La infraestructura tecnológica es la que sostiene los sistemas y servicios de información en las instituciones, por eso es vital gestionarla con la mayor eficiencia, optimización y transparencia. Las direcciones de Tecnología y Sistemas de Información deben garantizar su disponibilidad y operación permanente, que beneficie a todos los usuarios”. El presente apartado expone el estado actual del dominio de Servicios TI, así como el análisis que permite identificar las oportunidades de mejora.

3.2.1. Estado actual del dominio de Servicios de TI

Catálogo de servicios

Con base en lo definido en la versión anterior del PETI, se presenta a continuación la información relacionada a nivel de servicios TI.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	38 de 117

Catálogo de servicios TI

A continuación, se presenta la relación de los servicios de TI ofrecidos en la entidad, presentando una breve descripción, unos objetivos, características, alcance, canal, beneficiarios e indicadores. El catálogo de TI que se presenta hace parte del portafolio de servicios de TI de la entidad y solo se relacionan los servicios que se encuentran activos.

Acuerdo niveles de servicio.

1er. Nivel de soporte: El soporte se brinda por medio de la mesa de ayuda con el software Aranda y la comunicación se puede hacer mediante la extensión 1710, correo electrónico, presencial y mediante el aplicativo web. Soporte de Baja complejidad.

2°. Nivel de soporte: Ofrece un nivel de soporte y solución especializado en el servicio, es brindado por el grupo de gestión responsable de la funcionalidad y entrega del servicio.

3er. Nivel de soporte: Este nivel está representado por los administradores y responsables directos del servicio (secretario y director), los cuales tienen la capacidad de gestionar a un alto nivel los temas relacionados con la entrega y soporte del servicio.

4°. Nivel de soporte: Este nivel de soporte está representado por el grupo de proveedores externos.

Tabla 15. Ficha técnica del servicio de correo electrónico.

SERVICIO CORREO ELECTRONICO	
DESCRIPCIÓN	Servicio por el cual se puede enviar y recibir mensajes de información con datos adjuntos.
OBJETIVO	Brindar a los servidores públicos y contratistas de la entidad una plataforma de correo electrónico confiable y seguro con el fin de brindar y recibir información institucional.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	Servicio de office 365 con Microsoft Cuenta E1 Cant 100 Cuenta kiosko Cant 900 Servicio por 1 año.
ALCANCE DEL SERVICIO	Interno
CANAL DE PRESTACIÓN	A través de la secretaria TIC con un proveedor externo. (Microsoft)
BENEFICIARIO	Servidores y contratistas.
ANS	Nivel 2 y 4
INDICADOR	Numero de cuentas funcionando * 100 / número de cuentas activas.

Tabla 16. Ficha técnica del servicio de página web

SERVICIO PAGINAS WEB	
DESCRIPCIÓN	Brindar apoyo en la elaboración, gestión, actualización, administración de las páginas web del departamento.
OBJETIVO	Poner a disposición de los ciudadanos toda la información de gestión, ejecución, convocatorias y desarrollo de proyectos de la administración departamental a través de WWW, celulares y ipads.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	La página web principal se encuentra desarrollada en Joomla y gestor de contenidos, las otras páginas web en Wordpress. Se realizan con lineamientos de usabilidad y accesibilidad.
ALCANCE DE SERVICIO	Interno
CANAL DE PRESTACIÓN	Secretaria TIC y proveedores externos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	39 de 117
BENEFICIARIO	Funcionarios, contratistas y ciudadanos.		
ANS	Nivel 2 y 4		
INDICADOR	Aplicaciones desarrolladas*100/Total aplicaciones proyectadas		

Tabla 17. Ficha técnica del servicio de página web

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CIs	
DESCRIPCIÓN	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de configuración tales como desktops, laptops, impresoras, escáner, etc.
OBJETIVO	Mantener actualizados y en correcto funcionamiento los elementos de configuración mejorando la prestación del servicio a la comunidad, los funcionarios y los contratistas.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	Se realiza en el cuarto técnico, con herramientas idóneas para el desarrollo de la actividad y con personal calificado. Estos mantenimientos son de hardware y software.
ALCANCE SERVICIO	Interno
CANAL PRESTACIÓN	Secretaría TIC
BENEFICIARIO	Funcionarios y contratistas.
ANS	Nivel 2 y 3.
INDICADOR	Número de equipos en reparación * 100 / total equipos.

Tabla 18. Ficha técnica del servicio de Data Center

SERVICIO DATA CENTER	
DESCRIPCIÓN	Servicios mediante el cual se brinda alojamiento a las páginas web, base de datos, aplicaciones, directorio activo y dominio.
OBJETIVO	Brindar espacio físico y lógico para el almacenamiento seguro de información, páginas web, aplicaciones, directorio activo y dominio.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	10 servidores físicos 50 servidores virtuales Con sistema operativo Windows server, 2008, 2012 y Linux centos.
ALCANCE	Interno y Externo

Tabla 19. Ficha técnica del servicio de red de datos.

SERVICIO RED DE DATOS	
DESCRIPCIÓN	Red física e inalámbrica que permite la conectividad entre elementos de configuración.
OBJETIVO	Brindar un canal de comunicación entre los elementos de configuración.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	Dentro del edificio principal está instalada tipo estrella y para los descentralizados están conectados por medio de fibras oscuras. Cada piso tiene un rack de datos y de ahí se conectan las diferentes oficinas y terminales.
ALCANCE DE SERVICIO	Interno/Externo
CANAL DE PRESTACIÓN	Secretaría TIC y proveedores externos
BENEFICIARIO	Funcionarios, ciudadanos y contratistas.
ANS	Nivel 2 y 4.
INDICADOR	Número de equipos conectados a la red corporativa * 100 / Total de equipos de la Gobernación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	40 de 117

Tabla 20. Ficha técnica del servicio de soporte a usuario

SERVICIO SOPORTE A USUARIOS	
DESCRIPCIÓN	Servicio de Help Desk que se ofrece a través de una herramienta y en diferentes niveles de acuerdo de servicio.
OBJETIVO	Brindar apoyo técnico en la solución de problemas a los funcionarios y contratistas en temas de tecnología.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	El servicio se presta a través del procedimiento de mesa de ayuda utilizando el software Aranda. El contacto es telefónico con la Ext 1710, presencial y aplicativo web.
ALCANCE DE SERVICIO	Interno / Externo
CANAL DE PRESTACIÓN	Secretaría TIC y proveedores externos.
BENEFICIARIO	Funcionarios y contratistas.
ANS	Nivel 1 y 2.
INDICADOR	Número de Solicitudes atendidas * 100 / Total de Solicitudes recibidas.
OBJETIVO	Brindar apoyo técnico en la solución de problemas a los funcionarios y contratistas en temas de Tecnología.

Tabla 21. Catálogo de trámites

Número	Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Estado	Secretaría
1	Único	58099	21/02/2018	Certificado de factor salarial y tiempo de servicio	Parcialmente en línea	Educación
2	Plantilla Otros procedimientos administrativos de cara al usuario - Hijo	22399	9/03/2015	Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Parcialmente en línea	Educación
11	Modelo Único - Hijo	20687	3/12/2014	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Presencial	Educación
12	Modelo Único - Hijo	19853	10/10/2018	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales	Presencial	Educación
13	Plantilla Único - Hijo	20556	1/12/2014	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial	Presencial	Educación
14	Plantilla Único - Hijo	20543	29/11/2014	Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales	Presencial	Educación
15	Plantilla Único - Hijo	18631	6/10/2014	Cambio de sede de un establecimiento educativo	Presencial	Educación
16	Modelo Único - Hijo	19868	10/10/2018	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales	Presencial	Educación
17	Modelo Único - Hijo	19536	10/10/2018	Cesantías parciales para docentes oficiales	Presencial	Educación
18	Modelo Único - Hijo	17291	9/10/2014	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media	Presencial	Educación
19	Modelo Único - Hijo	19708	10/10/2018	Cesantía definitiva para docentes oficiales	Presencial	Educación
20	Plantilla Único - Hijo	20426	26/11/2014	Autorización de calendario académico especial	Presencial	Educación
21	Modelo Único - Hijo	19715	10/10/2018	Reliquidación pensional para docentes oficiales	Presencial	Educación
22	Plantilla Único - Hijo	20394	14/03/2017	Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado	Presencial	Educación
23	Plantilla Único - Hijo	20337	25/11/2014	Ampliación del servicio educativo	Presencial	Educación
24	Modelo Único - Hijo	19682	10/11/2014	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	Presencial	Educación
25	Modelo Único - Hijo	19893	10/10/2018	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	Presencial	Educación
26	Modelo Único - Hijo	17289	13/06/2016	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	Presencial	Educación
27	Modelo Único - Hijo	19981	10/10/2018	Sustitución pensional para docentes oficiales	Presencial	Educación



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	41 de 117

Número	Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Estado	Secretaría
28	Plantilla Único - Hijo	20540	29/11/2014	Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos	Presencial	Educación
29	Modelo Único - Hijo	19854	5/10/2018	Pensión de jubilación para docentes oficiales	Presencial	Educación
30	Modelo Único - Hijo	14532	19/10/2018	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado	Presencial	Educación
31	Plantilla Único - Hijo	20542	24/10/2016	Cambio de propietario de un establecimiento educativo	Presencial	Educación
32	Plantilla Otros procedimientos administrativos de cara al usuario - Hijo	22962	22/06/2016	Certificado de paz y salvo	Presencial	Educación
33	Plantilla Único - Hijo	21120	18/12/2014	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	Presencial	Educación
34	Modelo Único - Hijo	19678	10/11/2014	Ascenso en el escalafón nacional docente	Presencial	Educación
35	Modelo Único - Hijo	19698	10/10/2018	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	Presencial	Educación
36	Plantilla Único - Hijo	18633	6/10/2014	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado	Presencial	Educación
37	Modelo Único - Hijo	19791	10/10/2018	Pensión de jubilación por aportes	Presencial	Educación
38	Modelo Único - Hijo	20332	14/03/2017	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Presencial	Educación
39	Modelo Único - Hijo	19876	10/10/2018	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	Presencial	Educación
40	Plantilla Único - Hijo	21118	18/12/2014	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Presencial	Educación
82	Plantilla Único - Hijo	14888	19/08/2015	Impuesto sobre vehículos automotores	Totalmente en línea	Hacienda
3	Plantilla Único - Hijo	6110	14/06/2016	Impuesto de registro	Parcialmente en línea	Hacienda
4	Modelo Único - Hijo	14594	2/06/2016	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	Parcialmente en línea	Hacienda
5	Plantilla Único - Hijo	14597	6/07/2015	Tornaguía de tránsito	Parcialmente en línea	Hacienda
6	Modelo Único - Hijo	11366	1/06/2016	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Parcialmente en línea	Hacienda
7	Plantilla Único - Hijo	20224	21/11/2014	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	Parcialmente en línea	Hacienda
8	Modelo Único - Hijo	14588	1/06/2016	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	Parcialmente en línea	Hacienda
41	Plantilla Único - Hijo	14886	10/10/2014	Tornaguía de reenvíos	Presencial	Hacienda
42	Plantilla Único - Hijo	21124	18/12/2014	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Presencial	Hacienda
43	Plantilla Único - Hijo	14887	6/07/2015	Impuesto al degüello de ganado mayor	Presencial	Hacienda
44	Plantilla Único - Hijo	14881	22/07/2015	Tornaguía de movilización	Presencial	Hacienda
45	Modelo Único - Hijo	18621	19/03/2015	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero	Presencial	Hacienda
46	Plantilla Único - Hijo	20166	20/11/2014	Anulación de las tornaguías	Presencial	Hacienda
47	Modelo Único - Hijo	18622	17/05/2016	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	Presencial	Hacienda
48	Plantilla Único - Hijo	22780	14/03/2017	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	Presencial	Hacienda
49	Plantilla Único - Hijo	14596	14/03/2017	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Presencial	Hacienda
50	Modelo Único - Hijo	18624	17/05/2016	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	Presencial	Hacienda
51	Plantilla Único - Hijo	22630	16/03/2015	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Presencial	Hacienda
52	Plantilla Único - Hijo	22509	12/03/2015	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	Presencial	Hacienda



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	42 de 117

Número	Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Estado	Secretaría
53	Plantilla Único - Hijo	18595	16/06/2016	Legalización de las tornaguías	Presencial	Hacienda
54	Plantilla Único - Hijo	6118	3/03/2016	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Presencial	Hacienda
55	Modelo Único - Hijo	16827	9/10/2014	Sobretasa departamental a la gasolina motor	Presencial	Hacienda
56	Modelo Único - Hijo	20010	14/03/2017	Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Presencial	Interior
57	Modelo Único - Hijo	11004	14/07/2015	Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado	Presencial	Interior
58	Plantilla Otros procedimientos administrativos de cara al usuario - Hijo	20009	14/07/2015	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Parcialmente en línea	Interior
59	Modelo Único - Hijo	10972	3/07/2015	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Presencial	Interior
60	Modelo Único - Hijo	10922	2/07/2015	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	En línea	Interior
61	Modelo Único - Hijo	10948	3/07/2015	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	En línea	Interior
62	Modelo Único - Hijo	19041	14/07/2015	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Presencial	Jurídica
63	Plantilla Único - Hijo	17290	28/06/2016	Cancelación de la personería jurídica de ligas y clubes deportivos	Presencial	Jurídica
64	Modelo Único - Hijo	18978	14/07/2015	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Presencial	Jurídica
65	Plantilla Otros procedimientos administrativos de cara al usuario - Hijo	23206	18/10/2018	Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas	Presencial	Jurídica
66	Modelo Único - Hijo	19037	2/07/2015	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Presencial	Jurídica
9	Modelo Único - Hijo	75593	29/01/2020	Licencia de prácticas industriales, veterinarias o de investigación para el uso de equipos generadores de radiación ionizante	Presencial	Salud
10	Modelo Único - Hijo	75594	29/01/2020	Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante	Presencial	Salud
67	Plantilla Único - Hijo	67533	10/10/2018	Concepto sanitario	Presencial	Salud
68	Plantilla Único - Hijo	20561	16/06/2016	Impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería	Presencial	Salud
69	Modelo Único - Hijo	14585	19/02/2014	Credencial de expendedor de drogas	Presencial	Salud
70	Modelo Único - Hijo	19078	26/11/2015	Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio	Presencial	Salud
71	Modelo Único - Hijo	16284	14/03/2017	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	Presencial	Salud
72	Modelo Único - Hijo	19110	23/10/2014	Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial	Presencial	Salud
73	Modelo Único - Hijo	23215	7/04/2015	Autorización sanitaria favorable para la concesión de aguas para el consumo humano	Presencial	Salud
74	Modelo Único - Hijo	14557	5/02/2015	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	En línea	Salud
75	Modelo Único - Hijo	19134	23/10/2014	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	Presencial	Salud
76	Modelo Único - Hijo	23216	7/04/2015	Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas	Parcialmente en línea	Salud
77	Modelo Único - Hijo	14524	28/10/2016	Registro y autorización de títulos en el área de la salud	Parcialmente en línea	Salud
78	Modelo Único - Hijo	23220	7/04/2015	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	Parcialmente en línea	Salud

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES			CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
				VERSIÓN	1
				FECHA DE APROBACIÓN	
				PÁGINA	43 de 117

Número	Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Estado	Secretaría
79	Plantilla Único - Hijo	6115	14/11/2013	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	Parcialmente en línea	Salud
80	Modelo Único – Hijo	16286	10/07/2017	Inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud	Parcialmente en línea	Salud
81	Único	60793	14/02/2018	Inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria	Totalmente en línea	Salud
83	Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	60766	13/02/2018	Inscripción en el registro de talento humano en salud	Totalmente en línea	Salud
84	Modelo Único – Hijo	16288	3/04/2018	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud	Totalmente en línea	Salud
85	Plantilla Único - Hijo	19097	3/04/2018	Renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud	Totalmente en línea	Salud
86	Modelo Único – Hijo	16285	21/12/2017	Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio	Totalmente en línea	Salud

Todo el soporte técnico sobre la infraestructura es realizado por el grupo de soporte, grupo que funcionalmente depende de la Secretaría de TIC; algunas de las áreas misionales tienen dentro de su estructura funcional grupos internos denominados – Sistemas de Información – esta estructura dificulta en cierta manera el gobierno de la información en cabeza de la Secretaría de TIC.

Para atender la constante demanda por parte de las diferentes dependencias de la Entidad en cuanto a levantamiento de requerimientos tecnológicos y ajustes a sus sistemas misionales y de apoyo, SETIC presentó en 2019 la necesidad de crear una mesa de ayuda que canalice los diferentes requerimientos asociados no solo a la disponibilidad de los servicios de TI sino a aspectos relacionados con requerimientos de software. Esta mesa de ayuda estará alineada a estándares de orden internacional como ITIL.

Infraestructura

El departamento de Santander cuenta con una RED LAN conectada en anillo con Fibra Oscura de terminación de 1GB de velocidad con las sedes remotas para proveer los servicios ofrecidos por la entidad a sus dependencias para su operación:

- Dominio GobSan.Local actualmente se está migrando al dominio Santander.
- Servicio de direccionamiento automático DHCP
- Servicio de resolución de nombres DNS
- Servicio de antivirus
- Servicios de actualizaciones automáticas De Windows WSUS
- Servicio de internet
- Servicio de Voz IP

Canal WAN: La red WAN presta el servicio de conectividad a 4 sedes de la Gobernación de Santander en la ciudad de Bucaramanga, permite el transporte de datos, audio y video, facilitando la interacción de la información entre las diferentes sedes, amparando las aplicaciones misionales y no misionales de la Entidad. Este canal cuenta con una distribución de fibra óptica oscura a desde el palacio de la Gobernación de Santander hasta cada una de las 4 sedes y cuenta con una solución de alta disponibilidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	44 de 117

Hardware: En la **Tabla 22**, se detalla el inventario general de equipos de cómputo existente por dependencias.

Tabla 22. Computadores por Dependencia

DEPENDENCIA	EQUIPOS
Prensa	2
Forest	9
Asamblea	16
Otro	17
Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural	21
Secretaría de Desarrollo	36
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	41
Secretaría de Planeación	57
Secretaría del Interior	59
Secretaría de Transporte e Infraestructura	68
Secretaría de Hacienda	84
Secretaría General	109
Secretaría de Educación	111
Despacho del Gobernador	129
Secretaría de Salud	164
TOTAL	923

Servidores: Este grupo incluye los equipos necesarios para soportar los sistemas de información (misionales y de apoyo), las bases de datos y los servicios de red, los cuales están distribuidos sobre servidores físicos y virtuales, unidades de almacenamiento de información y dispositivos de Backup.

La Gobernación de Santander cuenta con un Data Center diseñado para alojar toda la infraestructura de servidores que soporta a los sistemas de Información que apoyan los procesos misionales de la entidad.

La entidad cuenta con un total de 55 servidores, 11 Físicos y 44 Virtuales, los cuales se encuentran alojados en un moderno Data Center que cuenta con las medidas de seguridad físicas y ambientales requeridas para el resguardo de la Información de la Entidad.

La infraestructura del Data Center cuenta con un respaldo de energía soportado en dos UPS de 25 KVA más una UPS de 100 KVA en el edificio, esto sumado a una planta generadora de energía de emergencia de 45 KVA exclusiva para el Data Center la cual asegura un suministro mínimo de 20 Horas continuas de operación.

Servicio de Voz IP: La Entidad cuenta con un servicio centralizado de Voz IP con la siguiente infraestructura **Ver Tabla 23. Servicios de voz IP.**

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	45 de 117

Tabla 23. Servicios de Voz IP

COMPONENTE	CANTIDAD
Teléfonos cisco IP	603
Extensiones IP	603
Servidores IP	2
Primarios	3
PBX	1
Líneas telefónicas	120

3.2.2. Análisis del estado actual del dominio de Servicios de TI

Se observa que actualmente se presenta una relación de servicios tecnológicos disponibles, así como los acuerdos de nivel de servicio asociados a cada uno, sin embargo, de acuerdo con (MINTIC, 2019) la estrategia de servicios tecnológicos contempla el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Arquitectura de infraestructura tecnológica.
- Procesos de gestión: capacidad, puesta en producción y operación.
- Servicios de conectividad.
- Servicios de administración y operación.
- Soporte técnico y mesa de ayuda.
- Seguimiento e interventorías.

De acuerdo con lo anterior, se observa que, si bien existe una relación de trámites y servicios TI, no se cuenta con una *arquitectura de infraestructura tecnológica*, situación que se ha constituido como una barrera en el seguimiento de los trámites y servicios para dar garantía de la *calidad y mejora* continua de los mismos. Por otra parte, si bien desde 2019 se detectó la necesidad de crear un servicio de *mesa de ayuda*, tampoco se ha implementado. Es importante destacar en el análisis de este apartado, que en el marco de la pandemia de COVID 19, ha adquirido un carácter prioritario ofrecer a los usuarios la alternativa de realizar sus *trámites en línea*, por cuanto se considera pertinente que los trámites que se encuentran hoy en día presenciales o parcialmente en línea, pasen a ser 100% en línea.

Es importante destacar que el diseño de los servicios a usuarios no se encuentra fundamentados en componentes de información, de modo que no es posible establecer si estos se encuentran alineados a necesidades o se requiera con urgencia la definición de nuevos servicios.

Tabla 24. Priorización de líneas de acción – Dominio Servicios de TI

Priorización de líneas de acción – Dominio Servicios de TI	
STI01	Desarrollar una arquitectura de infraestructura tecnológica
STI02	Generar mecanismos de seguimiento a la calidad y mejora continua de los servicios de TI prestados.
STI03	Creación de una mesa de ayuda para el soporte técnico de los servicios de TI.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	46 de 117
STI04	Fortalecimiento de los servicios ciudadanos digitales en el marco de los lineamientos nacionales		
STI05	Diseño de servicios de información adaptados a las necesidades de los usuarios		

3.3. DIAGNÓSTICO DOMINIO INFORMACIÓN

Con base en lo expresado por (MINTIC, 2019), “la información se ha convertido en el principal generador de valor estratégico. La información se usa para responder a las necesidades de una institución, ya sea para tomar decisiones, para los procesos o los grupos de interés. Este dominio permite definir: el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, al análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma”. En este apartado se presentará el estado actual del dominio de Servicios de Información, así como el análisis del mismo en función de los propósitos expresados por el MRAE.

3.3.1. Estado actual de Servicios de Información

En la versión anterior del PETI, dentro del dominio de Gestión de Información, se presentó una relación de *herramientas para la gestión de la información*, pero no presentó un *marco estratégico* para tal fin. De acuerdo con esto, se presentan como anexo la relación de las herramientas disponibles, la cual no ha variado con relación al diagnóstico realizado en 2019 (Ver Anexo C).

Estado actual de los activos de información.

A continuación, se presenta la relación de activos de información de la Gobernación de Santander.

Tabla 25. Activos de información de la Gobernación de Santander

Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Descripción del contenido la categoría de información	Medio de conservación y/o soporte
DERECHOS DE PETICIÓN		Es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas	Físico-Digital
CIRCULARES	Circulares Reglamentarias	Circulares informativas internas y externas para comunicar asuntos relacionados con el desarrollo de una noticia, información o evento actual, que pueda resultar de interés para el Departamento, funcionarios, etc.	Físico-Digital
DECRETOS		Actos Administrativos en los cuales el Gobernador adopta decisiones de acuerdo a sus competencias	Físico-Digital
DISCURSOS PUBLICOS		Programación de eventos agendados, seguimientos a compromisos y elaboración de documentos de actividades de protocolo	Físico-Digital
INFORMES	Informes de Gestión	Documento que describe las metas cumplidas y/o actividades realizadas de la administración en un periodo determinado	Físico-Digital
	Informes a Organismos de Control	Es un documento en el cual se establecen las acciones y actividades con respuesta a los entes de control	Físico-Digital
PUBLICACIONES		En esta sección se encuentra los boletines de prensa, avisos, notificaciones y eventos desarrollados por el Gobernador.	Físico-Digital
RESOLUCIONES		Actos Administrativos en los cuales el Gobernador adopta decisiones de acuerdo a sus competencias	Físico-Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	47 de 117

Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Descripción del contenido la categoría de información	Medio de conservación y/o soporte
ACCIONES	Acciones de Tutela	Se encuentran las acciones de tutela y acciones populares, junto a sus respectivas respuestas y trámites correspondientes, con sus debidos anexos y soportes jurídicos.	Físico - Digital
ACTAS	Actas Comité Departamental para la Atención y Prevención de Desastres	Se encuentran las actas de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, en las cuales quedan plasmadas las acciones a seguir, para el Conocimiento del Riego, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastre, junto a sus respectivos anexos y soportes. También podemos encontrar las Circulares proyectadas por la DGRD, como mecanismo de prevención ante las posibles eventualidades Naturales que se presentan en el Departamento.	Físico-Digital
	Actas Comité Operativo	Se encuentran las Actas del Comité operativo, en las cuales quedan plasmadas las acciones de seguimiento y prevención, para el Conocimiento del Riego, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastre, junto a sus respectivos anexos y soportes.	Físico-Digital
ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia Técnica para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres a Municipios	Se encuentra el reporte de las visitas realizadas por la DGRD a los municipios, los requerimientos por parte de la DGRD hacia los CMGRD y las solicitudes realizadas por los municipios. (Se encuentran organizadas por Municipios.)	Físico-Digital
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DECLARATORIAS DE URGENCIA		Se encuentra clasificado por Provincias y subclasificado por municipios, los cuales contiene los Decretos de Calamidad, Plan de Acción, Censo afectados y demás soportes técnicos de la emergencia o calamidad.	Físico-Digital
COMUNICACIONES OFICIALES	Comunicaciones Oficiales Entes Externos	Documentos radicados en la DGRD y solicitudes realizadas a organismos descentralizados y entidades no Gubernamentales.	Físico-Digital
	Comunicaciones Oficiales Entes Internos	Documentos allegados y enviados, Circulares Internas radicadas en la DGRD, para el control, manejo, funcionamiento y articulación con las distintas dependencias y secretarías de la Gobernación de Santander.	Físico-Digital
DERECHOS DE PETICIÓN		Documentos radicados en la DGRD, con el fin de solucionar las diferentes problemáticas, quejas, reclamos y solicitudes presentadas por parte de la Comunidad, Entes Gubernamentales y entidades privadas.	Físico-Digital
ESTUDIOS	Estudios identificación de áreas de riesgo	Actas de visitas técnicas a los Municipios, junto a los compromisos, y elaboración de los planes de contingencia, informes de diagnóstico, referente a los compromisos adquiridos con la DGRD. También se encuentra el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Santander.	Físico-Digital
INFORMES	Informes de Gestión	Se encuentran los informes donde se consolida la Gestión realizada por la DGRD ante el Conocimiento del Riego, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre.	Físico-Digital
	Informes a Organismos de Control	Se encuentra los informes presentados a los Organismos de Control sobre la Contratación realizada por la DGRD, la respuesta a todos los requerimientos de ley realizados y los Conceptos jurídicos emitidos por los mismos.	Físico-Digital
PROGRAMAS	Programas de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres	Se encuentran los soportes técnicos, de las visitas realizadas a los municipios con el fin de capacitar a los CMGRD, también se puede encontrar las capacitaciones del programa Santander Menos Vulnerable e integración y articulación de simulacros de emergencia.	Físico-Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	48 de 117

Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Descripción del contenido la categoría de información	Medio de conservación y/o soporte
PROYECTOS	Proyectos de Atención y Prevención de Desastres	Se puede encontrar la información pertinente a los contratos realizados para el conocimiento del riego, reducción del riesgo y manejo del desastre, registro fotográfico y periodístico de la DGRD.	Físico-Digital
DERECHOS DE PETICIÓN		Respuesta a la petición presentada en los términos señalados en la ley 1755 de 2015	Físico
INFORMES	Informes de Gestión	Muestra el trabajo realizado bimestralmente de acuerdo con los indicadores establecidos en el plan de Desarrollo del Departamento	Físico
	Informes Estadísticos Procesos Disciplinarios	Muestra las estadísticas de los procesos disciplinarios que la Oficina adelanta en cualquiera de sus etapas (indagación preliminar, investigación disciplinaria, cargos y fallo)	Físico
	Informes a Organismos de Control	Envío del registro de las sanciones disciplinarias a la Procuraduría General de la Nación e informes solicitados por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Congreso de la República, entre otras	Físico
PROCESOS	Procesos Disciplinarios	Contiene la queja y sus anexos si los hay, los autos interlocutorios, solicitudes y respuestas a las mismas, testimonios, versiones de menores, cargos, fallos y demás decisiones dentro del proceso disciplinario	Físico
PROGRAMAS	Programas de Capacitación	Contiene las solicitudes presentadas al Jefe de la Oficina, la asistencia a las mismas por parte del Profesional Universitario de la Oficina, el control de asistencia y la evaluación por parte de los asistentes	Físico
ACTAS	Actas Comité Coordinación Sistema de Control Interno	serie documental donde se informa sobre el estado del sistema de Control Interno de la entidad.	Físico-Digital
	Actas de Reunión Control Interno	serie documental donde se informa sobre el estado del sistema de Control Interno de la entidad.	Físico
ASESORÍAS	Asesoría Técnica	Registro que evidencia la asesoría brindada	Físico
INFORMES	Informes a Entes Externos	Serie documental que evidencia el estado de avance del sistema de control interno	Físico-Digital
	Informes a Dependencias Internas	Serie documental que evidencia el estado actual del funcionamiento y operatividad de las dependencias	Físico
PLANES	Plan Mejoramiento	Subserie documental que evidencia la implementación de acciones de mejora correctivas o preventivas adoptadas para cada uno de los procesos	Físico-Digital
PROCESOS	Proceso Auditoría Control Interno	Subserie documental que permite verificar y evaluar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en un proceso de la Entidad, aprobado mediante programa anual de auditoría.	Físico-Digital
CONTRATOS	Proceso Licitación	Licitación Pública de conformidad a la Ley de contratación vigente. Se evidencia con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, Registro para control y seguimiento correspondiente a cada proceso en la etapa precontractual, contractual, ejecución y liquidación, y culmina con la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación.	Físico-Digital
	Proceso Selección Abreviada	Proceso de selección Abreviada de conformidad con la Ley de contratación vigente. Se evidencia con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación	Físico-Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	49 de 117

Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Descripción del contenido la categoría de información	Medio de conservación y/o soporte
		Pública, Registro para control y seguimiento correspondiente a cada proceso en la etapa precontractual, contractual, ejecución y liquidación, y culmina con la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación	
	Proceso Concurso de Méritos	De conformidad a la ley de contratación vigente. Se evidencia con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. Registro para control y seguimiento correspondiente a cada proceso en la etapa precontractual, contractual, ejecución y liquidación, y culmina con la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación.	Físico-Digital
	Contratación Directa	De conformidad a la ley de contratación vigente. Se evidencia con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. Registro para control y seguimiento correspondiente a cada proceso en la etapa precontractual, contractual, ejecución y liquidación, y culmina con la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación.	Físico-Digital
	Contratación Mínima Cuantía	De conformidad a la ley de contratación vigente. Se evidencia con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. Registro para control y seguimiento correspondiente a cada proceso en la etapa precontractual, contractual, ejecución y liquidación, y culmina con la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación	Físico-Digital
CONVENIOS	Convenios interadministrativos	Los convenios corresponden a la modalidad de contratación directa, de conformidad a la ley vigente. Se evidencia con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. Registro para control y seguimiento correspondiente a cada proceso en la etapa precontractual, contractual, ejecución y liquidación, y culmina con la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación	Físico-Digital
INFORMES	Informes de Gestión	Se entrega informe de indicadores y plan de acción en forma bimestral.	Físico-Digital
LICITACIONES O PROCESOS DESIERTOS		Se inicia el trámite de conformidad con la Ley, y una vez emitido el acto administrativo por el cual se declara desierto, el expediente reposa en la oficina gestora dueña del proceso.	Físico-Digital
ACTAS	Actas recuperación de Nacionalidad Colombiana	Es un Documento exigido por la Ley 43 de 1993, que consiste en habilitar al ciudadano Colombiano para ejercer su Nacionalidad en el país, una vez la haya perdido, por haber renunciado voluntariamente a ella o por efecto de la pérdida de nacionalidad en virtud del Art. 9 de la Constitución de 1886 (Una vez se saliera del país y se haya domiciliado en país extranjero, se perdía automáticamente la nacionalidad).	Físico
ADQUISICION NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCION		Es cuando un extranjero de cualquier país tramita ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, una solicitud para que le sea concedida la Nacionalidad Colombiana en virtud de la ley 43 de 1993, y de acuerdo con el Artículo 96 numeral 2 de la Constitución política de Colombia	Físico
CONCEPTOS	Conceptos Jurídicos	Conceptos jurídicos emitidos por parte de la oficina jurídica requeridos por las oficinas gestoras y el Despacho del Señor Gobernador, sobre cualquier tema relacionado con las actuaciones administrativas de la entidad	Físico

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	50 de 117

Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Descripción del contenido la categoría de información	Medio de conservación y/o soporte
INFORMES	Informes de Gestión	consolidación de avances de las metas del Plan de Desarrollo "Santander Nos Une 2016-2019", con el Sistema Integrado de Gestión. de acuerdo con los planes de mejoramiento de las auditorías internas por parte de la oficina de Control Interno	Físico
ACCIONES	Acciones de Repetición	Acción de responsabilidad patrimonial que permite recuperar u obtener ante la jurisdicción el reembolso o reintegro de lo pagado por las entidades públicas en virtud del reconocimiento indemnizatorio impuesto judicialmente al Estado en una condena por conductas dolosas o gravemente culposas. adelantada por el comité de conciliación en la oficina asesora Jurídica	Físico-Digital
	Acciones de Cumplimiento	Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio.	Físico-Digital
	Acciones de Nulidad	Es una acción subjetiva a través de la cual se busca que una persona que haya sido lesionada por un acto de la administración, pueda solicitar en defensa de su interés particular y concreto ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, además de la nulidad del acto mismo, que se le restablezca en su derecho desconocido o menoscabado por la administración. Por consiguiente, esta acción sólo puede ser ejercida por la persona cuyo derecho ha sido violado o vulnerado en virtud del acto administrativo.	Físico-Digital
	Acciones Populares y de Grupo	Mecanismo que tiene toda persona natural y/o jurídica cuando es vulnerado a alguno de sus derechos colectivos. El desarrollo de la acción se inicia con la notificación en forma personal, correo electrónico, por ventanilla	Físico-Digital
ACTAS	Actas de Comité Técnico Procesos Judiciales y Administrativos	Es un Documento a través del cual se lleva un registro de los asuntos sometidos a estudio de los integrantes del Comité de Conciliación de acuerdo con la normatividad vigente.	Físico
	Actas de Comité de Conciliación		Físico
CONTROLES	Control Contractual	Digitalización, numeración, escaneo y custodia de los de los expedientes originales de la contratación que se realiza en las oficinas gestoras	Físico-Digital
DERECHOS DE PETICIÓN		Los Derechos de Petición es toda clase de requerimiento a los cuales se les hace seguimiento des de su solicitud hasta la contestación al peticionario.	Físico
INFORMES	Informes de Gestión	Medición de indicadores; seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, medición y seguimiento Riesgos Administrativos, Avance Plan de Acción de la Oficina Jurídica	Físico
	Informes Medios de Control	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, medición y seguimiento Riesgos Administrativos, Informe auditorías de la Contraloría Departamental y planes de mejoramientos de la Oficina Jurídica a solicitud	Físico
PROCESOS	Procesos Civiles	Actuaciones judiciales en los cuales el Departamento de Santander es parte, es de carácter económico y/o administrativo dado por una relación o controversia relacionadas entre un particular y la administración departamental.	Físico-Digital

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	51 de 117

Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Descripción del contenido la categoría de información	Medio de conservación y/o soporte
	Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Proceso mediante el cual se busca que una persona que se sienta afectada o vulnerada por un acto o una actuación de la administración departamental pueda solicitar en defensa de su interés la jurisdicción de lo contencioso administrativo la nulidad del acto mismo y que se le restablezcan sus derechos, ésta acción puede ser instaurada únicamente por la persona cuyo derecho ha sido violado o vulnerado en virtud del acto administrativo.	Físico-Digital
	Procesos de Reparación Directa	Proceso que adelanta ante la jurisdicción contenciosa administrativa cuando alguna persona natural o jurídica se sienta con derechos de resarcir al haber sufrido un daño por negligencia de la Administración Departamental	Físico-Digital
	Procesos Ordinarios Laborales	Este tipo de procesos se dan Cuando una persona acude a la jurisdicción con el fin de reclamar y que se le declare de la existencia de una relación laboral o el reconocimiento de los derechos que le han sido vulnerados derivados de esa relación laboral	Físico-Digital
	Procesos Penales	De acuerdo con la Ley 609 de 2004 y el la Ley 734 de 2013, Son las actuaciones judiciales originada por la Comisión de hechos tipificados por la ley Penal en los cuales el departamento en la mayoría de las veces es víctima de acuerdo con las omisiones o exralimitaciones de funciones y terceros.	Físico-Digital
INFORMES	Informes de Gestión	Se presentan informes de actividades realizadas por personerías jurídicas bimestralmente, de carácter interno	Físico
PERSONERÍAS JURÍDICAS	Personerías Jurídicas Organizaciones Civiles del Departamento	Solicitudes, anexos y actos administrativos de reconocimiento de personería jurídica, inscripción de dignatarios, reforma estatutos, cancelación personerías jurídicas, inspección y vigilancia (investigaciones administrativas), certificaciones de: existencia y representación legal, inspección y vigilancia, históricas, especiales, solicitudes y respuestas a derechos de petición, informes contables, jurídicos de las entidades sin ánimo de lucro	Físico

Datos Abiertos

Con el proyecto de Datos Abiertos, el Gobierno Colombiano promueve la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC.

La iniciativa de Datos Abiertos busca que todas las entidades del sector público publiquen la información pertinente y de calidad en formatos estructurados a disposición de los usuarios para que ellos y las entidades la utilicen de diferentes maneras, según su interés: generar informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio (ej. Aplicaciones), entre otros temas.

Actualmente, la información es compartida públicamente en datos.gov.co, en formatos digitales estandarizados con una estructura de fácil comprensión para que la misma pueda ser utilizada por los ciudadanos. Dado que son financiados y recopilados con dinero público, la información contenida en estos datos es pública y debe estar a disposición de cualquier ciudadano y para

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	52 de 117

cualquier fin.

El concepto de Datos Abiertos es entendido como una práctica basada en la idea de que los datos o la información creados por la Administración Pública pertenecen a la sociedad.

En la actualidad la Gobernación de Santander cuenta con 45 conjuntos de datos abiertos y uno georreferenciado, los cuales han sido aportados por las diferentes secretarías que conforman la institución, entre ellas:

- Secretaría de Educación
- Secretaría de TIC
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Cultura y Turismo
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Infraestructura

Los datos aportados por estas secretarías son actualizados de forma anual, trimestral, mensual y semanal según el requerimiento de la información recolectada. De igual manera se siguen realizando visitas a cada una de las secretarías solicitando nuevos conjuntos de datos para que se puedan presentar ante la sociedad para que se sean reutilizados.

3.3.2. Análisis del estado actual del dominio Gestión de Información

De acuerdo con los planteamientos de (MINTIC, 2019), para este dominio se han usado los Componentes de Información, que se refieren al conjunto de datos, la información, los servicios de información y los flujos. En lo público, se debe pensar en la información a partir de:

- Desde la fuente única
- La calidad
- La información como bien público
- Los datos en tiempo real
- La información como servicio

Si bien, como se mencionó anteriormente, existe una serie de herramientas para la gestión de la información, una relación de activos de información, y una iniciativa relacionada con datos abiertos, se considera que hasta el momento no se ha tenido en cuenta la necesidad de contar con herramientas tecnológicas que *consoliden los datos del desarrollo del territorio santandereano* (datos históricos), coberturas logradas con las intervenciones realizadas (datos presentes), y los objetivos por lograr en cada sector de desarrollo (datos futuros), dificulta la construcción de una ruta ajustada a las necesidades básicas y metas propuestas en los diferentes documentos de prospectiva territorial, fortaleciendo el enfoque de "información como servicio.

Es importante destacar las limitaciones que genera el hecho de que *no existen fuentes únicas* para la información relacionada con la gestión de cada secretaría y de los 87 municipios, ya que la duplicidad de los datos genera mayor riesgo de inconsistencia de los datos, constituyéndose como una barrera para la toma de decisiones asertivas, así mismo, esta situación se constituye como una gestión no óptima de la información; en términos generales se puede decir que no

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	53 de 117

existe una *unidad especializada en la captura, procesamiento y despliegue de datos para toma de decisiones transversal a la organización*. Esta situación deriva de que, dentro de la planeación estratégica asociada a la gestión de la información, *no se han presentado estrategias para identificar, salvaguardar y explotar la información de alto valor* en la Gobernación de Santander, en síntesis, no existen mecanismos de gestión del conocimiento.

En términos de calidad es importante mencionar que no existen estándares de captura de datos en la administración departamental en campo ni por parte de contratistas. Por otra parte, a nivel de información como bien público destaca la necesidad de orientar estrategias que permiten *disponer la información pública relacionada con la gestión de la entidad territorial* para su uso por parte de los diferentes actores del departamento.

Tabla 26. Priorización de líneas de acción – Información

Priorización de líneas de acción – Dominio Información	
INF01	Creación de una unidad especializada en la captura, procesamiento y despliegue de datos para toma de decisiones.
INF02	Fortalecer el enfoque de datos abiertos con información pública relacionada con la gestión de la entidad territorial.
INF03	Generar estrategias para que la información de la organización provenga de fuentes únicas.
INF04	Generación de iniciativas para consolidar los datos del desarrollo del territorio santandereano

3.4. DIAGNÓSTICO DOMINIO GOBIERNO DE TI

Con base en lo definido en el MRAE (MINTIC, 2019), el objetivo de gobierno TI es “implementar esquemas de gobernabilidad TI e incorporar las políticas que permitan alinear los procesos de la institución con los del sector. Para apoyar la construcción de un Gobierno TI es fundamental desarrollar un plan normativo y legal, las políticas organizacionales, los procesos, el modelo de gobierno y los mecanismos de compras y contratación de la entidad”.

De acuerdo con el análisis realizado en su momento para la elaboración del PETI 2019 – 2023 (versión anterior), fue definida la siguiente estructura administrativa para la Secretaría de las TIC. Actualmente se encuentra en evaluación de su implementación por lo anterior las unidades funcionalidades no se encuentran desarrolladas.

3.4.1. Estado actual del dominio Gobierno TI

Estructura administrativa – Secretaría de las TIC

De acuerdo con lo planteado en la versión anterior del PETI, la estructura organizacional de TI fue definida en función del organigrama que en su momento representaba la operación de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Santander en términos administrativos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	54 de 117

Ilustración 3. Estructura administrativa de la Secretaría de las TIC – Versión 0 PETI



La propuesta incluyó las siguientes consideraciones enmarcadas en el cumplimiento de la política de Gobierno Digital:

- La Dirección de Sistemas de Información se eleva a Dirección de TI y será la encargada de la política de Gobierno de TI al interior de la Gobernación de Santander.
- El grupo de Operaciones de TI será el encargado de mantener la disponibilidad de los servicios de TI, infraestructura y plataforma de comunicaciones, proveedor de soporte y mantenimiento a toda la Estrategia de TI.
- El grupo de Gobierno Digital implementará y administrará la Arquitectura Empresarial de TI, además pondrá a disposición de los ciudadanos los trámites y servicios en línea y generará las estrategias para el Uso y Apropiación de toda la Estrategia de TI tanto al interior como al exterior de la Gobernación de Santander.
- El grupo de Proyecto se fortalece, ya que en la actualidad se formulan, diseñan y sustentan todos los proyectos de TI de la Gobernación de Santander, además tendrá las obligaciones de supervisión en la ejecución de los proyectos con el apoyo de las Dependencias ejecutoras de los mismos.
- El grupo de Gestión de Información tendrá la responsabilidad de proveer la plataforma necesaria para el procesamiento, almacenamiento y seguridad de la información, el control de los datos identificando la fuente y caracterizando aquellos que tienen la condición de abiertos para el acceso a la ciudadanía en general.
- El grupo de innovación se mantiene y será el encargado de proveer las sinergias con la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	55 de 117

academia, la sociedad civil y el estado para generar estrategias de emprendimiento e innovación propiciando espacios de concertación y generando políticas que permita apalancar las cadenas productivas del Departamento de Santander con el apoyo de las Tecnologías de la Información.

El esquema incluyó las siguientes consideraciones que, según lo expresado, fueron acordes al cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

- La Dirección de Sistemas de Información se eleva a Dirección de TI y será la encargada de la política de Gobierno de TI al interior de la Gobernación de Santander.
- El grupo de Operaciones de TI será el encargado de mantener la disponibilidad de los servicios de TI, infraestructura y plataforma de comunicaciones, proveedor de soporte y mantenimiento a toda la Estrategia de TI.
- El grupo de Gobierno Digital implementará y administrará la Arquitectura Empresarial de TI, además pondrá a disposición de los ciudadanos los trámites y servicios en línea y generará las estrategias para el Uso y Apropiación de toda la Estrategia de TI tanto al interior como al exterior de la Gobernación de Santander.
- El grupo de Proyecto se fortalece, ya que en la actualidad se formulan, diseñan y sustentan todos los proyectos de TI de la Gobernación de Santander, además tendrá las obligaciones de supervisión en la ejecución de los proyectos con el apoyo de las Dependencias ejecutoras de los mismos.
- El grupo de Gestión de Información tendrá la responsabilidad de proveer la plataforma necesaria para el procesamiento, almacenamiento y seguridad de la información, el control de los datos identificando la fuente y caracterizando aquellos que tienen la condición de abiertos para el acceso a la ciudadanía en general.
- El grupo de innovación se mantiene y será el encargado de proveer las sinergias con la academia, la sociedad civil y el estado para generar estrategias de emprendimiento e innovación propiciando espacios de concertación y generando políticas que permita apalancar las cadenas productivas del Departamento de Santander con el apoyo de las Tecnologías de la Información.

Funciones de la Secretaría TIC

La versión anterior del PETI planteó una serie de funciones que, de acuerdo con lo descrito, se orientaba a incentivar el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y de equipos para el beneficio de los ciudadanos al acceder a las aplicaciones tecnológicas en todo el departamento. Las funciones establecidas fueron las siguientes.

- Apoyar de manera firme y directa el desarrollo de Santander impulsando la productividad de personas naturales y jurídicas e instituciones particulares y públicas, con base en la promoción e implementación del uso de las TIC en todos los espacios de la región.
- Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector TIC, en correspondencia con las disposiciones Nacionales y la ley, con el fin de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	56 de 117

contribuir al desarrollo económico, social y político del Departamento.

- Consolidarse como eje transversal para el desarrollo de los estamentos y Secretarías del Departamento en cumplimiento con los trazos de Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales.
- Ejecutar iniciativas para implementación y uso generalizado de las TIC mediante amplia cobertura de conectividad digital en el Departamento.
- Apoyar el consejo departamental de ciencia, tecnología e innovación de Santander.
- Promover el uso racional, positivo y productivo de las TIC en la comunidad en general con cuidado especial de la niñez y la juventud de espacios rurales del Departamento, con miras a incorporar la tecnología y las comunicaciones al desarrollo de sectores como el industrial, los servicios y el agropecuario.
- Gestionar la consecución de fondos a través de cooperación nacional e internacional para crear, promover y cofinanciar planteamientos de fortalecimiento empresarial y el desarrollo de proyectos, planes y programas para el incremento de la productividad de la región.
- Promover el ejercicio de las estrategias de Gobierno en Línea para optimizar constantemente la función pública y el acceso de la ciudadanía a los servicios de sus entidades territoriales.
- Promover investigación e innovación que conlleve a desarrollos tecnológicos, incrementos en productividad, dinamización de mercados y mejoramiento de condiciones socioeconómicas, creando estímulos e incentivos adecuados para tal fin.
- Implementar recursos tecnológicos, de conectividad y de sistemas de información necesarias para que la Secretaría y los entes complementarios desarrollen su misión.
- Promover el desarrollo y la implementación en la administración departamental, de soluciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que posibiliten el incremento de la productividad y subsidien a la toma de decisiones y planeamiento de políticas públicas.
- Diseñar políticas para control de la implementación de infraestructura tecnológica en el Departamento.
- Coordinar y administrar la infraestructura telemática de la Gobernación.
- Coordinar y administrar los sistemas de información y de interconexión de bases de datos de las Secretarías de la Administración.
- Integrar el programa estratégico de desarrollo informático, telecomunicaciones y desarrollo tecnológico de la Secretaría y de sus órganos administrativos descentralizados.
- Coordinar la instrumentación de los sistemas contenidos en el programa estratégico de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	57 de 117

desarrollo informático, telecomunicaciones y desarrollo tecnológico de la Secretaría y de sus órganos administrativos descentralizados.

- Coordinar la operación de la red de telecomunicaciones con la Gobernación de Santander, así como su intercomunicación con órganos del gobierno central en términos de las disposiciones aplicables.
- Promover actividades relacionadas a la integración de la prestación de servicios públicos por medios electrónicos a la administración departamental.
- Auxiliar a las unidades administrativas en las diferentes Secretarías y de sus órganos administrativos descentralizados en la elaboración de proyectos de telecomunicaciones.
- Diseñar e implementar programas de seguridad informática en la Secretaría y de sus órganos administrativos descentralizados para salvaguardar la información, su transmisión y procesamiento.
- Coordinar y supervisar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de las Secretarías para el manejo de la información estratégica en seguridad.
- Someter a consideración del secretario las políticas y lineamientos en materias de sistemas informáticos, telecomunicaciones, de equipo y tecnología. especializados acordes a las necesidades de las unidades y órganos administrativos descentralizados de la Gobernación de Santander.
- Determinar, controlar y asegurar el desempeño de la infraestructura tecnológica instalada que soporte los sistemas de la Gobernación de Santander.
- Generar mecanismos de colaboración y transferencia de conocimientos y buscar comparación referencial con universidades, empresas y demás instancias que se destaquen a nivel mundial en materia de tecnologías de la información a fin de permear dicho conocimiento en los servicios que ofrezca la Gobernación de Santander.

Funciones del secretario TIC

Como funciones del secretario TIC, se definieron las que se expresan a continuación.

- Proponer proyectos para el impulso, fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura y servicios de las TIC.
- Dirigir la formulación de políticas y programas que garanticen a través del uso de las TIC: el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el acceso a los mercados para el sector productivo, y el acceso equitativo a oportunidades de educación.
- Impulsar y motivar el talento humano que compone el Grupo de Ecosistema Digital y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Brindar asesoría a los proyectos que converjan en la gestión de la implementación de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	58 de 117

las TIC.

- Suministrar apoyo de manera firme y directa el desarrollo del Departamento de Santander impulsando la productividad de personas naturales y jurídicas e instituciones particulares y públicas, con base en la promoción e implementación del uso de las TIC en todos los espacios de la región.
- Dirigir el diseño, formulación, adopción y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos del sector TIC, en correspondencia con las disposiciones legales aplicables.
- Liderar la consolidación como eje transversal para el desarrollo de los estamentos y Secretarías del Departamento en cumplimiento con los trazos de Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales.
- Dirigir la ejecución de iniciativas para la implementación y el uso generalizado de las TIC mediante amplia cobertura de conectividad digital en el Departamento.
- Apoyar el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander.
- Dirigir la promoción por el uso y apropiación de las TIC entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias en los municipios y provincias del Departamento de Santander.
- Incentivar el uso racional, positivo y productivo de las TIC en la comunidad en general con cuidado especial de la niñez y la juventud de espacios rurales del Departamento, con miras a incorporar la tecnología y las comunicaciones al desarrollo de sectores como el industrial, los servicios y el agropecuario.
- Dirigir la gestión de la consecución de fondos a través de cooperación nacional e internacional para crear, promover y cofinanciar planteamientos de fortalecimiento empresarial y el desarrollo de proyectos, planes y programas para el incremento de la productividad de la región.
- Dirigir la promoción del ejercicio de las estrategias de Gobierno en Línea para optimizar constantemente la función pública y el acceso de la ciudadanía a los servicios de sus entidades territoriales.
- Dirigir la promoción de la investigación e innovación que conlleve a desarrollos tecnológicos, incrementos en productividad, dinamización de mercados y mejoramiento de condiciones socioeconómicas, creando estímulos e incentivos adecuados para tal fin.
- Dirigir la administración de los sistemas de información y de interconexión de bases de datos de las Secretarías de la Administración.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Funciones del Director de Sistemas de Información

- Liderar la formulación de políticas y planes de desarrollo informático de acuerdo con las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	59 de 117

necesidades de las dependencias y el avance tecnológico.

- Fomentar, evaluar, desarrollar e implementar el sistema de información de la Gobernación de Santander, planteando las políticas y lineamientos para la adquisición de la infraestructura de hardware, software y telecomunicaciones requerida por cada una de las Secretarías e Institutos descentralizados.
- Garantizar la oportunidad y calidad en los servicios de mantenimiento y actualidad de los equipos de red y bases de datos.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento de la estructura tecnológica del Departamento, proponiendo los ajustes necesarios para mejorar la gestión administrativa y adaptarla a la normatividad vigente y las innovaciones tecnológicas.
- Presentar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con los requerimientos y directrices institucionales.
- Ejercer supervisión a los contratos y convenios que le sean asignados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato, relacionadas con la naturaleza del empleo.

Oficial de Seguridad Digital

El Responsable de Seguridad de la información será escogido dentro del equipo designado en la Gobernación de Santander y tendrá las responsabilidades establecidas en la guía de Roles y Responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Guía 4 - Roles y Responsabilidades) elaborada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El oficial de seguridad digital tiene responsabilidades asignadas dentro de cada dominio del Marco de Arquitectura Empresarial y deberá participar en el comité institucional de gestión y desempeño de la Gobernación de Santander. Así mismo, debe apoyar a los líderes de los procesos o áreas de la entidad, con el objetivo de implementar adecuadamente los lineamientos, esto incluye la identificación de los activos y los riesgos derivados en estos. De igual manera, debe apoyar al CIO (Secretario de las TIC) de la Gobernación de Santander para mitigar los riesgos asociados a la tecnología (Seguridad Informática o Ciberseguridad), también se debe apoyar en otras áreas que permitan mitigar otros tipos de riesgos de seguridad de la información, Ej. Recursos Físicos, Talento Humano entre otras.

Para la Gobernación de Santander, el Gobierno de TIC tiene como función alinear las estrategias institucionales con las estrategias de TI a través del desarrollo de capacidades en los 6 dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial propuesto por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Para el 2019 se trabaja en la aprobación de Políticas de TI internas, como por ejemplo; la Política de Seguridad y Privacidad de la Información en la que se definen los recursos tecnológicos, uso de las herramientas y sistemas de información, entre otros, para asegurar la información.

Instancias para la toma de decisiones

De acuerdo con lo indicado en el decreto 415 de 2016, Artículo 2.2.35.4. “Nivel Organizacional.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	60 de 117

Quando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerán del nominador o representante legal de la misma.” – La Gobernación de Santander cuenta con la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones liderada por el cargo del secretario de las TIC definidas sus funciones y alcances en el manual de funciones de la entidad, el cual hace parte del consejo de gobierno presidido por el Gobernador de Santander.

Comité institucional de gestión y desempeño

Definición de roles y perfiles de TI

De acuerdo con la guía G.GOB.01 (Guía del dominio de Gobierno de TI), se proponen los siguientes roles los cuales serán tenidos en cuenta para la reestructuración del proceso de Gestión de TIC dentro de la Entidad.

La Gobernación de Santander debe asignar el Rol de CIO (Chief Information Officer) al Secretario de las TIC, en el entendido que tendrá la responsabilidad de liderar la gestión estratégica de Tecnologías de Información planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar la estrategia de uso y apropiación de TI, y todo lo que conlleva esta tarea.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detallan los roles que debe cumplir el CIO de la Gobernación de Santander en el marco del Gobierno de TI de la entidad:

- Definir las estrategias, políticas, planes, objetivos y metas en gestión de tecnologías y sistemas de la información que faciliten el cumplimiento de la misión de la entidad.
- Definir los lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como el intercambio permanente de información acorde con los lineamientos de orden nacional y territorial.
- Formular, coordinar y hacer seguimiento al plan institucional en materia de gestión de información y de la gestión de tecnologías de la información, en el marco de los lineamientos del orden nacional y territorial, cuando corresponda.
- Establecer las estrategias, políticas, estándares y lineamientos para coleccionar, almacenar, analizar, usar, acceder, proveer, divulgar, proteger, y cuando corresponda desechar, la información misional de la entidad para contribuir con el proceso de la toma de decisiones y rendición de cuentas mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Propiciar la coordinación y articulación de la entidad con las demás del Estado, en sus diferentes niveles, mediante la gestión estratégica de las tecnologías y sistemas de la información, creando sinergias y optimizando recursos para coadyuvar en la construcción de un Estado integrado y centrado en el ciudadano.
- Liderar la implementación, seguimiento, evaluación y cumplimiento de las funciones antes señaladas, facilitando la realimentación continua al desempeño, resultados e impactos producidos por las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	61 de 117

acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.

- Conducir acciones, en colaboración con otros actores institucionales, de la academia, del sector privado y de la sociedad civil, dirigidas a su participación activa en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información en beneficio de la Entidad, el Estado y los ciudadanos.
- Adelantar las acciones señaladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el desarrollo de la Arquitectura Tecnológica y la estrategia de Gobierno Digital.
- Velar por el cumplimiento del plan institucional en materia de gestión de las tecnologías de la información, de los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan.
- Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de cada entidad en coordinación con el proceso de gestión de la información.
- Cómo roles del responsable del plan de automatización de las interfaces o servicios están:
- Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la Entidad.
- Implementar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos, que ofrezca la Entidad, para los ciudadanos y los usuarios internos en coordinación con el proceso de gestión de la información.
- Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos que ofrezca la Entidad a los ciudadanos y los usuarios internos.
- Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos que ofrezca la Entidad a los ciudadanos y los usuarios internos.
- Velar por el cumplimiento de los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la Entidad y por la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como por el intercambio permanente de información acorde con los lineamientos de orden nacional.

El rol del responsable de la gestión de información debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Realizar la gestión requerida para asegurar las características que generan valor en la información en la Entidad.
- Asegurar que la información de la Entidad sea adecuada, oportuna, dinámica, fiable, eficaz y con calidad.
- Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información institucional que, de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	62 de 117

un lado, promueva la rendición de cuentas ante la ciudadanía y, por otro lado, facilite tomar decisiones y cumplir los objetivos de la Entidad.

- Implementar los lineamientos para cumplir con los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información, y con la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como con el procesamiento, transmisión e intercambio permanente de la misma.
- Implementar el plan de la estrategia de TI en materia de gestión de información y en coordinación con el proceso de gestión de TI y en el marco de los lineamientos del orden nacional y territorial, cuando corresponda.
- Elaborar el mapa de información institucional que cuente de manera actualizada y completa los procesos de producción de información de la Entidad.
- Responder conceptual y técnicamente por el proceso de información pública de la Entidad como componente del Modelo Integrado de Gestión.
- Apoyar los procesos de formulación de políticas y directrices de la gestión de la información.
- Apoyar la integración, la articulación y la coordinación entre los programas, proyectos y actividades relacionados con TI, de la institución, con las estrategias de otras instituciones públicas y del sector privado, destinadas a la gestión de la información.

El rol del responsable de los Servicios Tecnológicos debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la Entidad.
- Implementar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos, que ofrezca la Entidad, para los ciudadanos y los usuarios internos en coordinación con el proceso de gestión de la información.
- Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos que ofrezca la Entidad a los ciudadanos y los usuarios internos.
- Diseñar estrategias que incorporen las tendencias y cambios tecnológicos que sean pertinentes con los objetivos misionales de la Entidad.

El Responsable de Seguridad de la información será el líder del proyecto y tendrá las siguientes responsabilidades:

- Aplicar conocimientos, habilidades, herramientas, y técnicas a las actividades propias de la seguridad de la información, de manera que cumpla o exceda las necesidades y expectativas.
- Identificar la brecha entre el Modelo de seguridad y privacidad de la información y la situación de la Entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	63 de 117

- Generar el cronograma de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.
- Planear, implementar y hacer seguimiento a las tareas, fechas, costos y plan de trabajo de los objetivos específicos del cronograma definido.
- Gestionar el equipo necesario, definiendo roles, responsabilidades, entregables y tiempos.
- Coordinar las actividades diarias del equipo y proporcionar apoyo administrativo.
- Encarrilar las acciones de seguridad de la información hacia el cumplimiento de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información para la entidad.
- Realizar un seguimiento permanente a la ejecución de los planes de trabajo, monitoreando los riesgos para darle solución oportuna y escalar al Comité de seguridad en caso de ser necesario.
- Monitorear el estado de las actividades de seguridad de la información en términos de calidad de los productos, tiempo y los costos.
- Trabajar de manera integrada con el grupo o áreas asignadas.
- Asegurar la calidad de los entregables y del proyecto en su totalidad.
- Velar por el mantenimiento de la documentación del proyecto, su custodia y protección.

3.4.2. Análisis del estado actual del dominio Gobierno TI

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con lo definido por (MINTIC, 2019), en este dominio es necesario definir:

- Marco legal y normativo.
- Estructura de TI y procesos.
- Toma de decisiones
- Gestión de relaciones con otras áreas y entidades
- Gestión de proveedores.
- Acuerdos de servicios y de desarrollos
- Alineación con los procesos

De acuerdo con lo anterior, la entidad ya cuenta con un marco normativo de tecnología que se presenta en el primer capítulo de este documento. A nivel de estructura y toma de decisiones, se consideró pertinente realizar ajustes en función a las características actuales de la SETIC. Estos ajustes ya se realizaron e implementaron, tal y como se observa en los avances del dominio Gobierno de TI en el año 2020.

En cuanto a la *gestión de proveedores*, de acuerdo con las normas vigentes para el Estado Colombiano, la gestión de proveedores debe hacerse a través de los procesos definidos por la

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	64 de 117

Entidad, el proceso de Gestión de TIC debe definir los aspectos técnicos para su evaluación. Para tal efecto deben ser definidos los responsables para el seguimiento sobre los proyectos a través de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), estos permitirán verificar la recepción del producto o servicio contratado a satisfacción. En términos generales, las recomendaciones establecidas desde el año 2019 para la gestión de proveedores y que aún no han sido implementadas, son las siguientes:

- Debe establecerse un comité que realice el seguimiento a las actividades diarias o semanales, verificando incidencias que no han sido resueltas y que requieren de un escalamiento entre las partes, así mismo deberá encargarse del logro de los objetivos del proyecto y la solución de problemas de índole contractual o financiero. Este comité deberá estar conformado por el supervisor del proyecto/contrato, y el personal designado por la empresa contratista.
- El proceso de gestión de TIC deberá incorporar una metodología para la supervisión de indicadores y niveles de servicio establecidos los cuales contribuyan en el cumplimiento de los indicadores sobre los cuales está direccionado el proyecto, adicional debe establecerse que el supervisor del proyecto/contrato debe tener los conocimientos específicos suficientes sobre la implementación y despliegue del producto o servicio, con el fin de entregar el recibo a satisfacción.
- El proceso de gestión de TIC deberá definir criterios de primer nivel para la aceptación del producto o servicio, los criterios de segundo nivel serán definidos en conjunto con el proveedor.

En cuanto a los acuerdos de nivel de servicio, ya fueron establecidos y se presentan en el diagnóstico del dominio Servicios de TI, así mismo, se presenta una alineación de los sistemas de información y los servicios TI frente a los procesos de la organización. Con base en lo expresado anteriormente, se encuentra pendiente en un 100% la *gestión de relaciones con otras áreas y entidades*.

Tabla 27. Priorización de líneas de acción – Gobierno de TI.

Priorización de líneas de acción – Gobierno de TI	
GTI01	Fortalecimiento en la gestión de proveedores
GTI02	Definición de un esquema de gestión de relaciones con otras áreas y entidades.

3.4.3. Avances 2020 dominio Gobierno TI

A continuación, se presentan algunos avances logrados a lo largo del año 2020 con relación al dominio de Gobierno TI.

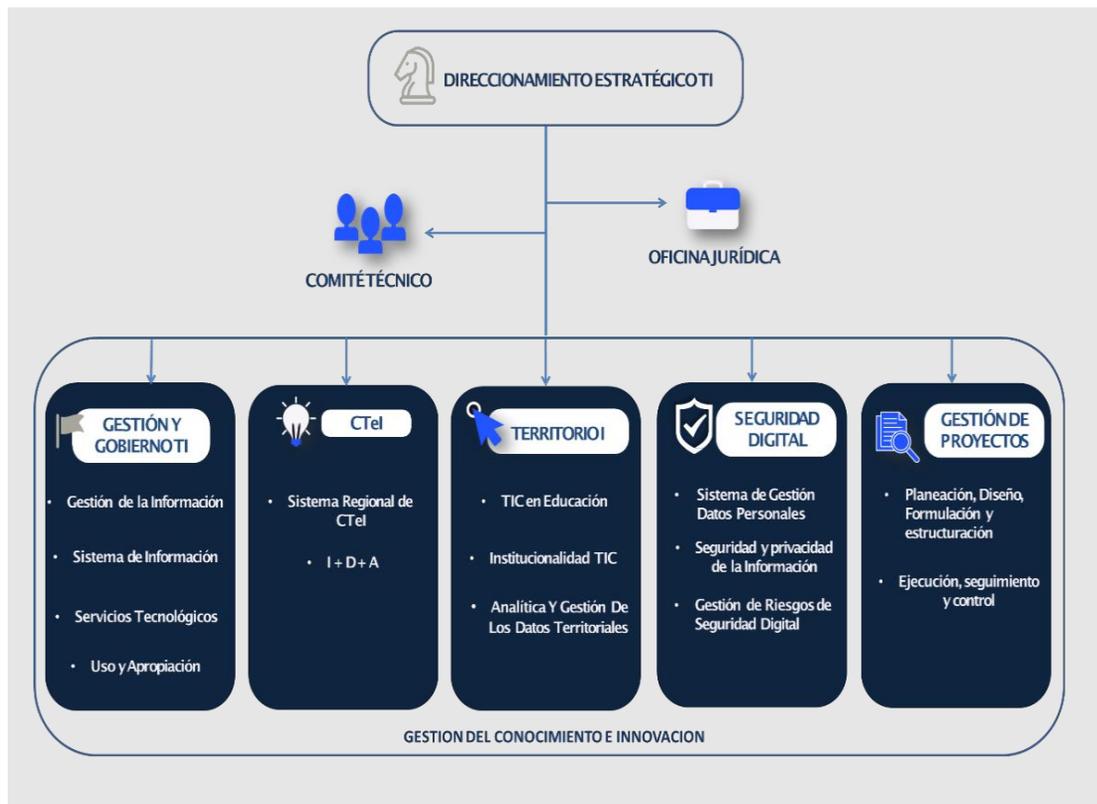
Organización funcional establecida para soportar la estrategia

La organización funcional definida en la vigencia 2020, busca el cumplimiento del lineamiento estratégico definido para la Secretaría de TIC de Santander, muchas de las funciones y roles establecidos en la propuesta del anterior PETI serán incorporadas dentro de la línea estratégica Gestión y Gobierno de TI, y Seguridad de la Información.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	65 de 117

La organización igualmente consideró líneas estratégicas vitales para el logro de las iniciativas definidas, esta organización apoya una visión holística de la gestión de TI y de la gestión basada en datos y tiene un muy alto componente de transversalidad en lo relacionado con Gestión del Conocimiento e Innovación. La línea estratégica Territorios Inteligentes tiene un alto protagonismo en lo relacionado con tecnologías emergentes que darán apoyo a la toma de decisiones basadas en datos y en el conocimiento mismo del territorio.

Ilustración 4. Esquema de Gobierno TI.



Se define e implementa un esquema de Gobierno de TI, alineado con la estrategia misional y con el MIPG, que estructure y direcciones el flujo de las decisiones y servicios de TI y la articulación de la arquitectura empresarial.

Identifica los procesos y los recursos necesarios para habilitar las capacidades de TI.

Esta línea estratégica tiene a su cargo la implementación de la política de Gobierno Digital a través de elementos habilitadores como Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, MRAE, y buscará la implementación de los siguientes dominios:

- Dominio Gestión de Información.
- Dominio Sistemas de Información
- Dominio Servicios de TI
- Dominio Uso y Apropiación.
- Servicios Ciudadanos Digitales
- Trámites y Servicios

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	66 de 117

Ciencia, tecnología e innovación

Establecer estrategias de mejoramiento continuo de la institucionalidad y la política pública de CTel departamental.

Generar y fortalecer espacios de participación para el desarrollo de actividades de Ciencia, tecnología e Innovación.

Articulación con los actores del Sistema.

Seguimiento a las metas del PDD del programa de CTel.

Territorio inteligente

Dentro de esta línea estratégica se encuentra el proyecto CPAT. Esta línea estratégica será el facilitador para la toma de decisiones a partir de la analítica de datos de las diferentes sectoriales. Consolida, y genera información para la toma de decisiones y acciones que permitan el avance en el desarrollo territorial por medio de herramientas tecnológicas que impulsen la transformación social, económica y ambiental.

- TIC Sectorial
- Institucionalidad tic
- Analítica y gestión de los datos territoriales
- Gestión de aliados (internos y externos) para suministro e intercambio de datos e información
- Identificación de componentes de valor agregado para la toma de decisiones basadas en datos

Seguridad digital

Línea estratégica a cargo de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información, MSPI. Línea estratégica transversal a los procesos de la entidad territorial asociados con manejo de datos personales, datos sensibles.

Promueve la implementación de políticas y mecanismos que garanticen protección de la información de datos personales en términos de autenticidad, integridad, disponibilidad, confidencialidad, acceso y circulación de la información.

- Sistema de gestión de datos personales.
- Seguridad y privacidad de la información
- gestión de riesgos de seguridad digital
- implementación modelo IPV6

Gestión de proyectos

Implementa lineamientos y buenas prácticas para lograr el éxito de los proyectos de tecnología. La metodología definida permite:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	67 de 117

- Planeación, diseño, formulación y estructuración de cada proyecto.
- Ejecución, seguimiento y control a cada proyecto.

Es una línea estratégica completamente transversal a los diferentes proyectos de la Secretaría.

Gestión del conocimiento e innovación.

Línea estratégica completamente transversal a todas las sectoriales de la Gobernación de Santander. Dentro del programa definido como PROGRAMA DE INNOVACION GOBERNACION DE SANTANDER, se tiene definido el siguiente alcance:

- Crear una cultura orientada a la innovación
- Maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles
- Priorizar necesidades en la administración pública
- Optimizar tiempos y costos en la gestión interna y externa de la Gobernación de Santander.
- Explorar nuevos métodos de trabajo que permitan afrontar retos de manera más eficaz y eficiente.
- Crear o mejorar de productos tecnológicos/servicios que permitan atender las necesidades emergentes en la administración departamental y las poblaciones que componen el territorio santandereano.

Dentro del programa de Gestión del Conocimiento, se encuentra en estructuración con el área de Sistemas Integrados de Gestión, los lineamientos y recomendaciones establecidas por la Función Pública. Estos requerimientos se analizarán en reunión a partir de la segunda semana del mes de enero de 2021.

3.5. DIAGNÓSTICO DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN

De acuerdo con (MINTIC, 2019), al implementar la Arquitectura TI y los otros dominios que integran el Marco de Referencia, se requiere incluir la gestión del cambio y de los grupos de interés, para desarrollar una cultura o comportamientos culturales que faciliten la adopción y uso de la tecnología, lo que es esencial para garantizar el resultado de las inversiones en TI y la transformación de las instituciones y sectores.

En cada uno de los Dominios incorporados en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, el MinTIC define los lineamientos que deben implementar las entidades para diseñar su Arquitectura de Tecnologías de Información (Arquitectura TI).

El uso y la apropiación de la tecnología, consiste en el uso adecuado, oportuno, pertinente y eficiente de la tecnología (productos, procesos y sistemas) con el fin de facilitar la realización de las actividades, el desarrollo de los procesos y la productividad de los diferentes usuarios en la Gobernación de Santander.

El dominio de Uso y Apropiación, al igual que los otros cinco (5) dominios del MRAE-GTI (Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – Gobierno de TI), se estructura alrededor de ámbitos, lineamientos e instrumentos (Guías y Mejores Prácticas); su principal propósito es apoyar la adopción del MRAE-GTI y la gestión TI que requieren las entidades que conforman la Administración Pública y están obligadas a implementar la Política de Gobierno Digital. A este propósito apunta el dominio de Uso y Apropiación de TI, en la medida que brinda herramientas,

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	68 de 117

instrumentos, definiciones, buenas prácticas que orientan a las entidades en la definición de estrategias para la optimización del uso, apropiación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) que soportan sus procesos misionales y apoyan el cumplimiento de sus funciones.

En este contexto y haciendo énfasis en el uso y apropiación de las TIC, el MinTIC indica: “Al definir la arquitectura TI Colombia, se requiere una estrategia que les facilite a los funcionarios de las entidades a utilizar la tecnología como motor de desarrollo. Esta estrategia requiere la conjunción de prácticas, recursos y en general una amplia movilización para que la mayor cantidad de personas hagan parte del proceso de desarrollo de la arquitectura TI”.

3.5.1. Estado actual del dominio Uso y Apropiación.

En el año 2019, en la constitución de la primera versión del PETI, se establecieron algunos criterios considerados fundamentales para lograr el uso y apropiación; sin embargo, no se presentó ningún tipo de avance en el dominio. Las recomendaciones expresadas en su momento fueron las siguientes:

- Definición de la estrategia de uso y apropiación tecnológica.
- Evaluación nivel de adopción de las TIC en la Entidad.
- Desarrollo de una matriz de partes interesadas en la generación de iniciativas TIC.
- Desarrollo de actividades de formación, desarrollo en incentivos en el uso de las TIC.
- Desarrollo de lineamientos para la gestión de cambios en la implementación de nuevas tecnologías.
- Definición de acciones de mejora sobre la estrategia de uso y apropiación.

Es importante destacar que las recomendaciones definidas nunca fueron ejecutadas, en ese sentido y teniendo en cuenta el MRAE-GTI (Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – Gobierno de TI), los lineamientos y ámbitos de aplicación, al que esta direccionado el Dominio de U&A, se realiza un nuevo enfoque priorizando el fortalecimiento de capacidades de TI para generar valor público el cual es el fin último del uso de la tecnología en la relación del Estado, ciudadanos, usuarios y grupos de interés. El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

3.5.2. Análisis del estado actual del dominio Uso y Apropiación.

Con la “Estrategia específica de conocimiento, uso, apropiación y divulgación de los Servicios TI de la entidad”, la Secretaría de Tecnologías de Información y comunicaciones SETIC de la Gobernación de Santander, identifica las estrategias y documentos que evidencian la implementación de las mismas, que se deberán ejecutar en la Entidad para que sus funcionarios, contratistas y grupos de valor alcancen los objetivos de conocimiento, uso, apropiación y divulgación de las tecnologías de la información y comunicación que soportan los procesos misionales y apoyan el logro de los objetivos estratégicos.

Para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, la entidad viene adelantando una serie de proyectos, inversiones y planes, tendientes a la modernización de la Entidad, junto con el fortalecimiento del conocimiento, el acceso y uso de los recursos tecnológicos, con el fin de transformar las experiencias de los funcionarios, las entidades, la ciudadanía y el mejor aprovechamiento de todos los recursos para entregar mayor público

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	69 de 117

De acuerdo con lo anterior, es fundamental trabajar en el fortalecimiento de estrategias que garanticen el uso adecuado y la apropiación de TI dentro y fuera de la entidad para todos los grupos de interés, orientados en el objetivo fundamental de la política de gobierno digital, “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

Tabla 28. Priorización de líneas de acción – Uso y apropiación.

Priorización de líneas de acción – Uso y apropiación	
UA01	Accesibilidad
UA02	Conectividad
UA03	Servicios adaptados a las necesidades de los usuarios
UA04	Estrategia para el Uso y Apropiación de TI
UA05	Gestión del cambio de TI
UA06	Medición de resultados en el Uso y Apropiación

3.6. DIAGNÓSTICO DEL DOMINIO DE ESTRATEGIA TI

De acuerdo con lineamientos de (MINTIC, 2019), este dominio tiene como fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales. Desde este punto y de modo coordinado se debe pensar y definir las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información servicios tecnológicos y del uso y apropiación de los anteriores, según las necesidades del departamento.

En este apartado se subdivide en 3 segmentos, el primero de ellos presenta la estratégica de TI propuesta en la versión cero del PETI, el segundo presenta el análisis a partir del cual se pretende identificar y plantear oportunidades de mejora, y el tercero, presenta algunos avances logrados a lo largo del 2020 en relación con este dominio.

3.6.1. Estado actual del dominio Estrategia TI

Actualmente, lo único que se encuentra definido a nivel de estrategia TI son los objetivos PETI en el marco de la estrategia TI, dichos objetivos se enuncian a continuación.

Objetivos estratégicos del PETI

- Diagnosticar la arquitectura empresarial en la gestión de TI actual de la Gobernación de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	70 de 117

Santander durante los primeros seis meses del año 2019, analizando los seis (6) dominios del MRAE (Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial), a través de un diagnóstico de brechas de arquitectura de TI actual vs arquitectura de TI objetivo.

- Ejecutar proyectos de TI que estén alineados con la estrategia del Departamento de Santander en la vigencia 2019 - 2023, identificando y midiendo las metas de TI en los planes de desarrollo departamental, definiendo una hoja de ruta de proyectos de TI.
- Implementar la Política de Gobierno Digital en la Gobernación de Santander en la vigencia 2019 - 2023, cumpliendo con los requerimientos de la política, a partir de la ejecución de un plan de acción, mejorando los indicadores de los autodiagnósticos.

3.6.2. Análisis del estado deseado del dominio Estrategia TI

Con base en los lineamientos de (MINTIC, 2019), este dominio debe enfocarse en:

- Estructurar estrategias pertinentes para solucionar o responder a las necesidades y para habilitar la Arquitectura TI en las instituciones.
- Adoptar la Estrategia TI bajo el Modelo de Gestión propuesto por la Arquitectura TI.
- Definir los indicadores para el seguimiento a la implementación y ejecución de la estrategia.
- Diseñar el portafolio de planes, proyectos y servicios.
- Establecer políticas de TI en cuanto a seguridad, información, acceso y uso, etc.
- Planear la gestión financiera y los recursos requeridos.

A través de la actualización del PETI se cumple con la estructuración de estrategias que atiendan las necesidades emergentes, también se da cumplimiento a la definición de indicadores de seguimiento a la implementación de iniciativas estratégicas. Si bien existe un portafolio de iniciativas, se encuentra pendiente la estructuración como proyectos, de moro que tampoco se ha hecho una definición completa de la gestión financiera y los recursos requeridos.

Debe contemplarse de igual forma los cambios que surjan sobre cada dimensión, con el fin de ser documentados de acuerdo con el nivel de incidencia sobre la calidad de los entregables, tiempo de ejecución, costos financieros u otros recursos, con el fin de si llegase a aplicar, cambios en la documentación o condiciones contractuales. Se debe establecer el avance y ejecución normal del proyecto a través de indicadores que permitan su monitoreo y avance de entregables, gasto causado y valor ganado sobre los resultados obtenidos.

3.7. DIAGNÓSTICO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En cuanto a seguridad de la información, está implícita la seguridad de la información dentro de este enfoque, se observa que no ha existido un proceso de planeación que permita cumplir con los lineamientos establecidos por el MINTIC para el avance en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. Además de esto, tampoco se está dando respuesta efectiva al plan de acción de la política de Seguridad Digital aprobado por el comité institucional de la Gobernación de Santander, que busca crear las condiciones necesarias para que las partes interesadas gestionen el riesgo de seguridad digital en sus actividades misionales, y se genere confianza en el uso del entorno digital. Dentro de los principales hallazgos se puede mencionar lo siguiente:

- No existen procedimientos establecidos de seguridad de la información enfocado a los procesos misionales ni estratégicos de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	71 de 117

- La Gobernación de Santander no cuenta con una política de seguridad de la información ni de tratamiento de datos personales.
- La institución no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que cumpla con las necesidades de Seguridad de la Información de la Entidad.

3.8. DIAGNÓSTICO GESTIÓN DE PROYECTOS

En cuanto a la gestión de proyectos, la metodología de marco lógico (MML) es una herramienta de gestión de proyectos usada en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos; sin embargo, en el caso de Colombia, el DNP (Departamento Nacional de planeación) realizó una adaptación de dicha metodología, aterrizándola al contexto colombiano y como resultado se obtuvo la Metodología General Ajustada (MGA).

En su versión actual, la MGA es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública. De lo anterior, se encuentra que el sustento conceptual de la MGA se basa de una parte de la metodología de Marco Lógico y de otra en los principios de preparación y evaluación económica de proyectos (DNP, 2016).

La metodología de Marco Lógico está implantada para la gestión de proyectos en la Gobernación de Santander, por parte de su responsable, la Secretaria de Planeación, por lo cual se debe tener en cuenta para la gestión de proyectos de TI. Así como todos los documentos, procedimientos y procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión en el proceso de planeación estratégica.

De dichos documentos es importante resaltar el modelo de gestión de proyectos establecido en la Gobernación, por medio del procedimiento “Formulación, Viabilización sectorial, revisión técnica – documental, registro y certificación de proyectos en el Banco de Proyectos del Departamento de Santander” que permite identificar y desarrollar cinco procesos, inicial, planeación, ejecución, control y cierre. Sobre cada uno de estos procesos debe tenerse en cuenta dimensiones referidas al alcance, costos, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, manejo de partes interesadas e integración.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	72 de 117

4. ANÁLISIS DE TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

En el presente apartado se presenta una relación de tendencias tecnológicas que se pueden tomar como marco de referencia para la atención de las necesidades y oportunidades de mejora identificadas en el diagnóstico que resultó como producto del análisis de los ítems anteriores, correspondientes a marco normativo, marco estratégico, y análisis de la situación actual. Cada una de las tendencias relacionadas ha sido codificada, con el propósito de correlacionarlas más adelante con el catálogo de iniciativas propuestas en este PETI.

Tabla 29. Análisis de tendencias tecnológicas

Código	Nombre	Descripción
T01	DigComp 2.1	Modelo de referencia conceptual que define 21 competencias digitales que todos los ciudadanos deberían tener hoy en día (en mayor o menor medida) para vivir en la sociedad digital. Fue definida por el marco común europeo. Se definen en 5 grandes grupos y contempla la colaboración, se puede consultar más sobre estas competencias digitales en https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC106281/web-digcomp2.1pdf_(online).pdf
T02	Ingeniería del conocimiento.	Tendencia que propone el aprovechamiento de herramientas software en los procesos de gestión del conocimiento. Consiste en la generación de nuevo conocimiento a partir de documentación existente, procesos y personal.
T03	Ciberseguridad	Con los adelantos tecnológicos y el aumento de la conectividad de nuevos dispositivos, la protección y seguridad se ha transformado en un elemento de vital importancia para empresas, gobiernos y ciudadanos. El concepto de ciberseguridad es la práctica encaminada a la defensa los computadores, redes y equipos tecnológicos de una entidad.
T04	E-Learning	La educación se ha apoyado de diversas tecnologías para masificarse y crear ambientes de aprendizaje cada día más autónomos y orientados a diferentes estilos de aprendizaje. E-learning es una tendencia que no solo puede ser concebida como aprendizaje mediado por tecnología o aprendizaje remoto. Son metodologías, procesos y tareas orientados a una sola meta que es brindar la mediación para la adquisición de conocimientos independientes del tiempo y la separación geográfica.
T05	Hackathon Virtual	Esta actividad que involucra el empleo de tecnología ha alcanzado mayores niveles de aceptación en los últimos tiempos. Se considera una herramienta para la generación de innovación. La “hackaton” es la mezcla de dos palabras de contextos muy diferentes, la primera de ella “hack” vinculado a las soluciones y “marathon” asociado a competencias deportivas. Consiste en realizar desarrollos, propuestas o prototipos de una temática específica en un tiempo limitado. Realidad virtual. Tecnología que en los últimos años ha evolucionado y conquistado nuevos espacios en entornos formativos, de trabajo y de gobierno. Consisten en la generación de entornos u objetos de apariencia real. En compañía de la realidad Aumentada se emplean para alterar la percepción e interacción de los usuarios con elementos que no se encuentran presentes activamente en la realidad.
T06	IPV6	Es una tendencia tecnológica que responde al mejoramiento del protocolo de comunicación de internet, a su vez permite el escalamiento a nuevas tecnologías como IA, IoT, Blockchain, Uso de nube- Infraestructura como servicio, entre otras.
T07	Aplicaciones móviles	Las aplicaciones móviles son un tipo de software diseñado específicamente para ser ejecutado en teléfonos inteligentes, la facilidad

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	73 de 117

Código	Nombre	Descripción
		de su transporte y ejecución permitió la rápida expansión de estas logrando incursionar en un sin número de mercados y siendo masificadas como soluciones dirigidas a ciudadanos en iniciativas de gobierno. Muchas de estas aplicaciones emplean lenguajes especializados, pero también pueden ser construidas y mantenidas en los lenguajes tradicionales, lo que aumenta su popularidad.
T08	Software para análisis de datos predictivos.	Con la transformación de los datos y la evolución de los sistemas, se transfiere la responsabilidad de únicamente almacenar un registro de transacciones o procesos en los sistemas de información y se llega a las aplicaciones dirigidas a gerentes y administradores y evolucionando estos procesos para que junto a la inteligencia artificial se empleen aplicaciones con la capacidad de predecir situaciones, resultados y variable de un entorno, basados en datos de entrada.
T09	Aplicativos propia	El desarrollo propio o desarrollo en casa se concibe como una posibilidad al interior de las instituciones que logran alinear sus procesos y transformarlos en ambientes digitales que les permitan repetir sus éxitos. Este tipo de desarrollos debe estar orientado bajo las normativas nacionales y los estándares definidos para el intercambio de información. Son populares lenguajes de programación de código abierto o software libre para su fácil actualización y mantenimiento.
T10	Uso de nube. Software como servicio (cloud computing)	Nueva tecnología que permite el acceso a capacidades computacionales independiente del lugar y bajo demanda. Esto incluye elementos tales como redes, servidores, aplicaciones, servicios, contenedores. Estos se pueden solicitar y liberar de manera fácil y rápida, con una interacción mínima del usuario. Son populares modelos como Software como servicio (Saas), plataforma como servicio (Paas) y la Infraestructura como servicio (IaaS). La virtualización de servidores y el empleo de contenedores de han popularizado en los últimos años y ejemplo de sus aplicaciones se encuentran fácilmente.
T11	Modelo de ciudades y territorio inteligente	Es un concepto relativamente nuevo, identificado en inglés por "Smart city". Es complejo asociar en pocas características este término puesto constantemente se agregan nuevos elementos y complementos, pero se puede entender que una ciudad inteligente es una ciudad eficiente, que responde a necesidades de los ciudadanos y las instituciones, que es amigable con el ambiente y en especial sostenible. Otros elementos asociados a las ciudades inteligentes son la automatización, el soporte de tecnologías emergentes, aplicación de la cuarta revolución industrial y la analítica de datos.
T12	Internet de las cosas	Se conoce al Internet de las cosas a diferentes tecnologías que transforman los entornos analógicos a entornos digitales y viceversa, que capturan por medio de sensores variables de la realidad, las procesa en medios digitales y en ocasiones retorna una respuesta nuevamente al mundo real por medio de dispositivos tecnológicos. Su evolución genera nuevos conceptos como el internet de todo e incluye tendencias como los dispositivos inteligentes. Comúnmente interactúa con soluciones de Big Data e Inteligencia artificial.
T13	Privacidad y protección de datos	Todos los procesos digitales dejan una huella electrónica de los usuarios, estos datos deben estar sometidos a una protección y una privacidad que se tienen establecidos por la normatividad Colombiana. Con los desarrollos de nuevas tecnologías y la aparición de otro tanto de tendencias en el manejo de estas, nuevos retos y barreras se crean para dar cumplimiento a la privacidad de la información de los usuarios de las entidades de Gobierno. Por lo anterior, los desarrollos y proyectos llevan

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	74 de 117

Código	Nombre	Descripción
		como componentes transversales la inclusión de medidas y políticas encaminadas a dicha protección.
T14	BLOCKCHAIN	En español conocido como cadena de bloques, son estructuras de datos agrupadas como lo indica su nombre en “bloques” que va adicionando nuevos valores a cadenas existentes en una línea temporal, haciendo complejo el alterar la información almacenada en ella. Si se altera la información, esta se ve en todos los bloques posteriores y los usuarios podrían identificar dicho cambio fácilmente. Esta propiedad de seguimiento en modificaciones y la imposibilidad de alterar la información preexistente la transforma en una tecnología de gran interés para redes públicas y distribuidas. Su aplicación de mayor popularidad se encuentra en el Fintech, pero poco a poco está incursionando en nuevos campos que va desde la agricultura a sistemas de gobierno.
T15	Inteligencia artificial	Otro proceso que se desarrolla a nivel Nacional es el nuevo CONPES el 3975 – Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial – noviembre 2019, que resalta el papel de los datos y el análisis de estos como elemento de impacto en la transformación digital y la adopción de la inteligencia artificial en las organizaciones. Este CONPES resalta el papel y las oportunidades que la cuarta revolución industrial (4RI) tiene para los procesos del estado. Esto se refleja en los diferentes lineamientos del CONPES en especial en la línea de acción 3: Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público.
T16	Toma de decisiones basada en análisis de datos	Los datos como elementos de valor institucional toman valor a partir que estos generen un valor que influya de manera directa en la toma de decisiones. Este concepto no es nuevo, por años el datawarehouse y datamining o los aplicativos de Inteligencia de negocios se hablan en grandes empresas o a nivel académico, pero solo hasta pocos años se están considerando como parte esencial de un estado abierto, transparente y empoderado para los ciudadanos.
T17	Big Data	El Gobierno Nacional ha mostrado su interés desde hace varios años en el aprovechamiento de los datos, incluso en abril de 2018 expidió un CONPES de “BIG DATA” 3920, donde definen elementos como “la explotación de datos corresponde a la generación de valor social y económico mediante el aprovechamiento de estos para la creación de nuevos bienes, servicios, procesos, así como para el mejoramiento de los existentes”. Igualmente definen la cultura de los datos y la necesidad que en la organización se consolide dicha cultura en torno a los datos. La política encontrada en el CONPES resalta una serie de lineamientos y con la implementación del CPAT se cumple en gran medida cada uno de ellos, pero en especial el lineamiento 11: Institucionalizar la explotación de datos en la toma de decisiones públicas.
T18	machine learning (Aprendizaje de máquina)	Conocido popularmente como “Machine Learning” es una rama de la inteligencia artificial que consiste en una serie de técnicas para simular que las máquinas aprenden. El aprendizaje se mejora con la experiencia y estos algoritmos son entrenados constantemente para lograr dichos aprendizajes. Su objetivo principal está centrado en el análisis de datos.
T19	Deep learning (Aprendizaje profundo)	Son conocidos como algoritmos de aprendizaje automático que emplean estructuras abstractas de alto nivel asociadas a un procesamiento computacional. Se asocian a capas sucesivas de aprendizaje que permiten ir haciendo más complejo los procesos para lograr la adquisición de experiencia. En estos modelados son muy populares soluciones de empresas como Google, Microsoft y Amazon.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	75 de 117

5. OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS

En esta sección, se identifican y analizan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora que la entidad tiene actualmente y que de alguna manera pueden ser gestionados con Tecnologías de la Información, con adopciones de Marcos de Referencia o aplicación de políticas, lineamientos y buenas prácticas.

A continuación, se presentan las necesidades hallazgos y oportunidades de mejora clasificados por los dominios de Servicios institucionales, Servicios de TI, Gestión de datos e información, Sistemas de información, construcción de software, Infraestructura tecnológica, Seguridad de la Información, Uso y apropiación, y Políticas lineamientos e instructivos. Cada una de las oportunidades de mejora y hallazgos ha sido codificada con un ID, para su asociación más adelante con las iniciativas tecnológicas que se relacionan más adelante.

5.1. CATÁLOGO DE INICIATIVAS PETI

En esta sección de conforman las iniciativas o proyectos que resolverán las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en la sección anterior. Así mismo, estos proyectos están destinados a cumplir con la Estrategia de TI planteada.

A continuación, se listan las iniciativas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para el Departamento de Santander.

Tabla 30. Descripción de las iniciativas PETI.

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
Servicios Institucionales Mejoras de TI	Ofertar a la ciudadanía y empresas, un modelo de relacionamiento con los trámites y servicios del departamento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, optimizar y buscar la automatización de los procedimientos y servicios administrativos de las diferentes secretarías del departamento de Santander, que permita mejorar los trámites y servicios ofrecidos. 2. Disponer el 100% de los trámites y servicios a la ciudadanía y empresas del departamento en un modelo On-Line. 3. Disponer de una alternativa de atención presencial para los trámites y servicios del departamento. 	Con base en el análisis de la política de Gobierno Digital, se exalta la necesidad de dar cumplimiento al decreto 620 de 2020 y el 2106 de 2019, ley 1437 de 2011 de manera prioritaria, en miras de fortalecer los servicios ciudadanos digitales.
Programa de gestión del conocimiento e innovación	Se propone el despliegue de un programa de gestión del conocimiento e innovación, que se constituya como un elemento clave para la transformación en la administración pública, buscando facilitar y flexibilizar la respuesta a las demandas de adaptación que exigen las regiones -las cuales viven en constante cambio – atendiendo las necesidades emergentes con eficiencia y eficacia, en función de sus propias características y condiciones (recursos, cultura, entorno en	<ul style="list-style-type: none"> • Maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles • Priorizar necesidades en la administración pública • Optimizar tiempos y costos en la gestión interna y externa de la Gobernación de Santander. • Explorar nuevos métodos de trabajo que permitan afrontar retos de manera más eficaz y eficiente. • Crear o mejorar de productos tecnológicos/servicios que permitan atender las 	<p>La gestión del conocimiento permite salvaguardar la información prioritaria para la organización, administrarla y explotarla mejor.</p> <p>Responde a una de las recomendaciones de FURAG para el componente de TALENTO HUMANO: Identificar las necesidades de sus procesos de gestión del conocimiento y la innovación a través de actividades tales como: recopilar información sobre el</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	76 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
	<p>general), lo cual se constituye al final como GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO. Así mismo, se busca que el programa optimice la gestión del conocimiento en la Gobernación de Santander para maximizar su aprovechamiento.</p>	<p>necesidades emergentes en la administración departamental y las poblaciones que componen el territorio santandereano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura de innovación y gestión del conocimiento • Generar capacidades en innovación y gestión del conocimiento en los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander • Explotar el conocimiento existente del mejor modo posible • Renovar el conocimiento de las personas y de la organización por medio de procesos de aprendizaje continuo • Transformar el conocimiento de las personas en capital estructural de la organización, convirtiendo el conocimiento individual en conocimiento colectivo. • Asegurar que el conocimiento asociado a los procesos y operación de la organización sean salvaguardados para facilitar la transferencia del conocimiento • Reconocer las capacidades de las personas para alinearlas con la estrategia de la Gobernación de Santander. • Promover el despliegue de proyectos de innovación en el departamento de Santander 	<p>conocimiento que requieren sus dependencias.</p> <p>Se espera que su implementación aporte al mejoramiento de los resultados de la evaluación de la política, que a 2019 presentaba 63,1% de avance en informe de desempeño institucional</p> <p>Aporta en el mejoramiento de uno de los uno de los elementos habilitantes de la política de Gobierno Digital, más exactamente en el indicador relacionado con la Planeación y Gobierno de los Componentes de Información, dentro de los cuales se expresa la necesidad de documentar los componentes de información de la Entidad.</p> <p>La Función Pública pone en evidencia la necesidad de que las entidades territoriales inicien un proceso de Transformación Digital</p>
<p>Fortalecimiento competencias TIC y alfabetización digital)</p>	<p>El nuevo escenario digital al que nos llevó la pandemia COVID-19, nos permitió identificar la necesidad de fortalecer los espacios virtuales, para el desarrollo de actividades funcionales de la entidad, en términos de formaciones, capacitaciones, socializaciones y fortalecimiento de competencias en todas las áreas y sectoriales de la Gobernación de Santander.</p> <p>En la entidad existen, en el catálogo de sistemas de Información, 44 Sistemas de Información que fortalecen la gestión y el funcionamiento de la institución, pero no se cuenta con una herramienta que permita la apropiación de las tecnologías a través de aula virtual para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la población del departamento de Santander. * Creación de espacios virtuales para fortalecer procesos y procedimientos internos de los diferentes sectores de la Gobernación de Santander. * Generar competencias y habilidades digitales en entornos virtuales a los ciudadanos del Departamento de Santander. 	<p>Con el fortalecimiento de competencias y habilidades digitales, se promueve el fin último de la política de Gobierno digital, que está enmarcado en la Generación de valor público y relacionado directamente con la gobernanza, la satisfacción de necesidades y la garantía de derechos. Este último relacionado, en términos de las TIC, referido en los índices de acceso y uso de las Tecnologías de información.</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	77 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
	<p>En este sentido, y en consideración a la política de Gobierno Digital cuyo propósito es el mejoramiento de procesos internos, en entornos seguros y con desarrollo eficiente, la secretaría de las TIC, tiene definido en su Plan de desarrollo, el programa de apropiación social digital, el cual, tiene como objetivo Fortalecer las competencias y habilidades digitales en los ciudadanos en el uso y aprovechamiento de las TIC en todos los sectores sociales del Departamento de Santander.</p>		
Ctrl TIC	<p>El programa Apropiación Social Digital, está enmarcado en Fortalecer las competencias y habilidades digitales en los ciudadanos en el uso y aprovechamiento de las TIC en todos los sectores sociales del Departamento de Santander. Esto, orientado dentro de los fines y objetivos de la política de gobierno digital y seguridad digital, que define en su contexto que: "la Confianza digital, es la principal característica del entorno donde se relaciona el Estado con los ciudadanos y los demás actores del ecosistema digital, entendido como la relación entre diversos actores en entornos específicos que estimulan el uso de las tecnologías digitales".</p> <p>En este sentido, y teniendo en cuenta que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones trae consigo cambios y retos permanentes y que de manera simultánea el avance de estas tecnologías, incrementa el uso de medios tecnológicos con fines delictivos alrededor del mundo; se plantea este programa CTRL TIC, con el fin de desarrollarlo como una estrategia departamental que contrarreste, en términos de prevención, el incremento de las amenazas informáticas que afectan significativamente a los usuarios tecnológicos.</p> <p>Por lo anterior, esta iniciativa está relacionada con capacitar a la ciudadanía en general sobre los peligros y uso responsable y seguro de las TIC (Ciberseguridad), entre ellos la identificación de delitos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Generar habilidades en los ciudadanos sobre identificación, prevención, manejo y medios de denuncia frente a Delitos cibernéticos * Establecer un mecanismo interinstitucional que formule, implemente y ejecute una estrategia departamental de Ciberseguridad. 	<p>La confianza digital está basada en ofrecer y generar entornos digitales seguros, es así que esta iniciativa permite:</p> <p>capacitar a la ciudadanía en general sobre los peligros y uso responsable y seguro de las TIC (Ciberseguridad), entre ellos la identificación de delitos, recomendaciones de seguridad y los medios y métodos de denuncia.</p> <p>Así mismo, busca que a nivel departamental se genera una instancia operativa de carácter interinstitucional e intersectorial, que permitan el despliegue de la estrategia en todo el Departamento de Santander.</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	78 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
	recomendaciones de seguridad y los medios y métodos de denuncia.		
Atmosfera TIC	Es la estrategia de transformación digital orientada a la gestión del cambio institucional y territorial, para mejorar el uso y la apropiación de las TIC. Uno de los objetivos de la política de gobierno digital es la Consolidación de un ESTADO y CIUDADANOS Competitivos, Proactivos e Innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza Digital, logrado a partir del Uso y Aprovechamiento de las TIC. Para el cumplimiento de este objetivo, hemos definido la estrategia de Atmosfera TIC desde los dos enfoques permitidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Ventanilla hacia adentro, ventanilla hacia afuera. Es así como, en el desarrollo de esta estrategia se realizarán actividades que cubran estos dos escenarios. De ventanilla hacia adentro, permitirá Implementar una estrategia, teniendo en cuenta iniciativas de gestión del cambio, para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías en la entidad. De la ventanilla hacia afuera, permitirá Implementar una estrategia de divulgación y comunicación para optimizar el uso y aprovechamiento de la ti.	Implementar lineamientos orientados al fortalecimiento institucional de la política de Gobierno Digital, consolidando una estrategia de gestión del cambio orientada hacia una cultura organizacional de uso y apropiación de las TIC. * Consolidar equipos replicadores y líderes de la gestión del cambio. * Orientar acciones de participación ciudadana a través de las TIC.	Por medio de la estrategia definida se orienta a la entidad en la definición de lineamientos, que permitan la optimización del uso, apropiación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) las cuales soportan los procesos internos ayudando al cumplimiento de funciones y objetivos institucionales. Con el fortalecimiento de competencias y habilidades digitales, se promueve el fin último de la política de Gobierno digital, que está enmarcado en la Generación de valor público y relacionado directamente con la gobernanza, la satisfacción de necesidades y la garantía de derechos. En lo relacionado a la Gobernanza y al empoderamiento de ciudadanos con un gobierno abierto, implica que las entidades tengan una nueva cultura organizacional de uso y apropiación de las TIC y que involucren a las tecnologías en su interacción con los ciudadanos. garantizando que la entidad sea más competitividad, proactiva e innovadora, en términos de disponibilidad, accesibilidad, con Alta calidad en sus procesos y en implementación de políticas públicas en un entorno de confianza digital.
Red de talentos Digitales	Estrategia Departamental para fortalecer el ecosistema Digital desde la concepción de las capacidades de talento humano. Red de talentos digitales es una iniciativa para interactuar con talento humano experto en temas de desarrollo, programación, diseño y demás habilidades, capacidades y conocimientos entorno a las TIC, que busca la articulación con los diferentes sectores estratégicos del Departamento de Santander, impulsando y promoviendo la reactivación económica.		Con la implementación de la política de gobierno digital, se fortalecer la interacción de los ciudadanos con el estado, consolidando un ecosistema digital que estimula el uso de las tecnologías y la participación ciudadana en un estado abierto. Es así que esta iniciativa, permite la interacción de los ciudadanos en el Uso de los medios digitales para Colaborar en identificación y Resolución de problemáticas innovadores y replicables.
Política Seguridad Digital	La Gobernación de Santander dentro de su gestión administrativa y compromiso con un estado abierto y participativo con los ciudadanos, pretende implementar procesos y herramientas a través del uso eficiente y seguro de las tecnologías de la información	- Documentar, socializar e implementar el sistema de gestión de seguridad de la información definiendo el alcance, los objetivos, periodicidad de revisión, indicadores de seguimiento, roles y responsabilidades respecto a la seguridad de la información y	Por medio de esta estrategia de Seguridad de la Información y utilizando las consideraciones del Modelo de Privacidad de la Información MPSI se pretende proporcionar lineamientos fundamentados en implementar la seguridad de la información y un correcto análisis y evaluación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	79 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
	<p>siguiendo buenas prácticas de seguridad de la información. Así mismo, la política de Gobierno Digital contempla dentro de sus habilitadores transversales el de Seguridad de la Información que tiene como fin orientar a las entidades públicas para que adopten los lineamientos de seguridad digital en sus procesos misionales.</p> <p>Actualmente en la Gobernación de Santander existen diferentes procesos y activos de información que son relevantes para su operación donde se almacena información y procesos sensibles. Estos activos de información se pueden ver afectados por incidentes de seguridad y pueden impactar negativamente en los resultados operacionales si no se adoptan prácticas que contribuyan a asegurar la información almacenada y procesada en dichos activos.</p> <p>Teniendo en cuenta las necesidades y retos de seguridad y privacidad de la información, desde la Secretaría TIC se plantea una propuesta integral para promover la implementación de políticas, acciones, procedimientos y mecanismos que garanticen, apropien y fortalezcan el desarrollo del habilitador transversal de Seguridad y Privacidad de la Información en la Gobernación de Santander y de acuerdo a la normatividad vigente. Esta propuesta tiene como fin adoptar lineamientos de seguridad digital en sus procesos misionales, trámites y servicios, así como en su infraestructura tecnológica y activos de información, sustentado en el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MSPI).</p>	<p>demás parámetros establecidos por el MINTIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentar, aprobar por la alta dirección e implementar la política de Seguridad de la Información. - Documentar, aprobar por la alta dirección e implementar la política de tratamiento de datos personales. - Implementar el SGSI de la Entidad, medir y realizar seguimiento a los indicadores planteados. - Promover estrategias para el análisis, la planeación, la implementación y las pruebas de funcionalidad del protocolo IPV6, con el fin de incentivar el proceso de adopción y despliegue del protocolo IPV6 en la entidad. - Documentar, socializar e implementar procedimientos de seguridad de la información aprobados por la entidad y enfocado a sus procesos misionales. 	<p>de riesgos, así como el uso de buenas prácticas en Seguridad de la Información.</p>
IPV6	<p>Esta iniciativa pretende la adopción e implementación del Protocolo IPV6, partiendo de un plan de diagnóstico para determinar con cuales recursos cuenta la administración departamental, un plan de implementación, un plan de pruebas y por último, un plan de transición, lo anterior se realiza con el fin de adoptar el protocolo IPV6 dentro de la Gobernación de Santander</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Adoptar el Protocolo IPV6 en la Gobernación de Santander *Realizar un diagnóstico de los activos e infraestructura de TI de la entidad *Realizar un plan de implementación buscando el correcto funcionamiento del protocolo IPV6 en la Entidad *Implementar un plan de pruebas y funcionamiento del protocolo IPV6 en la Entidad 	<ul style="list-style-type: none"> *Mejora la velocidad de procesamiento *Mejora la interoperabilidad con otros sistemas *Permite integrar otras tecnologías Mejora la velocidad de procesamiento de los sistemas de información *Mejora la eficiencia y eficacia de la gestión *posibilita el uso de IA y demás tendencias tecnológicas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	80 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
		*Realizar y documentar un plan de transición con el fin de adoptar el protocolo IPV6 dentro de la Gobernación de Santander	Cumple con la resolución 2710 de 2017, que adopta el protocolo IPV6 en las entidades territoriales
Ancho de banda	Aumentar el ancho de banda en la sede principal palacio amarillo y sus sedes remotas de la Gobernación de Santander para cubrir las necesidades que tiene la administración departamental en la parte administrativa en sus ejecuciones misionales.	* Aumentar la capacidad de ancho de banda de la red de internet en por lo menos dos oficinas de la Gobernación de Santander.	Mejora las condiciones de conectividad de la entidad
Mesa de ayuda	Implementar la mesa de ayuda para gestionar las solicitudes de las diferentes áreas y/o dependencias de la Gobernación de Santander, en relación con los servicios de TIC.	* Dar soporte con el primer nivel de servicio de la mesa, a los inconvenientes operativos de los usuarios de los servicios TIC. *Identificar y cuantificar los servicios de mayor demanda por parte de los usuarios *crear un banco de conocimiento con alternativas de solución a problemas frecuentes, fomentando la autogestión en los usuarios	Mejora el soporte tecnológico en la entidad
Gestión de portafolio de aplicaciones de TI	La Secretaria de TIC de la Gobernación de Santander es consciente de la importancia de contar con sistemas de información que provean fuentes de datos útiles para apoyar o argumentar las decisiones de la institución. Es por esto que siguiendo los principios y lineamientos dados por el Ministerio de TIC, se presenta en este documento una propuesta estratégica que permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida de las aplicaciones, los soportes y gestión de los sistemas de información existentes en esta institución y con esto lograr a su vez una mayor eficiencia en los procesos de la institución, contribuyendo en la búsqueda de la excelencia operativa y agregando valor a las relaciones de la Gobernación de Santander con sus ciudadanos.	Potenciar los procesos y servicios que presta la Gobernación de Santander a través de la gestión de los sistemas de información y/o aplicaciones *Definir un presupuesto asociado a la función informática relacionada con los sistemas de información para su mantenimiento, actualización o cambio	el proyecto de IMPLEMENTACION DEL DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACION, para la gobernación de Santander, permitiría cuantificar el aporte real de cada uno de los procesos y servicios de las diferentes áreas de la institución. Además, ayudara en el proceso de elaboración del presupuesto anual ya que al conocer de forma clara y objetiva el portafolio de Servicios, se podrá determinar los costos que implica mantener y/o actualizar dicho portafolio, planes que contengan las razones o justificación en las que se deban remplazo y/o actualizar tecnológicamente cada uno de estos sistemas, el nivel de riesgo y plan de contingencia en caso de falla o salida de servicio, o el protocolo de salida de funcionamiento de un servicio del portafolio.
Mantenimientos de infraestructura TI	Esta iniciativa busca garantizar la disponibilidad y uso de los recursos TIC d Garantizar la disponibilidad y uso de los recursos TIC de la Gobernación de Santander	* Realizar mantenimientos periódicos a la infraestructura de soporte energético del datacenter y equipos de cómputo de la entidad. * Realizar mantenimiento al esquema de infraestructura física y seguridad de acceso del datacenter de la entidad * Implementar un esquema de mantenimiento preventivo mínimo uno al año de equipos de cómputo * Implementar un programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura de red de la entidad	Cumplimiento de uno de los dominios MRAE, específicamente dominio de servicios TI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	81 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
Servicios ciudadanos digitales	Como parte de la estrategia de Gobierno Digital implementada por el Gobierno Nacional y buscando dar cumplimiento a los lineamientos de los servicios de Ciudadanos Digitales Base, la Gobernación de Santander establece esta iniciativa que empodera al ciudadano, facilita el acceso a los servicios, reduce trámites innecesarios, busca asimilar la autenticación electrónica y aumentar la interoperabilidad entre instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar los servicios ciudadanos Digitales al interior de la Gobernación de Santander para dar cumplimiento a la normatividad nacional y empleando medios de comunicación ajustados a la comunidad. - Facilitar el acceso a los servicios por parte de los ciudadanos para ofertar valor público a la información de la institución. - Usar y apropiar los servicios ciudadanos digitales existentes a nivel nacional para diversificar la oferta institucional - Crear una estrategia de masificación en el empleo de los servicios ciudadanos digitales para que los ciudadanos los empleen de manera adecuada con las herramientas tecnológicas habilitadas por la Gobernación de Santander. 	<p>Al implementar los servicios ciudadanos digitales se facilita el acceso a la información por parte de los ciudadanos, se agilizan los trámites, se habilitan las capacidades y la interacción con el estado.</p> <p>Mejoras del FURAG</p>
CPAT	<p>Este proyecto busca fundamentalmente proveer a los municipios y a las entidades territoriales una serie de beneficios:</p> <p>Beneficios para los Municipios</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a servicios y sistemas de igual calidad a los que se utilizan en la Gobernación de Santander sin los altos costos de licenciamiento, los cuales pueden ser prohibitivos para la mayoría de los municipios en Santander 2. La posibilidad de interactuar con datos territoriales que complementen las decisiones de cada municipio 3. La posibilidad de acceder a fuentes de datos del territorio, las cuales agregan información completa del departamento 4. El acceso a información para toma de decisiones en el municipio con las consideraciones del desarrollo territorial 5. El acceso a información de otros municipios útil para proyectos y planes de acción estratégicos 6. La disminución de los costos de captura de información en el municipio mediante robustos sistemas de información de geoanalítica territorial 	<p>Suministrar servicios en forma anualizada a las siguientes divisiones</p> <p>VIGENCIA 2021 Secretaría Planeación Secretaría Educación Secretaría Agricultura Servicios Municipales</p> <p>VIGENCIA 2022 Secretaría Turismo Secretaría Infraestructura Secretaría Vivienda y Hábitat Servicios municipales</p> <p>VIGENCIA 2023 Secretaría Hacienda Servicios al ciudadano, Secretaría Desarrollo Servicios municipales</p>	<p>Genera un modelo de centralización de la analítica que permite mejorar la calidad de la información dispersa a nivel organizacional</p> <p>Se genera una unidad especializada en atender las necesidades de información de uso transversal en la administración. 2) La unidad integra información de diferentes secretarías de manera que se trabaja con información interoperacional</p> <p>1. La nueva unidad trabaja en la generación de modelos de intercambio de datos internamente.</p> <p>2.) La nueva unidad trabaja por la unificación de los medios de captura de datos en campo por parte de todas las unidades de la administración, de forma que estén disponibles en tiempo real para la unidad interesada y toda la organización en simultáneo</p> <p>1.) Se integra en múltiples capas de información los datos de gestión del territorio. 2.) Se provee un modelo de intercambio y procesamiento de datos para la toma de decisiones territoriales en cada una de las secretarías, instituciones descentralizadas y municipios del departamento de Santander</p> <p>Se dictan estándares internos para los mecanismos, procesos y</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	82 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
	<p>7. El registro de eventos y acciones en puntos geográficos en sistemas de información robustos que además preserven dicha información en el tiempo</p> <p>Beneficios para las entidades territoriales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con soporte para la toma de decisiones de accionar territorial 2. Soporte de datos clave de impacto en el territorio 3. Acceso a información descriptiva poblacional y territorial de soporte a las decisiones de las entidades 4. Acceso a modelos y sistemas de analítica de datos de alta complejidad 5. La posibilidad de soportar sus procesos de captura de datos en campo y vía web de formas eficientes, ágiles, seguras e integradas con los sistemas de información de analítica territorial 6. Acompañamiento y apoyo permanente en la gestión de los datos de impacto territorial de la entidad 7. Acceso a recursos geográficos y alfanuméricos del territorio bajo diferentes niveles de acceso y privacidad 		<p>medios de captura de la información requerida para procesos de apoyo a las tomas de decisiones en la administración</p>
Plan padrino	<p>Es una estrategia de acompañamiento y gestión territorial que busca Fortalecer el Ecosistema Digital del Departamento de Santander liderado por la Secretaría TIC.</p> <p>Basados en la Implementación de propósitos de la estrategia nacional de "Transformación Digital" en el departamento de Santander.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Promover el Fortalecimiento del uso, aprovechamiento y apropiación de las herramientas TIC como factor determinante para el desarrollo de los territorios. * Incrementar la cobertura de los principales indicadores del sector TIC. * Fortalecer la implementación de la política de Gobierno Digital: con nuevas competencias, procesos y servicios, permitiendo la interacción de los ciudadanos con el Estado. 	<p>En el modelo de ciudades y territorios inteligentes, permite identificar la situación actual de un territorio con relación a los ejes y dimensiones que incluye el modelo, en este aspecto la información recopilada a nivel territorial permite la toma de decisiones y acciones para promover el avance en el desarrollo territorial</p> <p>la política de Gobierno digital incluye en sus propósitos impulsar el desarrollo de territorios inteligentes para dar solución a retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de las TIC</p>
Proyecto conectividad	<p>Implementar programas y realizar acciones que permitan llevar puntos de conectividad digital alimentadas mediante energías alternativas a las escuelas y colegios del departamento de Santander garantizando de esta manera el acceso a internet de los niños estudiantes del sector público.</p>	<p>Acondicionar las escuelas con sistemas inalámbricos que garanticen un acceso continuo a la red de internet y sistemas de información global.</p> <p>Implementar sistemas de alimentación alternativos (paneles solares) que permitan un flujo constante de energía eléctrica permitiendo que no se vea</p>	<p>Promueve el avance en Transformación Digital</p>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	83 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
Proyecto wifi - zonas digitales	Ampliar el servicio de conectividad digital en los Municipios del Departamento de Santander, mediante la instalación de Redes WiFi.	afectado en ningún momento el acceso a la conectividad. Brindar servicio de conectividad por Wifi en municipios del Departamento de Santander. Orientar a la población de los municipios donde se instalarán las Redes WIFI.	Fomento de la conectividad en el marco de la Transformación Digital
Metodología gestión proyectos TIC	Con el fin de cumplir con la política de Gobierno Digital, en el modelo de gestión de proyectos, se encuentra la necesidad de establecer la forma en la que la Secretaría TIC de Santander formulará, estructurará, evaluará, gestionará, realizará seguimiento a sus proyectos, basándose en una metodología que se ajuste al contexto de la inversión pública en Colombia y que a su vez, integre buenas prácticas de las metodologías y estándares internacionales, lo anterior con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia y pertinencia de los proyectos de la Secretaría	*Establecer una metodología que rige la forma en que se formulan, estructuran y se realiza seguimiento a los proyectos de la Secretaría TIC de la Gobernación de Santander. *Socializar el documento de guía metodológica en gestión de proyectos con el fin de que se utilice en todos los proyectos de la Secretaría TIC. *Capacitar al personal de la Secretaría TIC en el uso de la guía, formulación, estructuración y seguimientos de proyectos de inversión pública	Aporta al mejoramiento e implementación de uno de los componentes de la arquitectura TI incluido en el Marco de Referencia V2, que, a su vez, apoya la implementación de la política de Gobierno Digital
Datos abiertos para la Transparencia institucional	Tiene como propósito el fortalecimiento de la política de Transparencia y Acceso a la Información en el marco del MIPG, en pro del empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto	* Identificar los datos estratégicos para la toma de decisiones * generar la disponibilidad de la información relevante de las diferentes sectoriales públicas del departamento	La iniciativa se orienta a desarrollar estrategias que permiten disponer la información pública relacionada con la gestión de la entidad territorial para su uso por parte de los diferentes actores del departamento Los datos abiertos tienen como principal característica que están publicados en sitios web de manera gratuita (http://www.datos.gov.co), accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales.
Gestión de información	Desplegar una estrategia de gobierno de datos que permita identificar elementos de valor en los activos de información institucional, establecer la forma como los datos están siendo manejados y controlar su ciclo de vida para diseñar componentes de información que sean de utilidad a los sistemas al brindar servicios ciudadanos que creen valor público, empleando herramientas tecnológicas que identifiquen patrones y comportamientos de usuarios, que habiliten la generación de nuevas estrategias de optimización y ajuste de la oferta institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los activos de información existentes en la Institución. Establecer una política de Gobierno de datos para brindar un soporte a los servicios brindados por la entidad y ajustarlos a las necesidades de los usuarios finales. Establecer mecanismos de interoperabilidad de los datos. Definir herramientas, metodologías y estrategias que permitan transformar los datos a lo largo de todo su ciclo de vida en servicios a ciudadano empleando herramientas de análisis e inteligencia de negocios. 	El gobierno de datos, la interoperabilidad y los datos georreferenciados son parte esencial de un estado abierto y transparente que empodera a sus ciudadanos y genera valor público. Su mención y necesidad se identifica en documentos como la definición de Gobierno Digital, políticas de intercambio de información como X-ROAD y las diferentes estrategias de georreferenciación del Gobierno Central. Al establecer una estrategia de gobierno de datos y de generación de conocimiento a partir del ciclo de vida de estos y analizando los componentes de información con herramientas tecnológicas se contribuye a la generación de iniciativas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	84 de 117

Nombre	Descripción general	Objetivos	Atención del hallazgo/oportunidad de mejora
			<p>encaminadas a territorios inteligentes, como insumo y motivante que responde a necesidades reales de los usuarios y ajustados a patrones de comportamiento identificados.</p> <p>Al contar con una estrategia de gobierno, se alinean las iniciativas y estrategias de TI para el mejoramiento y optimización de los procesos interno de la institución y la generación de valor público.</p> <p>Conociendo los datos, su estructura, la forma como se mueven en un flujo de datos estructurados, es más sencillo identificar los servicios que requieren los ciudadanos y centrar los esfuerzos en la construcción de estos.</p> <p>Estructurando los datos y estableciendo una política de gestión de los mismos permite generar estrategias de construcción de software, transforman los componentes de información en servicios informáticos para usuarios, igualmente permite establecer los mecanismos de interoperabilidad y compatibilidad, así como el manejo adecuado de datos georeferenciados.</p> <p>Los datos gobernados bajo un esquema de organización, fundamentando su seguimiento en el ciclo de vida y con claridad de su papel en los componentes de información construidos para su empleo en los servicios a ciudadano, se logra un estado más eficiente.</p> <p>Al contar con datos identificados y gobernados es posible la optimización de los procesos vinculados a los servicios TI de la institución y brindar oportunidades de mejora en estos.</p> <p>Al crear un gobierno de datos se mejoran los tramites y servicios institucionales al identificar los elementos de valor y ajustarlos a las necesidades de los usuarios.</p>
Fortalecimiento de la gestión de proveedores	Crear mecanismos para formalizar la relación de proveedores y la entidad	Crear mecanismos para formalizar la relación de proveedores y la entidad	Mejorar la gestión de proveedores

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	85 de 117

5.2. ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS A HALLAZGOS, TENDENCIAS Y PDD.

A continuación, se realiza la asociación del catálogo de iniciativas a los hallazgos u oportunidades de mejora identificados, así como las tendencias tecnológicas en las que se enmarca la propuesta, el(los) impacto(s) generado(s) en el Plan de Desarrollo Departamental, y el tiempo estimado de ejecución en meses.

Tabla 31. Asociación de iniciativas a hallazgos, oportunidades, tendencias y PDD.

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejora gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-001	Servicios Institucionales - Mejoras de TI	UA01 UA02 STI02 STI04 STI05 SI02 GD02	Incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional.	36 meses	
INI-002	Programa de gestión del conocimiento e innovación	MN01 GCI01 GCI02 GCI03 GCI04 GTI02	Implementar una (1) estrategia de tecnología e innovación para el favorecimiento de las actividades y acciones del sector post-Covid-19. Aumentar a 65 el puntaje de TIC en el IDIC (índice departamental de innovación) Apoyar 3 programas, proyectos o iniciativas de innovación y desarrollo tecnológico para la generación de valor en el departamento. Apoyar una estrategia para promover las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación del capital humano en el departamento de Santander.	36 meses.	T02
INI-003	Fortalecimiento competencias TIC y alfabetización digital)	MN01 GD04 UA04 UA05	Capacitar a 5000 personas en competencias, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con enfoque diferencial, étno cultural, población NAPR y población en reintegración y reincorporación del Departamento de Santander Implementación de un sistema de información que permita el uso de la tecnología para capacitación y generación de competencias en las diferentes sectoriales de la Gobernación de Santander	36 meses	T01
INI-004	Ctrl TIC	SD02 MN01 UA04	Capacitar a 2500 personas en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ciberseguridad, emprendimiento digital, comercio electrónico, marketing digital)	34 meses	T03
INI-005	Atmosfera TIC	MN01 UA04	* Implementar una estrategia que fortalezca de forma integral en un 50% el desempeño, la formación y el bienestar social de los funcionarios de la Administración Departamental y su núcleo familiar. * Capacitar a 5000 personas en competencias, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con enfoque diferencial, étno cultural, población NAPR y población en	36 meses	T04

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	86 de 117

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejora gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
			reintegración y reincorporación del Departamento de Santander"		
INI-006	Red de talentos Digitales	MN01 UA04	NA	30 meses	T05
INI-007	Política Seguridad Digital	SD01 SD02 SD03 SD04 GD06 ETI01 MN02 STI01	NA	36 meses	T10 T11 T12 T13 T14 T15
INI-008	IPv6	UA02 MN05	Implementar 5 mecanismos pertinentes para Elevar la conectividad e interconectividad dentro de la Gobernación.	36 meses	T06
INI-009	Ancho de banda	UA02 MN05	Implementar 5 mecanismos pertinentes para Elevar la conectividad e interconectividad dentro de la Gobernación. Generar una (1) alianza y/o convenio con los entes descentralizados y otras instituciones públicas o privadas en telecomunicaciones, nuevas tecnologías y conectividad digital.	18 meses	T16
INI-010	Mesa de ayuda	STI03	NA	2 meses	T07 T08
INI-011	Gestión de portafolio de aplicaciones de TI	SI01 SI03 SI04 SI05 SI06	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos: El propósito de esta política es permitirle a la entidad una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico Programa Fortalecimiento de los Sistemas Integrados para la Gestión Pública	36 meses	-
INI-012	Mantenimientos de infraestructura TI	SI02	-	36 meses	-
INI-013	Servicios ciudadanos digitales	UA01 STI04 UA02 UA03 GD02 MN01 MN02	Incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional.	36 meses	T09 T10
INI-014	CPAT	INF01 INF02 INF03 INF04 GD03 MN03	Aumentar a 65 el puntaje de TIC en el IDIC (índice departamental de innovación) para los diferentes sectores económicos del departamento de Santander. Implementar un servicio de información Geo referenciada, como una estrategia para la toma de decisiones, la gobernabilidad territorial y la participación ciudadana.	36 meses	T17
INI-015	Plan padrino	GD04	Generar una (1) alianza y/o convenio con los entes descentralizados y otras instituciones públicas o privadas en telecomunicaciones, nuevas tecnologías y conectividad digital.	36 meses	T11
INI-016	Proyecto conectividad	UA01 UA02	Implementar el Servicio de acceso Zonas Wifi en Parques centrales de 60 Municipios del Departamento de Santander. Mantener la cobertura de conectividad en 505 sedes de establecimientos educativos oficiales para fortalecer las competencias en el uso de las TIC.	36 meses	

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	87 de 117

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejora gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-017	Proyecto wifi – zonas digitales	UA01 UA02	Implementar el Servicio de acceso Zonas Wifi en Parques centrales de 60 Municipios del Departamento de Santander. Mantener la cobertura de conectividad en 505 sedes de establecimientos educativos oficiales para fortalecer las competencias en el uso de las TIC.	36 meses	-
INI-018	Metodología gestión proyectos TIC	ETI02	NA	6 meses	NA
INI-019	Datos abiertos para la Transparencia institucional	GD05 MN04	transversalmente apunta a varias metas del PDD teniendo en cuenta que los datos extraídos de los conjuntos de datos son un insumo importante en la definición del valor social y económico que se espera por parte de los sectores en el desarrollo de herramientas que hagan más fáciles los procesos para el bienestar de la ciudadanía. *Implementar UN servicio de información Georreferenciada, como una estrategia para la toma de decisiones, la gobernabilidad territorial y la participación ciudadana.+Implementar un Servicio de información turística del departamento de Santander.*Capacitar a 5000 personas en competencias, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con enfoque diferencial, étno cultural, población NAPR, víctimas del conflicto armado y población en reintegración y reincorporación del Departamento de Santander.	36 meses	T15 T16 T18 T19 T20
INI-020	Gestión de información	GD01	Incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional. Establecer 4 mecanismos de Asistencia Técnica para el seguimiento, control y evaluación de acuerdo a la capacidad de la entidad pública que formulen indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos. Política de Planeación. Implementar UN servicio de información Georreferenciada, como una estrategia para la toma de decisiones, la gobernabilidad territorial y la participación ciudadana. Implementación de un sistema de información que permita el uso de la tecnología para capacitación y generación de competencias en las diferentes sectoriales de la Gobernación de Santander.	36 meses	T18 T17 T15 T19 T20

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	88 de 117

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejora gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-021	Fortalecimiento de la gestión de proveedores	GTI01	-	10 meses	-

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	90 de 117

6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

En esta sección se establecen los indicadores que servirán como instrumento de seguimiento al avance de ejecución de los proyectos definidos en la Hoja de Ruta.

Tabla 33. Indicadores de seguimiento al PETI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Nombre	Disponibilidad del DATACENTER								
Descripción	Medir la continuidad en el tiempo de los servicios desde el punto de vista operativo y funcional								
Objetivo	Medir y Garantizar la disponibilidad del catálogo de servicios de TI en la organización								
Formula	Uno-(Número de Horas fuera de línea al trimestre/Número de Horas Operación Trimestral)*100								
Unidad de medida	PORCENTAJE								
Periodicidad de calculo	Trimestral								
Fuente de información	Gestión de DATACENTER								
Rangos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Meta</td> <td style="text-align: center;">Mayor a 99%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Satisfactorio</td> <td style="text-align: center;">Mayor a 99%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Aceptable</td> <td style="text-align: center;">Entre 97% - 99%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Crítico</td> <td style="text-align: center;">Menor a 97%</td> </tr> </table>	Meta	Mayor a 99%	Satisfactorio	Mayor a 99%	Aceptable	Entre 97% - 99%	Crítico	Menor a 97%
Meta	Mayor a 99%								
Satisfactorio	Mayor a 99%								
Aceptable	Entre 97% - 99%								
Crítico	Menor a 97%								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Nombre	Solicitudes atendidas por la mesa de ayuda para dar solución a los requerimientos de los usuarios
Descripción	Por medio del aplicativo enfocado a la mesa de ayuda, se espera medir el nivel de gestión de la Secretaría frente a la solución de inconvenientes presentados por los usuarios
Objetivo	Medir y Garantizar la disponibilidad del catálogo de servicios de TI en la organización
Formula	Número de solicitudes atendidas * 100 / Número de solicitudes recibidas
Unidad de medida	PORCENTAJE
Periodicidad de calculo	Trimestral
Fuente de información	ARANDA

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	91 de 117

Rangos	Meta	100%
	Satisfactorio	Mayor a 90%
	Aceptable	Entre 75% - 90%
	Crítico	Menor a 75%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Nombre	Garantizar la no vulnerabilidad del catálogo de servicios de TI	
Descripción	Identificar y categorizar las vulnerabilidades de los servicios de TI de la entidad, con el fin de realizar controles preventivos y correctivos a estas.	
Objetivo	Medir la efectividad de los servicios tecnológicos internos para garantizar entornos seguros	
Formula	Uno-(Número de Incidentes de Seguridad de Firewall Gestionados/Número de Incidentes de Seguridad de Firewall Recibidos)*100	
Unidad de medida	PORCENTAJE	
Periodicidad de calculo	Bimestral	
Fuente de información	Registro Datacenter	
Rangos	Meta	99%
	Satisfactorio	Mayor a 99%
	Aceptable	Entre 90% - 99%
	Crítico	Menor a 90%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Nombre	Cubrimiento de los sistemas de información a procesos de la gobernación identificados
Descripción	Determinar el nivel en que los sistemas de información cubren procesos operacionales en la entidad
Objetivo	Identificación de cubrimiento de los sistema de información de la gobernación de Santander
Formula	Sistema de información analizado * 100 / Número total de Sistema de información de la Gobernación
Unidad de medida	PORCENTAJE
Periodicidad de calculo	Mensual

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	92 de 117

Fuente de información	Informe de dominio	
Rangos	Meta	100%
	Satisfactorio	Mayor a 90%
	Aceptable	Entre 80% - 90%
	Crítico	Menor a 80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Nombre	Grado de satisfacción de los usuarios con el uso de los sistema de información	
Descripción	Determinar el grado de satisfacción de los usuarios frente a los sistemas de información que utilizan	
Objetivo	Medir la satisfacción de los usuarios frente al uso de los sistema de información	
Formula	$\text{Número de usuarios con grado alto de satisfacción} * 100 / \text{Número total de usuarios encuestados}$	
Unidad de medida	PORCENTAJE	
Periodicidad de calculo	Trimestral	
Fuente de información	Encuestas de satisfacción	
Rangos	Meta	90%
	Satisfactorio	Mayor a 85%
	Aceptable	Entre 70% - 85%
	Crítico	Menor a 70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Nombre	Catálogo de datos construidos o actualizados	
Descripción	El catálogo de datos es un inventario organizado de los activos de información de la organización	
Objetivo	Medir el número de catálogo de datos estructurados y analizados	
Formula	$\text{Numero Catalogo de datos construido o actualizado} * 100 / \text{Número total de catálogos datos de secretarias de la Gobernación}$	
Unidad de medida	PORCENTAJE	
Periodicidad de calculo	Trimestral	
Fuente de información	Informes de dominio	
Rangos	Meta	60%
	Satisfactorio	Mayor que 50%

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	93 de 117

	Aceptable	Entre 30% - 49%
	Crítico	Menor que 30%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Nombre	Cumplimiento de la ruta de proyectos del PETI	
Descripción	Mide el cumplimiento porcentual de las iniciativas planteadas en el PETI	
Objetivo	Medir el grado de implementación del PETI	
Formula	Número de proyectos formulados en la vigencia * 100 / Numero de proyectos planeados en el PETI de la vigencia	
Unidad de medida	PORCENTAJE	
Periodicidad de calculo	Trimestral	
Fuente de información	Reporte implementación del PETI	
Rangos	Meta	100%
	Satisfactorio	Mayor que 90%
	Aceptable	Entre 80% - 90%
	Crítico	Menor que 80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Nombre	implementación de controles de seguridad y privacidad de la información	
Descripción	Son las actividades y acciones encaminadas a la mitigación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información	
Objetivo	Medir el número de controles implementados según buenas prácticas en seguridad de la información	
Formula	Número de controles de seguridad y privacidad de la información implementados	
Unidad de medida	NÚMERO	
Periodicidad de calculo	Trimestral	
Fuente de información	Informes de dominio	
Rangos	Meta	30
	Satisfactorio	Mayor que 25
	Aceptable	Entre 20 - 25
	Crítico	Menor que 20

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	94 de 117

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Nombre	Número de actividades de sensibilización TI realizadas	
Descripción	La sensibilización en TI está encaminada a la transferencia de conocimiento en temas de TIC	
Objetivo	Verificar el número de actividades realizadas a los usuarios frente al uso apropiado de los servicios de TI	
Formula	$\frac{\text{Número de actividades de sensibilización realizadas} * 100}{\text{Número de actividades sensibilización TI planeados}}$	
Unidad de medida	PORCENTAJE	
Periodicidad de calculo	Trimestral	
Fuente de información	Informe de Dominio	
Rangos	Meta	100%
	Satisfactorio	Mayor que 85%
	Aceptable	Entre 70% - 85%
	Crítico	Menor que 70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Nombre	Apoyo en la analítica de datos en las sectoriales de la gobernación	
Descripción	Revisar el uso de la analítica de datos en las oficinas y secretarías de la Gobernación de Santander	
Objetivo	verificar el uso de la analítica de datos en las diferentes sectoriales	
Formula	$\frac{\text{Número de sectoriales apoyadas} * 100}{\text{sectoriales planeados para apoyo en la vigencia}}$	
Unidad de medida	PORCENTAJE	
Periodicidad de calculo	Trimestral	
Fuente de información	Informes de supervisión	
Rangos	Meta	100%
	Satisfactorio	Mayor que 95%
	Aceptable	Entre 90% - 95%
	Crítico	Menor que 89%

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Siempre Adelante Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	95 de 117

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Nombre	Numero de CODECTI realizados	
Descripción	Por medio del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología se tratan temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación de Santander	
Objetivo	Verificar la realización de las sesiones del CODECTI programadas para la vigencia	
Formula	$\frac{\text{Número de CODECTI realizados} * 100}{\text{Numero de CODECTI programados}}$	
Unidad de medida	PORCENTAJE	
Periodicidad de calculo	Bimestral	
Fuente de información	Actas del CODECTI	
Rangos	Meta	100%
	Satisfactorio	Mayor que 95%
	Aceptable	Entre 90% - 95%
	Crítico	Menor que 89%

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	96 de 117

7. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI está dirigido a todos los directivos, jefes de oficina, asesores, funcionarios y contratistas, con el fin de socializar su contenido y su impacto en la entidad, generando interés, motivación y compromiso en cada uno de los actores para la implementación del PETI durante la vigencia 2020-2023.

7.1. GRUPOS DE INTERÉS

En esta sección se relacionan los grupos que tienen algún interés o impacto en las iniciativas establecidas en el PETI, entorno a los cuales es necesario desarrollar estrategias de comunicación y difusión.

Tabla 34. Caracterización de grupos de interés – comunicación PETI.

Grupo de interés	Necesidades de información
Despacho del gobernador	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas e impacto.
Comité de gestión y desempeño	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas e impacto.
Secretarios y jefes de oficina	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas, impacto del PETI en el área y avance de ejecución.
Funcionarios y Contratistas	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas.
Población	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas.

7.2. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

En esta sección se describen las actividades y recursos necesarios para socializar los aspectos más relevantes del PETI a los grupos de interés.

Tabla 35. Actividades de divulgación.

Actividad	Grupos de interés	Medio de divulgación	Responsables	Observaciones
Presentación y aprobación del PETI en el comité institucional de desempeño.	Comité de gestión y desempeño	Conferencia	Secretaría TIC.	Se requiere presentar el PETI en el comité de gestión y desempeño institucional. En el acta del comité debe quedar constancia de la aprobación (MINTIC, 2020).
Presentación del PETI con objetivos e iniciativas.	Funcionarios y contratistas. Población.	Correo electrónico, intranet, página web, redes oficiales.	Oficina de comunicaciones. Secretaría TIC.	Se realizarán videos comunicando de manera general las iniciativas formuladas en el PETI y las necesidades a las que responden.

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Siempre Adelante Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	97 de 117

Actividad	Grupos de interés	Medio de divulgación	Responsables	Observaciones
Informar avance de ejecución del PETI.	Gobernador. Secretarios y jefes de oficina.	Conferencia – Consejo de gobierno	Secretaría TIC.	-

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	98 de 117

8. REFERENCIAS

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). *Función Pública*. Función Pública. (2020). *Infografía*. Obtenido de MIPG: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299937/Infografia_Gestion_conocimiento_innovacion_LINKS_14FEB.pdf/16f10af3-6099-69d9-77cb-c1bf45a569d9?t=1533142315860
- Ministerio del Interior. (2020). Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/mipg>
- MINTIC. (2019). Obtenido de https://www.mintic.gov.co/arquiteturati/630/propertyvalues-8158_descargable_3.pdf
- MINTIC. (2019). Obtenido de https://www.mintic.gov.co/arquiteturati/630/propertyvalues-8158_descargable_3.pdf
- MINTIC. (Julio de 2020). Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-149186_recurso_1.pdf
- MINTIC. (2020). *Arquitectura TI Colombia*. Obtenido de <https://mintic.gov.co/arquiteturati/630/w3-article-144792.html>
- MINTIC. (26 de Enero de 2020). *Conectividad y Transformación Digital en Colombia*. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/MinTIC-en-los-Medios/125807:Conectividad-y-transformacion-digital-en-Colombia>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (04 de Agosto de 2020). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/how-covid-19-has-sped-up-digital-transformation.html>
- Vicepresidencia de la República. (09 de Septiembre de 2020). Obtenido de <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Transformacion-digital-plus-para-la-reactivacion-economica.aspx>

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Siempre Adelante Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	99 de 117

ANEXOS

Anexo A. Recomendaciones FURAG, Política Gobierno Digital.

No DE HALLAZGO	POLÍTICA	DESCRIPCION DE LA RECOMENDACIONES
GDIG1	Gobierno Digital	Aplicar una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.
GDIG2	Gobierno Digital	Garantizar que todas las iniciativas, proyectos o planes de la entidad que incorporen componentes de TI, sean liderados en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad.
GDIG3	Gobierno Digital	Utilizar el principio de incorporar, desde la planeación de los proyectos de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor.
GDIG4	Gobierno Digital	Llevar a cabo la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos de TI ejecutados.
GDIG5	Gobierno Digital	Definir herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI de la entidad.
GDIG6	Gobierno Digital	Contar con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información de la entidad.
GDIG7	Gobierno Digital	Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.
GDIG8	Gobierno Digital	Implementar procesos o procedimientos que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos para mejorar la gestión de los componentes de información de la entidad.
GDIG9	Gobierno Digital	Contar con una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución debidamente documentadas y actualizadas para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
GDIG10	Gobierno Digital	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
GDIG11	Gobierno Digital	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Siempre Adelante Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	100 de 117

GDIG12	Gobierno Digital	Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.
GDIG13	Gobierno Digital	Contar con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información con de la entidad.
GDIG14	Gobierno Digital	Contar con los manuales de usuarios y manuales técnicos y de operación debidamente actualizados, para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
GDIG15	Gobierno Digital	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
GDIG16	Gobierno Digital	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
GDIG17	Gobierno Digital	Definir el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
GDIG18	Gobierno Digital	Definir un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.
GDIG19	Gobierno Digital	Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.
GDIG20	Gobierno Digital	Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
GDIG21	Gobierno Digital	Incorporar las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.
GDIG22	Gobierno Digital	Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad.
GDIG23	Gobierno Digital	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.
GDIG24	Gobierno Digital	Contar con visitas actualizadas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	101 de 117

GDIG25	Gobierno Digital	Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.
GDIG26	Gobierno Digital	Implementar mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI de tal forma que se asegure el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.
GDIG27	Gobierno Digital	Realizar monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.
GDIG28	Gobierno Digital	Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.
GDIG29	Gobierno Digital	Implementar una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad.
GDIG30	Gobierno Digital	Implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
GDIG31	Gobierno Digital	Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.
GDIG32	Gobierno Digital	Ejecutó un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI.
GDIG33	Gobierno Digital	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
GDIG34	Gobierno Digital	Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
GDIG35	Gobierno Digital	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
GDIG36	Gobierno Digital	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	102 de 117

GDIG37	Gobierno Digital	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
GDIG38	Gobierno Digital	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
GDIG39	Gobierno Digital	Mejorar los trámites en línea de la entidad teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción.
GDIG40	Gobierno Digital	Ejecutar al 100% los proyectos de TI que se definen en cada vigencia.
GDIG41	Gobierno Digital	Disponer en línea todos los trámites de la entidad, que sean susceptibles de disponerse en línea.
GDIG42	Gobierno Digital	Caracterizar los usuarios de todos los trámites de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
GDIG43	Gobierno Digital	Caracterizar los usuarios de todos los otros procedimientos administrativos de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
GDIG44	Gobierno Digital	Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA definidos en la NTC5854, para todos los trámites de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.
GDIG45	Gobierno Digital	Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA definidos en la NTC5854, para todos los otros procedimientos de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.
GDIG46	Gobierno Digital	Cumplir los criterios de usabilidad web para todos los trámites de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
GDIG47	Gobierno Digital	Cumplir los criterios de usabilidad web para todos los otros procedimientos administrativos de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
GDIG48	Gobierno Digital	Utilizar medios digitales en los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad.

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Siempre Adelante Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>		CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	
			PÁGINA	103 de 117
GDIG49	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de elaboración de normatividad mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.		
GDIG50	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.		
GDIG51	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.		
GDIG52	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de rendición de cuentas mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.		
GDIG53	Gobierno Digital	Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.		
GDIG54	Gobierno Digital	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.		

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	104 de 117

Anexo B. Recomendaciones FURAG, Política Seguridad Digital.

RECOMENDACIONES FURAG
Alinear el objetivo con el plan estratégico de la entidad en el marco de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
Incluir el alcance dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
Incluir la forma en que se le dará tratamiento a los riesgos (evitar, compartir, reducir y aceptar) dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
Establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
Establecer el nivel de aceptación del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
Establecer niveles para calificar el impacto del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la divulgación e implementación de la política de administración del riesgo.
Monitorear por parte del comité institucional de coordinación de control interno el cumplimiento de la política de administración de riesgos de la entidad.
Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.
Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo.
Designar al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, un responsable para llevar a cabo la actividad de control.
Establecer al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, una periodicidad para la ejecución de los controles.
Establecer al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, un propósito para el control.
Describir al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, la forma como se realiza la actividad de control.
Proporcionar al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, una descripción del manejo

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	105 de 117

RECOMENDACIONES FURAG

frente a observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control con el fin de dar lineamientos sobre los posibles cursos de acción.

Presentar al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, una evidencia de la ejecución del control.

Continuar con el seguimiento a los mapas de riesgos por parte de la oficina de planeación o quien haga sus veces, dentro del rol que cumplen en el esquema de líneas de defensa.

Contar en los mapas de riesgos de la entidad con el monitoreo o seguimiento de los riesgos de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo.

Actualizar sus mapas de riesgos de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento.

Divulgar oportunamente la actualización de sus mapas de riesgos.

Verificar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) que el diseño de los controles sea pertinente frente a los riesgos identificados.

Verificar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) que los controles establecidos contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables.

Asegurar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) que los riesgos identificados son monitoreados de acuerdo con la política de administración de riesgos.

Proponer por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) acciones de mejora para el diseño o ejecución de los controles.

Llevar a cabo una gestión del riesgo que le permita diseñar controles adecuados.

Llevar a cabo una gestión del riesgo que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.

Aprobar por parte de la alta dirección o el comité institucional de control interno el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces.

Verificar por parte de la alta dirección o el comité institucional de control interno que se estén llevando a cabo evaluaciones de gestión, incluida la gestión del riesgo.

Analizar por parte de la alta dirección o el comité institucional de control interno el estado del sistema de control interno (SCI) y determinar los ajustes o modificaciones a que haya lugar.

Identificar por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, deficiencias en los controles y proponer los ajustes necesarios a los mismos.

Contemplar en la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos, evaluaciones para monitorear el estado de los componentes del sistema de control interno.

Contemplar en la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos, la elaboración de informes a las instancias correspondientes sobre las deficiencias de los controles.

Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen el propósito del control.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	106 de 117

RECOMENDACIONES FURAG

Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados establezcan el cómo se realiza la actividad de control.

Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.

Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados soporten evidencias de la ejecución del control.

Establecer y ejecutar el plan anual de auditoría basado en riesgos por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces.

Evaluar a través de las oficinas de control interno de la entidad o quien haga sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo del plan de auditoría, los aspectos que no estén cubiertos por otras acciones de seguimiento o monitoreo.

Establecer y ejecutar el plan anual de auditoría basado en riesgos por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces.

Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.

Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.

Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).

Tener en cuenta la medición del desempeño en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en los ejercicios de simulación nacional o internacional para desarrollar habilidades y destrezas en materia de seguridad digital.

Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de convenios o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.

Reconocer como instancias de la política de seguridad digital a la Coordinación Nacional de Seguridad Digital (Presidencia de la República).

Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al Comité de Seguridad Digital.

Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al Comando Conjunto Cibernético (CCOC).

Reconocer como instancias de la política de seguridad digital a las Unidades cibernéticas de las Fuerzas Militares.

Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al CSIRT de Gobierno.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	107 de 117

RECOMENDACIONES FURAG

Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al CSIRT de Gobierno y otros CCIRT.

Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como la Guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.

Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como el Plan Nacional de protección de la infraestructura crítica cibernética.

Reconocer y adoptar en la entidad las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como los Estudios relacionados con Seguridad Digital (por ejemplo, Estudio sobre el Impacto Económico de los Incidentes, Amenazas y Ataques Cibernéticos (Encuesta OEA).

Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias realizadas por el Gobierno Nacional para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra.

Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de competencias gerenciales realizadas por el Gobierno Nacional.

Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de Encuentros de Gestores de Incidentes Cibernéticos convocados por el CSIRT Gobierno.

Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de Desarrollo del Talento Digital convocadas por el Gobierno Nacional.

Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.

Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.

Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética.

Formular un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, e implementarlo mediante un acto administrativo.

Establecer el alcance para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), aprobarlo mediante la alta dirección y actualizarlo de acuerdo con los cambios en el contexto de la entidad.

Establecer los objetivos específicos de la entidad en seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y medir su nivel de cumplimiento mediante los indicadores definidos para tal fin.

Establecer roles y responsabilidades específicos respecto a la seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y actualizarlos de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Destinar recursos económicos y humanos que satisfagan las necesidades de seguridad de la información de la entidad.

Hacer campañas de concientización en temas de seguridad de la información de manera frecuente, específicas para cada uno de los distintos roles dentro de la entidad.

Establecer un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información,

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Siempre Adelante Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	108 de 117

RECOMENDACIONES FURAG

formalizarlo y actualizarlo de acuerdo con los cambios de la entidad.

Clasificar y etiquetar la información de la entidad de acuerdo con las leyes aplicables vigentes.

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Siempre Adelante Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	109 de 117

ANEXO C. Herramientas para la gestión de la información.

CATEGORÍA	HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
Servidores	Servidores de Aplicaciones, Backup, Servidores de Archivos, Servidor de Dominio, Servidor DNS, Servidor DHCP, Servidor DNS Publico, Servidor WSUS, Servidor de Antivirus, Servidor WEB, Servidores de Base de Datos.	Permite llevar los servicios de infraestructura tecnológica y almacenamiento a la nube, garantizando disponibilidad y continuidad sobre la operación y trasladando la gestión de riesgos a un tercero con conocimiento específico para su tratamiento.
Sistemas de almacenamiento	SAN, NAS, NAS SERVER, Torre, Discos Duros.	Permiten tener el almacenamiento de los datos e información manejados a través de las redes y aplicativos.
Redes y conectividad	LAN, WAN, VLAN, VPN, WIFI.	Permiten tener la conectividad de los dispositivos a las redes que sirven como medio de comunicación para compartir y almacenar sus datos.
Continuidad del negocio	Backup Internos, Backup Canal de Internet en Radio enlace.	Plan logístico para la práctica de cómo recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada.
Seguridad informática	Antivirus Kaspersky EndPoint Security Advances, Firewall Fortinet 800D y 300D.	Permite el aseguramiento de la información a través de herramientas de software para la prevención contra virus, malware, intrusiones, entre otros.
Servicios de operación	Equipos de cómputo, Datacenter, Impresoras, Servidores, Almacenamiento.	Sistemas de cómputo que permiten la operación del manejo de la comunicación de los datos.
Equipos de computo	Herramienta de gestión y monitoreo, Correo Office 365, Antivirus Kaspersky EndPoint Security Advances, UTM Firewall 800D.	Define las herramientas para la gestión de los servicios tecnológicos a través de instrumentos como cuadros de mando, seguimiento a contratos con proveedores, entre otros.
Licenciamiento		
Administración de herramientas y aplicaciones		
Mesa de servicios	Mesa de Servicios ARANDA.	Equipo de trabajo técnico cuyo objetivo principal es responder de manera oportuna, eficiente y con alta calidad las peticiones de los usuarios en relación a los diversos aspectos de la tecnología de la información a través de la interfaz Aranda.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2019
		PÁGINA	78 de 97

ANEXO D. Inventario de sistemas de información de la Gobernación de Santander

No.	Nombre del Sistema	Descripción del Sistema	Sistemas con los que se integra	Versión del Sistema	Categoría del Sistema	Tipo de desarrollo	Fabricante del Sistema	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Modalidad de Implementación	Motor de base de datos	Documentación técnica y funcional
1	FOREST	Sistema de correspondencia interna, Sistema BMP de la Gobernación de Santander con el procedimiento de correspondencia.	Ninguno	4.04	Sistema misional	Adquirido con modificaciones	Macro proyectos	Macro proyectos	30/12/2016 Macro proyectos	Oficina de Atención al Ciudadano	Secretaría general	Activo	Licencia corporativa	Linux centos		Nube local	Postgres 9.1	http://forest.santander.gov.co/forest/
2	GUANE	Sistema financiero, Sistema administrativo y financiero, maneja los módulos nómina, presupuestos, recursos físicos y contratación.	Nómina, presupuesto, contabilidad, Tesorería y contratación	1.0	Sistema misional	Desarrollo externo	Cooperativa integral de trabajo asociado limitada - Asesorar Ltda.	Cooperativa integral de trabajo asociado limitada - Asesorar Ltda.	30/12/2016	Director Sistemas de Información	Directora Técnica de Contabilidad	Activo	Corporativo desarrollo con fuentes	Linux centos	PHP-JAVA Script	Nube local	MYSQL 5.6	http://guane.santander.gov.co/ecog014
3	FRACTUS	Plataforma de educación para docentes de Santander	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo externo	Fitec - Bajo un Contrato	Fitec		Sec. Educación	Claudia Tolosa	En desarrollo		Linux centos	Moodle	Nube local	Maria DB 10.1.31	http://fractus.santander.gov.co/

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2019
PÁGINA	79 de 97

No.	Nombre del Sistema	Descripción del Sistema	Sistemas con los que se integra	Versión del Sistema	Categoría del Sistema	Tipo de desarrollo	Fabricante del Sistema	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Modalidad de Implementación	Motor de base de datos	Documentación técnica y funcional
4	CALIDAD EDUCATIVA	Comunicación de la SED con los docentes	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Sec. Educación	Desconocido Secretaría de educación	Activo	Desarrollo local	Linux centos	Wordpress	Nube local	MYSQL 5.6	http://calidadeducativa.santander.gov.co/
5	CODECTI	Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (SNCTI)	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Javier Ardila SETIC	Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.5	http://codecti.santander.gov.co/
6	DIGITURNO FOREST	Sistema de digiturno Forest	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo externo					José Ricardo FOREST	Activo		Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.5	http://digiturno.santander.gov.co/pages/login.php
7	HISTORICO INTRANET	Histórico intranet	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Web master	Alberto Basto SETIC	Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.5	http://historico.santander.gov.co/
8	RED DE MUJERES DE SANTANDER	Red de mujeres de Santander									Desconocido SETIC	En desarrollo						http://mesainteresdes.santander.gov.co/
9	PASAPORTES	Citas pasaporte antiguo	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Web master	Alberto Basto SETIC	En desarrollo	Desarrollo local	Linux Centos	PHP - Yii Framework	Nube Local	MySQL 5.5	http://pasaportes.santander.gov.co/
10	SISTEMA PLAN DE IGUALDAD SETIC	Sistema plan de igualdad Setic	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Antigua Administración	Desconocido SETIC	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube Local	MySQL 5.5	http://sistemaplangeigualdad.santander.gov.co/

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2019
		PÁGINA	80 de 97

No.	Nombre del Sistema	Descripción del Sistema	Sistemas con los que se integra	Versión del Sistema	Categoría del Sistema	Tipo de desarrollo	Fabricante del Sistema	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Modalidad de Implementación	Motor de base de datos	Documentación técnica y funcional
11	SISTEMA DE GESTION DE TRAMITES	Desconocido Setic	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Desconocido SETIC	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.5	http://tramites.santander.gov.co/
12	ADMINISTRACION ANTERIOR	Administración anterior									Desconocido SETIC	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.5	http://turismosantander.santander.gov.co/
13	MESA DE SERVICIOS ARANDA	Mesa de servicios Aranda	Directorio Activo	3.0	Sistema de apoyo	Desarrollo externo	Aranda	Aranda	2018-07-10	Setic	Luis Carlos SETIC	Activo	Licencia corporativa	Microsoft Windows Server 2008 R2	ASP.NET	Nube local	SQL server 2005 expres	http://mesadeservicios.santander.gov.co/
14	SOFTWARE CENTURION	Consulta de PDF de pensionados y activos SED	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo externo	Contrato Secretaría de Educación	Contrato Secretaría de Educación	Contrato Secretaría de Educación	Historias Laborales Sec. Educación	Desconocido Secretaría de educación historias laborales	Activo	Contrato Sec. Educación	Microsoft Windows Server 2008 R2	ASP.NET	Nube local	MySQL 5.6	http://gobeduca.santander.gov.co/
15	CONTROL COMISION	Resoluciones y decretos despacho del Gobernador	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic - Gabriel Anaya - Luis Carlos Jerez	Blanca Despacho del gobernador	Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP - Yii Framework	Nube local	Maria DB 10.0.34	http://controlcomision.santander.gov.co/
16	INVENTARIO EQUIPOS	Inventario infraestructura tecnológica GOB	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic - Gabriel Anaya	Gabriel Anaya SETIC	Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	Maria DB 10.0.34	http://inventario.santander.gov.co/
17	SIGID	Sistema integrado de gestión	Ninguno	1.0	Sistema de	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	SETIC	SETIC	Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	Maria DB	http://sigid.santander.gov.co/

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2019
PÁGINA	81 de 97

No.	Nombre del Sistema	Descripción del Sistema	Sistemas con los que se integra	Versión del Sistema	Categoría del Sistema	Tipo de desarrollo	Fabricante del Sistema	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Modalidad de Implementación	Motor de base de datos	Documentación técnica y funcional
		de información departamental			apoyo												10.0.34	
18	SISTEMA MAESTRO DE INFORMACIÓN	Sistema maestro de información secretaria de planeación	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo externo						Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.6.41	http://smi-geoportal.santander.gov.co/
19	SANTANDEREANOS EN EL EXTERIOR	Santandereanos en el exterior	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Desconocido	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.6.42	http://santandereanosenlexterior.santander.gov.co/
20	INNOVACIÓN	2ª Semana de la innovación 2018	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Desconocido SETIC	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.6.42	http://innovacion.santander.gov.co/
21	CIPRUNNA	Ciprunna	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Desconocido	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.6.42	http://ciprunna.santander.gov.co/
22	CEC	Control de ejecución contractual	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Desconocido	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.6.42	http://cec.santander.gov.co/
23	BIEN	Sistema de bienestar	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Desconocido	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.6.42	http://bien.santander.gov.co/
24	DIRECTORIO TELEFONICO	Directorio telefónico Gobernación	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Gabriel Anaya SETIC	Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.6.42	http://directorio.santander.gov.co/frontend/web/
25	CUMBRE INNOVACIÓN SOCIAL	Cumbre de innovación social	Ninguno	1.0	Portales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Desconocido	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube local	MySQL 5.6.42	http://cumbreinnovacion.santander.gov.co/

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2019
		PÁGINA	82 de 97

No.	Nombre del Sistema	Descripción del Sistema	Sistemas con los que se integra	Versión del Sistema	Categoría del Sistema	Tipo de desarrollo	Fabricante del Sistema	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Modalidad de Implementación	Motor de base de datos	Documentación técnica y funcional
26	INTRANET	Intranet Gobernación, Portales Gobernación de Santander	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Gabriel Anaya SETIC	Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube portal web	MYSQL 5.6	http://intragober.santander.gov.co/
27	CITAS GOBERNADOR	Citas Gobernador	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Desconocido	En desarrollo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube portal web	MYSQL 5.6	http://citasgobernador.santander.gov.co/
28	PASIVOCOL	Proyecto de historias laborales PASIVOCOL, Sistema de Ministerio de hacienda	Ninguno	5.1	Sistema de apoyo	Desarrollo externo	Pensiones	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda	Secretaría de Pensiones	Sistema PASIVOCOL Oficina de pensiones	Activo	Ministerio de Hacienda	Microsoft Windows Server 2008 R2	Java	Nube local	Access	http://172.16.1.23:85/inicio/inicio.php
29	SIA	Sistema financiero, jurídico, activos fijos e inventario, Sistema administrativo y financiero integrado, maneja los módulos	Histórico de: Nómina, presupuesto, contabilidad, contratación	6.7	Sistemisional	Adquirido con modificaciones	Condorsoft Ltda.	Condorsoft Ltda.	2013-12-31	Setic	Secretaría de hacienda	Activo	Licencia corporativa	Windows server 2008 server		Cliente servidor	Postgres 9.1	Aplicación cliente servidor
30	SSEPI	Aplicación de banco de proyectos en ACCESS,	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Asmed Santoyo Banco de proyectos SEC de	Asmed Santoyo Banco de proyectos SEC de	Activo	Desarrollo local	Linux centos	Access	Nube local	Access	\\172.16.1.2\SSEPI

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2019
		PÁGINA	83 de 97

No.	Nombre del Sistema	Descripción del Sistema	Sistemas con los que se integra	Versión del Sistema	Categoría del Sistema	Tipo de desarrollo	Fabricante del Sistema	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Modalidad de Implementación	Motor de base de datos	Documentación técnica y funcional	
		Sistema de control de registros SSEPI								planeación	planeación								
31	SISFIN GESTIONE Y	Aplicación historias laborales y educación en ORACLE 6	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo externo	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Contrato Secretaría de Educación	Systemas de Educación	Secretaría de educación	Activo	Contrato Secretaría de Educación	Microsoft Windows Server 2008 R2	Java	Nube Local	Oracle 6	\\172.16.1.4\aplicativos\educacion	
32	NOMINA SALUD VIEJO	Aplicación de nómina	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo externo	Nomina Secretaría General	Nomina Secretaría General	Contrato Nomina	Carlos Ulloa Nómina secretaria general	Carlos Ulloa Nómina secretaria general	Activo	Contrato Nómina	Microsoft Windows Server 2003 Standard	ASP.NET	Nube Local	SQL Server Express Edition 10.50	http://172.16.1.19/	
33	SISTEMA ADMINISTRATIVO DE SALUD	Sistema administrativo de salud	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	N/A	Manuel Cupaban Secretaría de Salud	Manuel Cupaban Secretaría de Salud	Activo	Desarrollo local	Microsoft Windows Server 2008 R2	GeneXus	Nube Local	SQL server 2008 Enterprise	http://172.16.7.41/	
34	SISTEMAS Y COMPUTADORES (iuva)	Recaudo impuesto vehículos, estampillas y licores	Ninguno		Sistema misional	Desarrollo externo	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	Contrato Secretaría de Hacienda	Elsy Caballero Secretaría de hacienda	Elsy Caballero Secretaría de hacienda	Activo	Contrato outsourcing			Nube Externa		Contrato con la empresa sistemas y computadores	
35	SISTEMA HUMANO	Sistemas de información de gestión de secretarías de educación	Ninguno		Sistema de apoyo	Desarrollo externo	Secretaría de Educación Talento Humano	Secretaría de Educación Talento	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación - Talento Humano	Secretaría de educación	Activo	Ministerio de Educación			Nube Externa		Ministerio de educación	



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2019
PÁGINA	84 de 97

No.	Nombre del Sistema	Descripción del Sistema	Sistemas con los que se integra	Versión del Sistema	Categoría del Sistema	Tipo de desarrollo	Fabricante del Sistema	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Modalidad de Implementación	Motor de base de datos	Documentación técnica y funcional	
								Humano											
36	PORTAL WEB GOBERNACION DE SANTANDER	Portales Gobernación Santander	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic Web master	Prensa	Activo	Desarrollo local	Linux centos	PHP	Nube portal web	MYSQL 5.6	http://www.santander.gov.co	
37	PORTAL SISTEMA PLAN DE IGUALDAD	Sistema Información PPMYEGS Setic	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Setic	Activo	Desarrollo local	Linux centos		Nube portal web	MYSQL 5.6	http://sistemaplainedigualdad.santander.gov.co/	
38	PORTAL CASA SANTANDER	Portales Gobernación Santander	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Indeterminado	Indeterminado	Activo	Desarrollo local	Linux centos		Nube portal web	MYSQL 5.6	http://casa.santander.gov.co/	
39	PORTAL SSEPLAT PLANEACION	Portales Gobernación Santander		1.0							Prensa		Desarrollo local	Linux centos		Nube portal web	MYSQL 5.6	http://sseplat.santander.gov.co	
40	PORTAL RADICADOR DESPACHO DEL GOBERNADOR	Portales Gobernación Santander		1.0							Prensa		Desarrollo local	Linux centos		Nube portal web	MYSQL 5.6		
41	PORTAL SEGUIMIENTO CUENTAS	Portales Gobernación Santander	Ninguno	1.0	Portales digitales	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Sec General	Sec General		Desarrollo local	Linux centos		Nube portal web	MYSQL 5.6	http://seguircuenta.santander.gov.co/frontend/web/	
42	PORTAL DE ENCUENTROS	Portales Gobernación Santander	Ninguno	1.0							Prensa		Desarrollo local	Linux centos		Nube portal web	MYSQL 5.6		



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2019
PÁGINA	85 de 97

No.	Nombre del Sistema	Descripción del Sistema	Sistemas con los que se integra	Versión del Sistema	Categoría del Sistema	Tipo de desarrollo	Fabricante del Sistema	Proveedor de soporte	Fecha de vencimiento del soporte	Responsable técnico	Responsable funcional	Estado	Licenciamiento	Sistema Operativo	Lenguaje de programación	Modalidad de Implementación	Motor de base de datos	Documentación técnica y funcional
43	PORTAL DE INVENTARIOS	Software de activos de inventarios	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo interno	Setic	Setic	N/A	Setic	Setic		Desarrollo local	Linux centos		Nube portal web	MYSQ L 5.6	http://inventario.santander.gov.co/
44	SISTEMA DE AMBULANCIA CRUE	Sistema de ambulancia Crue	Ninguno	1.0	Sistema de apoyo	Desarrollo externo	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	N/A	Manuel Cupaban Secretaría de Salud	Manuel Cupaban Secretaría de Salud	Activo	Licencia corporativa	Microsoft Windows Server 2008 R2	GeneXus	Nube local	SQL server 2008 Enterprise	http://172.16.7.41/